



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO **DIECINUEVE (19)** DE LA **SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA** DE **2024**
SESIÓN **ORDINARIA** DEL DÍA **MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE** DE **2024**
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: **ALFREDO PACHECO OSORIA**
SECRETARIOS DIPUTADOS: **EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ**

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	15
Asistencia.....	15
Incorporados a la sesión.....	17
Ausentes con excusa	17
Ausentes sin excusa	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	18
Lectura de los informes del séptimo grupo de resoluciones internas, contenidos en el punto 9.3.1, en virtud de lo que establece el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento	18
9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	18
PUNTO NO.9.3.1: Séptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados	18
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del INDRHI la construcción de un canal de riego agrícola en el municipio de Bohechio, provincia San Juan.....	18
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un mercado público en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.....	19



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 2 DE 212

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar los fondos necesarios en el Presupuesto General del Estado para la construcción de una cárcel modelo en la provincia Puerto Plata..... 19
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Mujer para instalar una casa de acogida o refugios para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica y sus hijos menores en la provincia Espaillat..... 19
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto de Recursos Hidráulicos para un efectivo estudio y búsqueda para la solución hidráulica y sanitaria de las cañadas de los sectores Cristo Viene, Villa Lisa y 5 de Mayo, municipio de Haina, provincia San Cristóbal..... 19
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un edificio para oficinas gubernamentales en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 20
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación del tramo de la carretera Los Tres Pasos-Ranchete, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata..... 20
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para la construcción de un puente sobre el arroyo Penitente del distrito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia..... 20
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar la construcción de un edificio gubernamental para alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata 21
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que realicen las construcciones de los puentes sobre el arroyo Los Almácigos con las comunidades La Ceiba, Palma Larga, La Pina, El Dajao, La Ginita, La Vereda, Canastica, La Pionía, Naranjito y Burende 21
- Lectura consecutiva de los informes del séptimo grupo de resoluciones internas 21
- Informe rendido por la Comisión Permanente de Agricultura a la Iniciativa Número:00702-2024-2028-CD..... 21



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 212

Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la Iniciativa Número: 00798-2024-2028-CD.....	26
Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa Número: 00810-2024-2028-CD.....	31
Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa Número: 01014-2024-2028-CD.....	36
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 05866-2020-2024-CD.....	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	46
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 05958-2020-2024-CD.....	46
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 08049-2020-2024-CD.....	51
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 09595-2020-2024-CD.....	55
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 07251-2020-2024-CD.....	61
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 07408-2020-2024-CD.....	66
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	71
Se pasa a la estructura 3.....	72
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.....	72
3.1. Lectura de correspondencias.....	72
3.1.1. Comunicación de fecha 03 de octubre de 2024, remitida por el diputado Juan Agustín Medina Santos, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 00562-2024-2028-CD.....	72
3.1.2. Comunicación de fecha 17 de octubre de 2024, remitida por el diputado Mateo Evangelista Espaillat, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 01144-2024-2028-CD.....	73



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 4 DE 212

3.1.3. Informe de gestión de fecha 17 de julio de 2024, remitido por el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, presidente de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, mediante el cual solicita el desapoderamiento de la iniciativa No.00730-2024-2028-CD y apoderar a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones	73
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	78
Se pasa a la estructura 3	78
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	78
3.1. Lectura de correspondencias.....	78
3.1.1. Comunicación de fecha 03 de octubre de 2024, remitida por el diputado Juan Agustín Medina Santos, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 00562-2024-2028-CD.....	78
3.1.2. Comunicación de fecha 17 de octubre de 2024, remitida por el diputado Mateo Evangelista Espaillat, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 01144-2024-2028-CD.....	79
3.1.3. Informe de gestión de fecha 17 de julio de 2024, remitido por el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, presidente de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, mediante el cual solicita el desapoderamiento de la iniciativa No.00730-2024-2028-CD y apoderar a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones	80
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	84
Se pasó a la subestructura 1.1	84
1.1. Comprobación del cuórum.....	84
Apertura de sesión.....	84
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	84
Votación 001	85
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	85
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.....	85
2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 23 de octubre de 2024. Aprobado en la sesión No.00018, ordinaria, del 22 de octubre de 2024	85



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 212

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	85
Votación 002.....	86
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	86
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo	86
Se pasa a la estructura 9.1	86
9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	86
9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa	86
PUNTO NO.9.1.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste) para la iluminación de la carretera Higüey-Yuma.....	86
PUNTO NO.9.1.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general de los Comedores Económicos del Estado (CEED), la instalación de un comedor económico en el municipio Hondo Valle, provincia Elías Piña	87
PUNTO NO.9.1.3: Proyecto de ley que modifica los artículos 21, 36, 64 y 81 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios	87
PUNTO NO.9.1.4: Proyecto de ley que modifica la Ley No.42-01, del 08 de marzo de 2001, Ley General de Salud, para la creación del sistema nacional de atención a la salud mental en la República Dominicana.....	87
PUNTO NO.9.1.5: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal Santiago Oeste, municipio Santiago, provincia Santiago	87
PUNTO NO.9.1.6: Proyecto de ley que crea el departamento de extranjería en los ayuntamientos municipales, adscrito a la Dirección General de Migración	88



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 212

PUNTO NO.9.1.7: Convenio de crédito entre la República Dominicana y el Instituto de Crédito Oficial, entidad pública empresarial del Reino de España, y el anexo II sobre Condiciones de Ejecución del Programa, suscrito con la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Reino de España, ambos del 21 de agosto de 2024, por un monto de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$20,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo, el cual será ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	88
PUNTO NO.9.1.8: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de José Francisco López Chávez el tramo carretero que inicia en la parte suroeste del hospital Luis L. Bogaert, municipio de Mao, provincia Valverde hasta el contraembalse de la presa de Monción, municipio Monción, provincia Santiago Rodríguez	88
PUNTO NO.9.1.9: Proyecto de ley que regula la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en la República Dominicana.....	89
PUNTO NO.9.1.10: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal Santiago Oeste, municipio Santiago, provincia Santiago	89
PUNTO NO.9.1.11: Proyecto de ley que declara monumentos arquitectónicos varias iglesias de nuestro país y modifica la Ley núm.492, del 27 de octubre de 1969, que declara Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto núm.1650, del 13 de septiembre de 1967	89
Se retoma el punto 9.3.1	89
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	90
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	90
PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Séptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados	90
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	90
Diputada Marleni Altagracia Jiménez Muñoz	90
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo	91
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo	91
Diputado Juan Agustín Medina Santos.....	91



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 212

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo	92
Diputado Jhonny de Jesús Medina Santos	92
Diputado Mélide Mercedes Castillo	92
Diputado Antonio Brito Rodríguez.....	93
Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar	94
Diputado Franklin Ramírez de los Santos	94
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	95
Diputada Margarita Tejeda de la Rosa.....	95
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	96
Diputada Margarita Tejeda de la Rosa.....	96
Diputado Carlos Morillo Valdez.....	96
Diputada Carmen Aurelia de la Rosa Pérez.....	97
Diputada Elvira Corporán de los Santos de Lebrón.....	97
Diputado Eugenio Cedeño Areche.....	98
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	99
Lectura, por Secretaría, de las modificaciones propuestas al séptimo grupo de resoluciones internas	99
Propuestas de modificaciones presentadas por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez a los proyectos del séptimo grupo de resoluciones internas.....	99
Propuesta de modificación presentada por la diputada Eduviges María Bautista Gomera a la Iniciativa No.00877-2024-2028-CD	100
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	100
Votación 003	100
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	100
Votación 004.....	101
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	101



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 212

Votación 005	101
Se pasa al punto 6.1	101
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.....	102
PUNTO NO.6.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas	102
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	102
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos del Senado de la República	103
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	105
Lectura, por Secretaría, del proyecto de ley	106
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	106
Diputado Sadoky Duarte Suárez.....	106
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	107
Diputado Jorge Frías.....	107
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	107
Diputado Jorge Frías.....	107
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	108
Diputado Elías Wessin Chávez.....	108
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	108
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	109
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	109
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	110
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	110
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	110
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	110
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	110



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 212

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	110
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	110
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	110
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	110
Votación 006.....	111
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	111
Votación 007.....	112
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	112
Se pasa al punto 9.3.7	112
PUNTO NO.9.3.7: Convenio de crédito No. CDO 1107 01 K, suscrito el 30 de abril de 2024, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00), para ser utilizado en la operación de apoyo presupuestario al Programa de Acción Climática para un Desarrollo Económico Sostenido.....	112
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	113
Votación 008.....	113
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	113
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	119
Diputado Francisco Javier Paulino	119
Diputada Selinés Fanny Méndez Simonó	119
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	120
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	120
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	121
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	121
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	121
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	121
Diputado Francisco Javier Paulino	121



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 212

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	121
Diputado Antonio Brito Rodríguez.....	122
Diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera	123
Diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván	123
Diputado Julio Emil Durán Rodríguez	124
Diputado Félix Michell Rodríguez Morel.....	126
Diputado Eugenio Cedeño Areche.....	126
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	128
Diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna	128
Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno.....	129
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	130
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez	130
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	131
Votación 009.....	132
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	132
Votación 010.....	132
Votación 011	132
Se pasó al punto 9.3.6	132
PUNTO NO.9.3.6: Contrato de préstamo No.5806/OC-DR, suscrito el 12 de diciembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta trescientos millones de dólares de los Estado Unidos de América con 00/100 (USD\$300,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Acción Climática para un Crecimiento Económico Sostenido.....	133
Votación 012.....	133
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	133
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	139
Diputado Francisco Javier Paulino	139



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 212

Diputado José Alberto Jiménez Santos.....	140
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	141
Diputado José Alberto Jiménez Santos.....	141
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	142
Diputado Elías Wessin Chávez.....	142
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	143
Diputado Elías Wessin Chávez.....	143
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	143
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	143
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	143
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	143
Diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez	144
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	144
Diputado Elías Wessin Chávez.....	144
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	144
Diputado Elías Wessin Chávez.....	144
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	144
Diputado Elías Wessin Chávez.....	144
Diputado Miguel Eduardo Espinal Muñoz	145
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	146
Diputado Adolfo de Jesús Ruben Contreras	146
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	147
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	147
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	147
Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar.....	148



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 212

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	149
Votación 013.....	149
Diputado Aquiles Leonel Ledesma Alcántara.....	149
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	149
Votación 014.....	150
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	150
Se pasa al punto 9.3.5	150
PUNTO NO.9.3.5: Convenio de préstamo Núm.9624-DO, suscrito el 20 de mayo de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$225,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Redes Media y Baja Tensión y Normalización de Clientes de las Empresas Distribuidoras de Electricidad a Nivel Nacional, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S. A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. (Edeeste) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S. A. (Edenorte).....	150
Votación 015.....	150
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	151
Diputado Francisco Javier Paulino	157
Diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa.....	158
Diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz	159
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	160
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	160
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	160
Diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez	162
Diputado Franklin Ramírez de los Santos	163
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	164
Votación 016.....	166
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	166



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 212

Votación 017.....	166
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	167
Votación 018.....	167
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	167
Se pasa a la estructura 10.....	167
10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.....	167
PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Interior y Policía y al director general de la Policía Nacional la construcción de un nuevo destacamento y la ampliación de la dotación policial en el municipio de Maimón, provincia Monseñor Nouel.....	167
PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para la construcción de un club comunitario en el sector Toro Cenizo del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.....	168
PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de directores de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (Edeeste) implementar un programa de mejoramiento del servicio eléctrico en las comunidades de la provincia Monte Plata.....	168
PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Poder Ejecutivo designar que el personal del servicio exterior, incluyendo funcionarios en los entes y órganos del Estado en el exterior, sean ciudadanos dominicanos de la diáspora.....	168
PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el arreglo de las calles del barrio San José La Mina, provincia Santiago.....	169
PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) en coordinación con el Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) la instalación de una escuela de formación y capacitación técnico profesional agropecuaria en la provincia El Seibo.....	169



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 212

PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaiipi) la instalación de uno o más Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio Oviedo, provincia Pedernales	169
PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a tomar una partida económica del presupuesto de esa institución para la construcción de un multiuso deportivo techado en el distrito municipal de Hatillo, provincia San Cristóbal	170
PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) y al Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie), para la entrega de desayunos y útiles deportivos a los jugadores de las ligas deportivas organizadas	170
PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que modifica la Ley No.88-13, del 11 de julio de 2013, que declara el 12 de noviembre de cada año, como Día Nacional del Emprendedor.....	170
PUNTO NO.10.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la re canalización del río Isabela, en la zona que abarca el cementerio Puerta del Cielo, Merca Santo Domingo y comunidades aledañas	171
PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctora Enilda Reyes Pérez el palacio de justicia de la provincia San Pedro de Macorís.....	171
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	171
Cierre de sesión.....	171
Firmas	172
Certificación de fidelidad.....	172
Votaciones correspondientes a esta sesión	173



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 212

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintitrés (23) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas y seis minutos (11:06) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Indhira Shary de Jesús de Morla, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Feliz Díaz, Jacqueline Fernández Brito, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 212

Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Jacobo Ramos Crispín, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan José Rojas Franco, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Margarita Tejeda de la Rosa, José Altagracia Valenzuela Arias,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 212

Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Aldoneris Rafael Adón Duarte (12:10), Pedro Julio Alcántara (11:40), Luis Alcides Báez (11:45), Ycelmary Brito O'Neal (11:30), Rafael Augusto Castillo Casado (2:31), Jorge Hugo Cavoli Balbuena (12:20), Jhonatan Rabel Contreras del Orbe (1:55), Juan Bolívar Cuevas Davis (11:35), Román de Jesús Vargas (12:03), Lourdes de Jesús Vélez (12:05), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:05), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (11:25), Juan Carlos Echavarría Milané (12:06), Dellys Dumidia Feliz Rodríguez (11:40), Luis René Fernández Tavárez (12:43), Jheyson Amir García Castillo (12:10), Melvin Alexis Lara Melo (11:55), Shirley Antonia López Feliz (2:40), Orlando Antonio Martínez Peña (11:40), Llanelis Matos Cuevas (12:10), Eliazer Matos Feliz (12:10), Sergio Moya de la Cruz (12:02), Nolberto Ortiz de la Cruz (11:25), Dorina Yajaira Rodríguez Salazar (12:45), Enriqueta Rojas Javier (12:02), Gustavo Antonio Sánchez García (11:38), Willy Enrique Sánchez González (12:50), Carlos Sánchez Quezada (12:02), Kinsberly Taveras Duarte (12:10), Otoniel Tejeda Martínez (12:05) y Bolívar Ernesto Valera Ariza (11:30).

AUSENTES CON EXCUSA: Wandy Modesto Batista Gómez, Luis Enrique Castillo Ogando, Domingo Eusebio de León Mascaró, Víctor Virgilio Jiménez, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Cirilo Ustasio Moronta Then, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Carlixa Carolina Paula de la Cruz, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Francisco Rodolfo Villegas Pérez y Daritza Felicidad Zapata Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Carlos José Gil Rodríguez.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 212

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Vamos a ir conociendo de los temas que no ameritan votación. Regístrense, por favor, quienes no se hayan registrado. De inmediato, vamos a dar lectura a la parte dispositiva de los informes del séptimo grupo de resoluciones. Tenemos ya una cantidad que sobrepasa los veintiocho diputados, tal y como lo establece el artículo 66 en su párrafo, de la posibilidad de iniciar los trabajos cuando contemos con más del 15% de la matrícula de la Cámara de Diputados. Solicito a la señora secretaria, que inicie la lectura de los informes del grupo séptimo grupo de resoluciones internas, de las primeras cinco. Adelante, señora secretaria”.

Siendo las diez horas y veintidós minutos (10:22) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, en virtud de lo establecido en el párrafo del artículo 66 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso la lectura de los informes del séptimo grupo de resoluciones internas, contenidos en el punto 9.3.1.

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Séptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del INDRHI la construcción de un canal de riego agrícola en el municipio de Bohechio, provincia San Juan.** (Proponentes: Mérido Mercedes Castillo, Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 04/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.32, Ordinaria del 08/12/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.32, Ordinaria, del 08/12/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.32, Ordinaria, del 08/12/2021. Plazo vencido el 07/01/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05301-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura recibido el 18/09/2024.](#)
»Número de Iniciativa: 00702-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 212

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un mercado público en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.** (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 24/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.37, Ordinaria del 12/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/07/2022. Plazo vencido el 11/08/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05717-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales](#) recibido el 26/09/2024.
»Número de Iniciativa: 00798-2024-2028-CD
3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar los fondos necesarios en el Presupuesto General del Estado para la construcción de una cárcel modelo en la provincia Puerto Plata.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 01/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Plazo vencido el 29/12/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05740-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público](#) recibido el 04/10/2024.
»Número de Iniciativa: 00810-2024-2028-CD
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Mujer para instalar una casa de acogida o refugios para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica y sus hijos menores en la provincia Espaillat.** (Proponente: Jefry José Grullón Lugo). Depositado el 15/12/2021. En Orden del Día en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Plazo vencido el 26/01/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06389-2020-2024-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público](#) recibido el 04/10/2024.
»Número de Iniciativa: 01014-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto de Recursos Hidráulicos para un efectivo estudio y búsqueda para la solución hidráulica y sanitaria de las cañadas de los sectores Cristo Viene, Villa Lisa y 5 de Mayo, municipio de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Otoniel Tejeda Martínez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis De Oleo Peña). Depositado el 03/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Plazo vencido el 23/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 212

Vial recibido 24/07/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05866-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00853-2024-2028-CD

6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un edificio para oficinas gubernamentales en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Diómedes Omar Rojas). Depositado el 24/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Plazo vencido el 19/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 14/07/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05958-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 00877-2024-2028-CD

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación del tramo de la carretera Los Tres Pasos-Ranchete, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Ramón Alberto Dorrejo Calvo). Depositado el 13/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Plazo vencido el 10/02/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 17/10/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08049-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 01188-2024-2028-CD

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para la construcción de un puente sobre el arroyo Penitente del distrito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia.** (Proponente: Gaddis Enrique Corporán Segura). Depositado el 19/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Plazo vencido el 25/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 14/12/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09595-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 01513-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 212

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar la construcción de un edificio gubernamental para alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata.** (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 10/05/2022. En Orden del Día en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Plazo vencido el 23/11/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 24/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07251-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 01121-2024-2028-CD
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que realicen las construcciones de los puentes sobre el arroyo Los Almácigos con las comunidades La Ceiba, Palma Larga, La Pina, El Dajao, La Ginita, La Vereda, Canástica, La Pionía, Naranjito y Burende.** (Proponentes: Esteban Antonio Cruz, Nicolás Tolentino López Mercado). Depositado el 25/05/2022. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 01/06/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.26, Ordinaria, del 01/06/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en la sesión No.26, Ordinaria, del 01/06/2022. Plazo vencido el 01/07/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 24/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07408-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 01145-2024-2028-CD

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Agricultura a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INDRHI LA CONSTRUCCIÓN DE UN CANAL DE RIEGO AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO DE BOHECHÍO, PROVINCIA SAN JUAN.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE AGRICULTURA**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANKLIN RAMÍREZ DE LOS SANTOS**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 212

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.2-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 12 de septiembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 12 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00016-2024-SLO, del 12 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.00702-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Agricultura
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del INDRHI la construcción de un canal de riego agrícola en el municipio de Bohechío, provincia San Juan.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Nancy Villar; abogada Martha Díaz; secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00702-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del INDRHI la construcción de un canal de riego agrícola en el municipio de Bohechío, provincia San Juan, tiene como proponentes a los diputados **Mélido Mercedes Castillo** y **Franklin Ramírez de los Santos**. Depositada el 4 de marzo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 212

No.32, Ordinaria, del 08 de diciembre de 2021. Plazo vencido el 7 de enero de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05301-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2024-CD, del 9 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.02-SLO-2024-CD, del 12 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, ocho vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) la construcción de un canal de riego agrícola en el municipio de Bohechío, provincia San Juan.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Agricultura**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del INDRHI la construcción de un canal de riego agrícola en el municipio Bohechío, provincia San Juan, después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para que realicen la construcción de un canal de riego agrícola en el municipio Bohechío, provincia San Juan.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 212

Considerando primero: Que conforme a la Constitución se declara de interés social la dedicación de la tierra a fines útiles y la eliminación gradual del latifundio. Es un objetivo principal de la política social del Estado, promover la reforma agraria y la integración de forma efectiva de la población campesina al proceso de desarrollo nacional, mediante el estímulo y la cooperación para la renovación de sus métodos de producción agrícola y su capacitación tecnológica;

Considerando segundo: Que en el municipio Bohechío, provincia San Juan, la principal fuente de riqueza es la agricultura; sin embargo, la mayoría de los terrenos de riego han sido ocupados por los ríos, lo que ha disminuido la producción agrícola de varios rubros, entre ellos habichuelas, yuca, arroz, batata, guandules, maíz, plátano, guineo, hortalizas, y otros, lo que va en perjuicio de los moradores y productores del referido municipio;

Considerando tercero: Que el Estado dominicano, a través del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), debe realizar la construcción de un canal de riego agrícola en beneficio del municipio Bohechío para garantizar una actividad agrícola más productiva y eficiente y, asimismo, lograr un aporte fundamental para el desarrollo económico de dicho municipio;

Considerando cuarto: Que el municipio Bohechío, provincia San Juan, es una zona agrícola y la mayoría de sus terrenos son montañosos, por lo que se hace necesario la construcción de un canal de riego agrícola que permita convertir estos terrenos en zona de regadío, logrando que los mismos puedan ser habilitados para la producción agrícola en esta demarcación geográfica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.5879, del 27 de abril de 1962, de Reforma Agraria, y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 212

Vista: La Ley núm.6 del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);

Vista: La Ley núm.532, del 12 de diciembre de 1969, de Promoción Agrícola y Ganadera;

Vista: La Ley núm.64-00, del 18 de agosto 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para que realicen la construcción de un canal de riego agrícola en el municipio Bohechío, provincia San Juan.

Por la **Comisión Permanente de Agricultura:**”(sic)

COMISIONADOS: Brailyn Miguel Vargas Núñez, presidente ad hoc. Víctor Virgilio Jiménez, vicepresidente. Franklin Ramírez de los Santos, presidente. Adelso de Jesús Ruben Contreras, Ángel María Sánchez Pujols, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Elida Yalis Soto Mordán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José Luis Abreu Veloz, Juana Ramona Castillo, Mélido Mercedes Castillo, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Rosendy Joel Polanco Polanco y Rubén Darío Peñaló Torres, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 212

FIRMANTES: Brailyn Miguel Vargas Núñez, presidente ad hoc. Víctor Virgilio Jiménez, vicepresidente. Franklin Ramírez de los Santos, presidente. Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Ángel María Sánchez Pujols, Carmen Leida Escarfúller Morel de Melo, Elida Yalis Soto Mordán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Juana Ramona Castillo, Mélido Mercedes Castillo, Robinson Antonio Santos Rodríguez y Rubén Darío Peñaló Torres, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO SAN RAFAEL DEL YUMA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS
MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO ELIAZER MATOS FÉLIZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.02-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 16 de septiembre de 2024;
 - b) Asistencia No.02-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 16 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00038-2024-2028-SLO, del 16 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 212

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.00798-2024-2028-CD
Presentado por:	Comisión Permanente de Asuntos Municipales
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un mercado público en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Nancy Villar; abogada Martha Díaz; secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00798-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un mercado público en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia, fue presentada por la señora **Aida Nilsa López Reyna de Ceballos**, diputada en el periodo legislativo 2020-2024-CD. Depositada el 24 de junio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.37, Ordinaria, del 12 julio de 2022. Plazo vencido el 11 de agosto de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05717-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2024-CD, del 9 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.02-SLO-2024-CD, del 16 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 212

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Su objeto consiste en solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un mercado público en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Asuntos Municipales** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un mercado público en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia, después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para la construcción de un mercado público en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que es deber del Estado garantizar a todos sus habitantes el acceso a la alimentación. Asimismo, proveer las herramientas necesarias e implementar políticas públicas para que se comercialicen los productos de forma organizada;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 212

Considerando segundo: Que según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia, en ese entonces tenía una población de diecisiete mil ochocientos ochenta y seis habitantes; cuenta con una superficie de quinientos treinta punto ocho kilómetros cuadrados; y una densidad poblacional de treinta y cuatro habitantes por kilómetros cuadrados;

Considerando tercero: Que la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios establece que es competencia de los ayuntamientos la “Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias”, pero en el caso del municipio San Rafael del Yuma, este no cuenta con los recursos necesarios para realizar una edificación de ese nivel;

Considerando cuarto: Que el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia por su clima, formación y territorio, cuenta con una amplia productividad en el cultivo de productos agrícolas, ya que gran parte de su territorio es considerado rural;

Considerando quinto: Que en la actualidad el municipio San Rafael del Yuma no cuenta con un espacio con las condiciones e instalaciones adecuadas donde se puedan comercializar los productos locales, y realizar intercambios comerciales con productores de otros municipios;

Considerando sexto: Que sería de gran importancia la construcción de un mercado público en el municipio San Rafael del Yuma, ya que su economía consiste en la agricultura, la ganadería y el turismo; por lo que la construcción de esta infraestructura no solo contribuiría a mejorar el comercio local, sino que también, podría brindar un mejor servicio a los turistas que visitan este municipio;

Considerando séptimo: Que la construcción de un mercado en este municipio generaría dinamismo en la economía local y, al mismo tiempo, reduciría el gasto de las familias, ya que no tendrían que trasladarse a zonas lejanas para hacer sus compras;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 212

Considerando octavo: Que los habitantes del municipio San Rafael del Yuma deben contar con instalaciones adecuadas para la comercialización de productos agrícolas, por lo que resulta necesario que se construya un mercado en la referida demarcación a fin de contribuir a que sus munícipes tengan acceso a los productos de la canasta básica a precios asequibles.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley núm.449-06, del 6 de diciembre de 2006;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

Vista: La Ley núm.170-07, del 13 de julio de 2007, que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley núm.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.313-97, del 16 de julio de 1997, que crea e Integra la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 212

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para que en coordinación con el ayuntamiento del municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia, se construya un mercado público en el referido municipio.

Por la **Comisión Permanente de Asuntos Municipales:**”(sic)

COMISIONADOS: Eliazer Matos Félix, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

FIRMANTES: Eliazer Matos Félix, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Ministerio Público a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ASIGNAR LOS FONDOS NECESARIOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁRCEL MODELO EN LA PROVINCIA PUERTO PLATA.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 212

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO PÚBLICO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JESÚS MANUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.02-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 19 de septiembre de 2024;
 - b) Asistencia No.02-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 19 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00080-2024-PLO, del 25 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00810-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Ministerio Público

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar los fondos necesarios en el Presupuesto General del Estado para la construcción de una cárcel modelo en la provincia Puerto Plata.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Wilma Mendieta: abogada
Arkira Urbáez: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 212

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00810-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar los fondos necesarios en el Presupuesto General del Estado para la construcción de una cárcel modelo en la provincia Puerto Plata, tiene como proponente al diputado **Jhonny de Jesús Medina Santos**. Depositada el 01 de julio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.24, Ordinaria, del 29 de noviembre de 2022. Plazo vencido el 29 de diciembre de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05740-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.06-SLO-2022-CD, del 1 de diciembre de 2022, en la que fue presentada; No.02-SLO-2024-CD, del 19 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República asignar los fondos necesarios en el Presupuesto General del Estado para la construcción de una cárcel modelo en la provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Ministerio Público** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar los fondos necesarios en el Presupuesto General del Estado para la construcción de una cárcel modelo en la provincia Puerto Plata, después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 212

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República asignar los fondos necesarios a la Procuraduría General de la República, en el Presupuesto General del Estado para el año 2025, para la construcción de un centro de corrección y rehabilitación bajo el esquema del nuevo modelo penitenciario en la provincia Puerto Plata, a fin de albergar a los privados de libertad.

Considerando primero: Que es función del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que en la República Dominicana las cárceles en su mayor parte carecen de espacios físicos, lo que las convierte en lugares de hacinamiento, y esto a su vez, fomenta la violencia física, corrupción y tráfico de influencia; además, motiva que los internos en lugar de reinserirse a la sociedad como entes de bien común, vuelven a reincidir en actividades delictivas;

Considerando tercero: Que el Estado tiene el deber de garantizar la salud física y personal de los ciudadanos que han transgredido las leyes, fomentando la reinserción social, laboral y educativa de los reclusos o internos en los recintos carcelarios;

Considerando cuarto: Que el nuevo modelo penitenciario tiene como objeto la protección de la integridad y dignidad de las personas privadas de libertad; proporcionar las condiciones adecuadas para su desarrollo personal, así como la corrección, reeducación y reinserción en la sociedad, impulsado por un mecanismo de control sustentado en la creación y funcionamiento de la estructura del medio libre, y evitando con ello la reincidencia;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 212

Considerando quinto: Que la provincia Puerto Plata cuenta con una cárcel que no tiene las condiciones físicas necesarias para albergar una población de internos que supera su capacidad, situación que se presenta en los demás recintos de la región norte del país, por lo que se hace necesaria la construcción de un centro de corrección y rehabilitación en la referida provincia para garantizar que se cumplan los derechos a la dignidad de las personas privadas de libertad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley Orgánica del Ministerio Público núm.133-11, del 7 de junio de 2011, modificada por la Ley Orgánica de la Policía Nacional, núm.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.113-21, del 20 de abril de 2021, que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana. Deroga la Ley No.224, del 26 de junio de 1984;

Visto: El Decreto núm.186-24, del 5 de abril de 2024, que conforma comisión para elaboración y acompañamiento a las autoridades en Reforma Penitenciaria;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE

Único: Recomendar al presidente de la República asignar los fondos necesarios a la Procuraduría General de la República, en el Presupuesto General del Estado para el año 2025, a fin de que se construya un centro de corrección y rehabilitación bajo el esquema del nuevo modelo penitenciario en la provincia Puerto Plata, a fin de albergar a los privados de libertad.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 212

Por la **Comisión Permanente de Ministerio Público:**”(sic)

COMISIONADOS: Jesús Manuel Sánchez Martínez, presidente. Mélido Mercedes Castillo, vicepresidente. Carlo José Gil Rodríguez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Carlos Sánchez Quezada, Carmen Lidia Williams Benjamín, Eugenio Cedeño Areche, José Alberto Jiménez Santos, José Altagracia Valenzuela Arias, José Miguel Ferreiras Torres, Miguel Arredondo Quezada, Rubén Darío Peñaló Torres, Sadoky Duarte Suárez y Wandy Modesto Batista Gómez, miembros.

FIRMANTES: Jesús Manuel Sánchez Martínez, presidente. Mélido Mercedes Castillo, vicepresidente. Carlo José Gil Rodríguez, secretario. Carmen Lidia Williams Benjamín, Eugenio Cedeño Areche, José Alberto Jiménez Santos, José Altagracia Valenzuela Arias, José Miguel Ferreiras Torres y Miguel Arredondo Quezada, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Ministerio Público a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE] RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE LA MUJER PARA INSTALAR UNA CASA DE ACOGIDA O REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA Y SUS HIJOS MENORES EN LA PROVINCIA ESPAILLAT.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO
PÚBLICO**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO JESÚS MANUEL SÁNCHEZ
MARTÍNEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 212

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.02-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 19 de septiembre de 2024;
 - b) Asistencia No.02-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 19 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00066-2024-SLO, del 19 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01014-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Ministerio Público
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Mujer para instalar una casa de acogida o refugio para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica y sus hijos menores en la provincia Espaillat.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Wilma Mendieta: abogada Arkira Urbáez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01014-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Mujer para instalar una casa de acogida o refugio para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica y sus hijos menores en la provincia Espaillat, tiene como proponente al diputado **Jefry José Grullón Lugo**. Depositada el 15 de diciembre de 2021. En Orden del Día,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 212

pendiente Orden del Día anterior, en la sesión No.31, Ordinaria, del 27 de diciembre de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27 de diciembre de 2023. Plazo vencido el 26 de enero de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06389-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2024-CD, del 18 de marzo de 2024, en la que fue presentada; No.02-SLO-2024-CD, del 19 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar a las autoridades del ministerio de la Mujer la puesta en funcionamiento de una casa de acogida o refugio para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica y sus hijos menores en la provincia Espaillat.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Ministerio Público** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Mujer para instalar una casa de acogida o refugio para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica y sus hijos menores en la provincia Espaillat, después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 39 DE 212

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con el de la Mujer, se construya e instale una casa de acogida en la provincia Espaillat para víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica, moral y a vivir sin violencia, por lo que el Estado debe implementar políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer;

Considerando segundo: Que la Ley núm.88-03, del 1 de mayo de 2003, instituye las Casas de Acogidas o Refugios en todo el territorio nacional para albergar mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica;

Considerando tercero: Que las casas de acogida o refugios tienen como objetivos principales proteger a las mujeres, niños, niñas y adolescentes de la muerte violenta o de agresión física, psicológica o sexual por parte de sus agresores al momento que demandan tal protección a las autoridades correspondientes; así como ofrecerles apoyo social, legal y de salud a las víctimas;

Considerando cuarto: Que, a pesar de los avances legislativos y culturales, cada día se informa en los medios de comunicación, de forma impresionante, la muerte de mujeres víctimas de violencia por parte de sus compañeros, novios, esposos, exesposos, violencia que alcanza a otros familiares, a tal punto que se convierte en una de las mayores causas de muerte de mujeres en el país;

Considerando quinto: Que la violencia intrafamiliar o doméstica es una realidad detestable y lamentable en la sociedad dominicana, la cual cobra cada vez más vidas humanas, por lo que se requiere la implementación de acciones que hagan más eficaz la lucha contra este flagelo;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 40 DE 212

Considerando sexto: Que la provincia Espaillat, al igual que otras provincias del país, no escapa a esta realidad social al tiempo que no cuenta con una casa de acogida o refugio para brindar protección o albergue temporal a mujeres, en ocasiones junto a sus hijos, que son víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica;

Considerando séptimo: Que los habitantes de la provincia Espaillat necesitan la instalación de una casa de acogida para brindar asistencia a las víctimas de violencia intrafamiliar, a fin de preservar sus vidas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.86-99, del 11 de agosto de 1999, que crea la Secretaría de Estado de la Mujer;

Vista: La Ley núm.88-03, del 1 de mayo de 2003, que instituye las Casas de Acogidas o Refugios, en todo el territorio nacional para albergar mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica;

Vista: La Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Decreto núm.423-98, del 19 de noviembre de 1998, que crea e Integra la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 41 DE 212

Visto: El Decreto núm.1518-04, del 26 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley núm.88-03, sobre la instauración en el territorio nacional de las Casas de Acogida o Refugios en provecho de mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violaciones intrafamiliares o domésticas;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con el de la Mujer, se construya e instale una casa de acogida en la provincia Espaillat, para víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica.

Por la **Comisión Permanente de Ministerio Público:**”(sic)

COMISIONADOS: Jesús Manuel Sánchez Martínez, presidente. Mélido Mercedes Castillo, vicepresidente. Carlo José Gil Rodríguez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Carlos Sánchez Quezada, Carmen Lidia Williams Benjamín, Eugenio Cedeño Areche, José Alberto Jiménez Santos, José Altagracia Valenzuela Arias, José Miguel Ferreiras Torres, Miguel Arredondo Quezada, Rubén Darío Peñaló Torres, Sadoky Duarte Suárez y Wandy Modesto Batista Gómez, miembros.

FIRMANTES: Jesús Manuel Sánchez Martínez, presidente. Mélido Mercedes Castillo, vicepresidente. Carlo José Gil Rodríguez, secretario. Carmen Lidia Williams Benjamín, Eugenio Cedeño Areche, José Alberto Jiménez Santos, José Altagracia Valenzuela Arias, José Miguel Ferreiras Torres y Miguel Arredondo Quezada, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 42 DE 212

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE RECURSOS HIDRÁULICOS PARA UN EFECTIVO ESTUDIO Y BÚSQUEDA PARA LA SOLUCIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA DE LAS CAÑADAS DE LOS SECTORES CRISTO VIENE, VILLA LISA Y 5 DE MAYO, MUNICIPIO DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL**

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.19-PLO-2023-CD de la reunión del lunes, 26 de junio de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 26 de junio de 2023;
 - c) Reporte No.00227/23, del 14 de junio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05866-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto de Recursos Hidráulicos para un efectivo estudio y búsqueda para la solución hidráulica y sanitaria de las cañadas de los sectores Cristo Viene, Villa Lisa y 5 de Mayo, municipio de Haina, provincia San Cristóbal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 43 DE 212

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme Acosta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.05866-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto de Recursos Hidráulicos para un efectivo estudio y búsqueda para la solución hidráulica y sanitaria de las cañadas de los sectores Cristo Viene, Villa Lisa y 5 de Mayo, municipio de Haina, provincia San Cristóbal, tiene como proponentes a los diputados **Margarita Tejeda de la Rosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Nelson Rafael Marmolejos Gil y Otoniel Tejeda Martínez**. Depositada el 03 de agosto de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24 de mayo de 2023. Plazo vencido el 23 de junio de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.17-PLO-2023-CD, del 12 de junio de 2023, en la que fue presentada; No.19-PLO-2023-CD, del 26 de junio de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, doce vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes.

Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, para realizar un estudio y buscar solución hidráulica y sanitaria a las cañadas de los sectores Cristo Viene, Villa Lisa y 5 de Mayo, del municipio Haina, provincia San Cristóbal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 44 DE 212

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto de Recursos Hidráulicos para un efectivo estudio y búsqueda para la solución hidráulica y sanitaria de las cañadas de los sectores Cristo Viene, Villa Lisa y 5 de Mayo, municipio Haina, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos para que realice el estudio y evaluación necesarios para buscar la solución hidráulica y sanitaria de las cañadas de los sectores Cristo Viene, Villa Lisa y 5 de Mayo, municipio Haina, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho, tanto de modo individual como colectivo, al uso y goce sostenible de los recursos naturales; a habitar en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo y preservación de las distintas formas de vida, del paisaje y de la naturaleza;

Considerando segundo: Que el Estado debe establecer los medios, formas y oportunidades para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, reconociendo su valor real, que incluye los servicios ambientales que estos brindan, dentro de una planificación nacional fundamentada en el desarrollo sostenible, con equidad y justicia social;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 45 DE 212

Considerando tercero: Que desde hace décadas esta cañada ha sufrido modificaciones en su composición natural, lo que ha causado la alteración del entorno, dando origen a situaciones catastróficas, ya que destruye significativamente recursos naturales vitales, produce consecuencias graves e irreversibles en la salud de los seres humanos; además impacta de forma negativa la preservación y conservación del medio ambiente y la vida silvestre en sentido general, por lo que es vital que el Poder Ejecutivo instruya a las autoridades correspondientes para su pronta solución;

Considerando cuarto: Que el municipio Haina, provincia San Cristóbal, se encuentra afectado por una extensa cañada que atraviesa las zonas pobladas de este municipio en diferentes sectores, como Cristo Viene, Villa Lisa, 5 de Mayo, entre otros; y en dicha cañada se vierten todo tipo de desechos perjudiciales para la salud.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y sus modificaciones;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, No.225-20, del 2 de octubre de 2020;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 46 DE 212

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para que realice el estudio y evaluación necesarios para buscar la solución hidráulica y sanitaria de las cañadas en los sectores Cristo Viene, Villa Lisa y 5 de Mayo, municipio Haina, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:**”(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Feliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Feliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez y Pedro César Mota Pacheco, miembros.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora, Emil Durán continuará con las demás resoluciones. Les reitero a los que se han ido incorporando, que se vayan registrando, que estamos procediendo, tal y como establece el párrafo del artículo 66 de nuestro Reglamento, a dar lectura a los informes de las resoluciones que fueron dejadas ayer sobre la mesa, y tratar asuntos que no ameriten de votación. Adelante, Emil Durán”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 47 DE 212

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ASIGNAR UNA PARTIDA ECONÓMICA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO E INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA OFICINAS GUBERNAMENTALES EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.17-PLO-2023-CD de la reunión del lunes, 12 de junio de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 12 de junio de 2023;
 - c) Reporte No.00157/23, del 16 de mayo de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05958-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial

Versión: 1.0

Descripción: proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un edificio para oficinas gubernamentales en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 48 DE 212

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme Acosta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05958-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un edificio para oficinas gubernamentales en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **Diómedes Omar Rojas**. Depositada el 24 de agosto de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17, Ordinaria, del 19 de abril de 2023. Plazo vencido el 19 de mayo de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.15-PLO-2022-CD, del 22 de mayo de 2023, en la que fue presentada, No.17-PLO-2023-CD, del 12 de junio de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene como objeto solicitar al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en torno a la construcción de un edificio para oficinas gubernamentales en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 49 DE 212

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un edificio para oficinas gubernamentales en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para el año 2024, para la construcción de un edificio que aloje las oficinas gubernamentales en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que de conformidad con la Constitución de la República, la finalidad de los servicios públicos es satisfacer las necesidades de interés colectivo de los ciudadanos; ya que el Estado debe garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, directamente o por delegación, mediante concesión, autorización, asociación en participación, transferencia de la propiedad accionaria u otra modalidad contractual;

Considerando segundo: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 50 DE 212

Considerando tercero: Que en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, es necesaria la inversión en instalaciones de infraestructuras, por parte del Estado, para ubicar las oficinas de servicios públicos que demandan los habitantes de esta demarcación geográfica;

Considerando cuarto: Que según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el municipio Santo Domingo Norte, contaba con una población de quinientos veintinueve mil trescientos noventa habitantes cantidad que ha crecido exponencialmente, donde la mayoría de sus residentes son de escasos recursos, por lo que esta edificación facilitaría su buen desenvolvimiento ya que al día de hoy deben trasladarse a distintos lugares, tanto de la provincia como al Distrito Nacional para adquirir algunos documentos oficiales, de manera que la construcción de un edificio de oficinas gubernamentales en este municipio reflejaría el inicio del desarrollo que tanto anhelan sus munícipes;

Considerando quinto: Que es deber de esta Cámara de Diputados, en sus funciones de representación, recomendar eficientizar el gasto público y la presencia de oficinas gubernamentales en los lugares que lo ameritan, como es el caso del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.163-01, del 16 de octubre de 2001, que crea la provincia Santo Domingo y modifica los artículos 1 y 2 de la Ley No.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública, No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 51 DE 212

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que incluya en el presupuesto anual para el año 2024 una partida destinada a la construcción de un edificio que aloje las oficinas de instituciones gubernamentales en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:** "(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA TERMINACIÓN DEL TRAMO DE LA CARRETERA LOS TRES PASOS-RANCHETE, MUNICIPIO LOS HIDALGOS, PROVINCIA PUERTO PLATA.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 52 DE 212

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.03-SLO-2023-CD de la reunión del lunes, 18 de septiembre de 2023;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 18 de septiembre de 2023;
 - c) Reporte No.00321, del 20 de julio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.08049-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y
Comunicación Vial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación del tramo de la carretera Los Tres Pasos-Ranchete, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme Acosta



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 53 DE 212

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.08049-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación del tramo de la carretera Los Tres Pasos-Ranchete, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata, tiene como proponente al diputado **Ramón Alberto Dorrejo Calvo**. Depositada el 13 de julio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.35, Ordinaria, del 11 de enero de 2023. Plazo vencido el 10 de febrero del 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 11 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.02-SLO-2023-CD, del 14 de septiembre del 2023; No.03-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación del tramo de la carretera Los Tres Pasos-Ranchete, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación del tramo de la carretera Los Tres Pasos-Ranchete, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 54 DE 212

Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la terminación del tramo carretero de los parajes Los Tres Pasos-Ranchete, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva;

Considerando segundo: Que corresponde al Estado realizar una asignación equitativa del gasto público, así como su planificación, programación, ejecución y evaluación atendiendo a los principios de subsidiaridad y transparencia, así como a los criterios de eficiencia, prioridad y economía;

Considerando tercero: Que es deber del Estado, garantizar la segura y efectiva comunicación terrestre en el territorio nacional mediante la programación y ejecución de proyectos viales y de edificaciones requeridas;

Considerando cuarto: Que es necesaria la terminación del tramo carretero que comunica las comunidades Los Tres Pasos y Ranchete en el municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata, para facilitar el tránsito y el comercio de los productos agrícolas y otras actividades de interés en este municipio.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de Comunicación No.1474, del 22 de febrero de 1938, y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 55 DE 212

Vista: La Ley No.917, del 12 de agosto de 1978, que modifica la Ley No.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana, del 21 de septiembre de 1959, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la terminación del tramo carretero de las sesiones Los Tres Pasos-Ranchete, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:**”(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 56 DE 212

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ASIGNAR UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL ARROYO PENITENTE DEL DISTRITO MUNICIPAL BOCA DE CACHÓN, MUNICIPIO JIMANÍ, PROVINCIA INDEPENDENCIA.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL**

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.13-SLO-2023-CD, de la reunión del lunes, 23 de octubre de 2023;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 23 de octubre de 2023;
 - c) Reporte No.00055-2023-SLO, del 12 de septiembre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09595-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para la construcción de un puente sobre el arroyo Penitente del distrito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 57 DE 212

Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Abogado:	Ricardo Herasme Acosta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09595-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para la construcción de un puente sobre el arroyo Penitente del distrito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia, tiene como proponente al diputado **Gaddis Enrique Corporán Segura**. Depositada el 19 de mayo de 2023. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.51, Ordinaria, del 25 de julio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.52, Ordinaria, del 26 de julio de 2023. Plazo vencido el de 25 agosto de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 11 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.12-SLO-2023-CD, del 19 de octubre de 2023; No.13-SLO-2023-CD, del 23 de octubre de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, diez vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para la construcción de un puente sobre el arroyo Penitente del distrito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 58 DE 212

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para la construcción de un puente sobre el arroyo Penitente del distrito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para la construcción del puente sobre el arroyo Penitente del distrito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia; e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que construya la referida obra.

Considerando primero: Que la Constitución establece que los poderes públicos elaborarán, ejecutarán y priorizarán políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para asegurar los objetivos que contribuyan al desarrollo de la región fronteriza;

Considerando segundo: Que la Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, instituye que el Estado está en el deber de desarrollar vías de comunicación que faciliten la integración de las comunidades y el fácil acceso y traslado de productos; asimismo, de propiciar el turismo como medio de alcanzar los beneficios económicos que surgen de esta actividad;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 59 DE 212

Considerando tercero: Que los puentes sirven de vía para enlazar comunidades, dándoles oportunidad a las personas de desarrollar sus vidas de manera fluida y sin limitantes de tránsito, impulsando las actividades comerciales, el desarrollo económico y las relaciones sociales y culturales de sus habitantes;

Considerando cuarto: Que los pobladores del distrito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, y otros municipios de la provincia Independencia, requieren la construcción del puente sobre el arroyo Penitente ya que dicha infraestructura es de gran importancia, pues contribuirá a facilitar el acceso a estas demarcaciones y promover el flujo de visitantes a dicha zona;

Considerando quinto: Que el puente sobre el arroyo Penitente constituye la principal vía de comunicación de los habitantes del distrito municipal Boca de Cachón y de los municipios La Descubierta, Postrer Río y demás zonas de la provincia Independencia;

Considerando sexto: Que esta infraestructura vial forma parte del tramo carretero que va al lago Enriquillo, ruta que es utilizada por los turistas que visitan la provincia Independencia;

Considerando séptimo: Que el distrito municipal Boca de Cachón y el municipio La Descubierta poseen los balnearios Boca de Cachón y Las Barías, los cuales constituyen un importante atractivo turístico, tanto para el turista nacional como del extranjero; sin embargo, el colapso del puente sobre el arroyo Penitente ha afectado el acceso a estas dos atracciones turísticas de la provincia Independencia, por lo que es preciso la construcción de esta infraestructura vial.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para la preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines, y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 60 DE 212

Vista: La Ley No.86-05, del 23 de febrero de 2005, que eleva la Sección Boca de Cachón, municipio de Jimaní, a la categoría de Distrito Municipal;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.12-21, del 22 de febrero de 2021, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco;

Visto: El Decreto No.416-23, del 14 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para la construcción del puente sobre el arroyo Penitente del distrito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia; e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que construya la referida obra.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 61 DE 212

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:”(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO GUBERNAMENTAL PARA ALOJAR LAS OFICINAS Y ENTIDADES PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE PERALVILLO, PROVINCIA MONTE PLATA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 62 DE 212

5. Anexos:

- Acta No.07-PLO-2024-CD de la reunión del lunes, 8 de julio de 2024;
- Asistencia de la reunión del lunes, 8 de julio de 2024;
- Reporte No.00020-2024-PLO, del 7 de marzo de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.07251-2020-2024-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar la construcción de un edificio gubernamental para alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Ricardo Herasme abogado Leidys Peguero secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.07251-2020-2024-CD**, correspondiente proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar la construcción de un edificio gubernamental para alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata; tiene como proponente al diputado **Román de Jesús Vargas**. Depositada el 10 de mayo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.14, Ordinaria, del 24 de octubre de 2023. Plazo vencido el 23 de noviembre de 2023.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 63 DE 212

Tratada por la comisión en las reuniones; No.15-SLO-2023-CD, del 30 de octubre de 2023, en la que fue presentada; No.07-PLO-2024-CD, del 8 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, ocho vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar la construcción de un edificio gubernamental para alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar la construcción de un edificio gubernamental para alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata, después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que se construya un edificio gubernamental para alojar las oficinas y entidades públicas, en el municipio Peralvillo, provincia Monte Plata.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 64 DE 212

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el texto Constitucional expresa que los servicios públicos están destinados a satisfacer las necesidades de interés colectivo; el Estado garantiza el acceso a servicios públicos de calidad, a través de instituciones públicas que ofrecen diferentes servicios y mantienen una interrelación con los ciudadanos para satisfacer las necesidades colectivas;

Considerando tercero: Que según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el municipio Peralvillo, provincia Monte Plata cuenta con una población de veinte mil novecientos habitantes, mismo que ha aumentado de manera exponencial, y su actividad económica se basa en el comercio formal e informal de bienes agrícolas, así como un gran desarrollo humano;

Considerando cuarto: Que el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata ha tenido un crecimiento poblacional, político, social y cultural, por lo que, resulta necesario realizar la construcción de un edificio gubernamental que aloje las instituciones públicas para satisfacer las necesidades de su población.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.184-04, del 16 de junio de 2004, que eleva el Distrito Municipal de Peralvillo, Municipio de Yamasá, provincia Monte Plata, a la categoría de Municipio;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 65 DE 212

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2023;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2023;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.416-23, del 14 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y concesiones, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que se construya un edificio gubernamental para alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio Peralvillo, provincia Monte Plata.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:**”(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y Rosa Hilda Genao Díaz, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y Rosa Hilda Genao Díaz, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 66 DE 212

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA QUE REALICEN LAS CONSTRUCCIONES DE LOS PUENTES SOBRE EL ARROYO LOS ALMÁCIGOS CON LAS COMUNIDADES LA CEIBA, PALMA LARGA, LA PINA, EL DAJAO, LA GINITA, LA VEREDA, CANASTICA, LA PIONÍA, NARANJITO Y BURENDE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.07-PLO-2024-CD de la reunión del lunes, 8 de julio de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 8 de julio de 2024;
 - c) Reporte No.00292-2023-SLO, del 1 de febrero de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Recibido en 2024-receso-01.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.07408-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y
Comunicación Vial

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 67 DE 212

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que realicen las construcciones de los puentes sobre el arroyo Los Almácigos con las comunidades La Ceiba, Palma Larga, La Pina, El Dajao, La Ginita, La Vereda, Canastica, La Pionía, Naranjito y Burende.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Ricardo Herasme abogado Leidys Peguero secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.07408-2020-2024-CD**, correspondiente proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que realicen las construcciones de los puentes sobre el arroyo Los Almácigos con las comunidades La Ceiba, Palma Larga, La Pina, El Dajao, La Ginita, La Vereda, Canastica, La Pionía, Naranjito y Burende; tiene como proponentes a los diputados **Esteban Antonio Cruz** y **Nicolás Tolentino López Mercado**. Depositada el 25 de mayo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en la sesión No.26, Ordinaria, del 1 de junio de 2022. Plazo vencido el 1 de julio de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.23-PLO-2022-CD, del 13 de junio de 2022, en la que fue presentada; No.07-PLO-2024-CD, del 8 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 68 DE 212

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, siete vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de los proponentes. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que realicen las construcciones de los puentes sobre el arroyo Los Almácigos con las comunidades La Ceiba, Palma Larga, La Pina, El Dajao, La Ginita, La Vereda, Canastica, La Pionía, Naranjito y Burende.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que realicen las construcciones de los puentes sobre el arroyo Los Almácigos con las comunidades La Ceiba, Palma Larga, La Pina, El Dajao, La Ginita, La Vereda, Canastica, La Pionía, Naranjito y Burende, después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construyan los puentes vehiculares y peatonales sobre el arroyo Los Almácigos.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan su perfeccionamiento de forma igualitaria, equitativa y progresiva;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 69 DE 212

Considerando segundo: Que la Constitución declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano. Además, expresa que los poderes públicos elaborarán, ejecutarán y priorizarán políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para asegurar estos objetivos;

Considerando tercero: Que la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 20-30, en su segundo eje procura una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial;

Considerando cuarto: Que el municipio Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez, periódicamente, es afectada por las lluvias que provocan inundaciones y desbordamiento del arroyo Los Almácigos, especialmente en los tramos carreteros que conducen hacia Partido, Dajabón y La Ceiba, restringiendo el acceso a las comunidades Dajabón, Partido, Manuel Bueno, La Ginita, La Vereda, Canastica, La Pionía, Naranjito y Burende, lo que obstaculiza el desenvolvimiento de las actividades económicas y sociales de las comunidades mencionadas, situación que llega a límites extremos en la temporada ciclónica, ya que las inundaciones son más recurrentes;

Considerando quinto: Que los dirigentes sociales, empresariales, religiosos, amas de casas, comerciantes, estudiantes, juntas de vecinos y otros sectores del municipio Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez, han solicitado reiteradamente la construcción de dos puentes sobre el arroyo Los Almácigos; uno en la salida hacia Dajabón; y el otro en la salida hacia las comunidades La Ceiba, Palma Larga, La Piña, El Dajao, La Ginita, La Vereda, Canastica, La Pionía, Naranjito y Burende; ya que los mismos favorecerán la agilización del tránsito en la zona;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 70 DE 212

Considerando sexto: Que es deber y compromiso del Estado y en particular del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el marco de procurar el equilibrio razonable de la inversión pública en la geografía nacional, construir las obras de infraestructura necesarias y garantizar su mantenimiento para impulsar el desarrollo y bienestar de las comunidades, especialmente caminos y puentes en las comunidades para agilizar el tránsito de personas y el tráfico de mercancías y bienes muebles; por lo que, es de vital importancia garantizar la comunicación vial entre las provincias Santiago Rodríguez y Dajabón.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de comunicación, No.1474, del 22 de febrero 1938, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley No.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 71 DE 212

Visto: El Decreto No.416-23, del 14 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y concesiones, y sus modificaciones;

Vista: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construyan los puentes vehiculares y peatonales sobre el arroyo Los Almácigos para comunicar al municipio Villa Los Almácigos con la provincia Dajabón y las comunidades La Ceiba, Palma Larga, La Piña, El Dajao, La Ginita, La Vereda, Canastica, La Pionía, Naranjito y Burende, provincia Santiago Rodríguez.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Feliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y Rosa Hilda Genao Díaz, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Feliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y Rosa Hilda Genao Díaz, miembros.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Buenos días, a los que no hemos saludado. Les solicito a los honorables diputados que, por favor, formalicen su registro, ya que hemos iniciado, pero al amparo de lo que nos permite el artículo 66 en su párrafo, con el conocimiento de asuntos que no ameriten votación después que contemos con el 15% de la matrícula. Comenzamos a tratar estos temas aproximadamente a las diez y veinte (10:20), para ir



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 72 DE 212

agilizando los trabajos de la sesión del día de hoy. Mientras, vamos a continuar dando lectura ahora a algunos desapoderamientos que nos han sido sometidos. Adelante, señora secretaria Leyvi Bautista. A los demás, que vayan ocupando sus curules, que voy en breve a abrir formalmente los trabajos de la sesión que corresponde al día de hoy”.

Se pasa a la estructura 3.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación de fecha 03 de octubre de 2024, remitida por el diputado Juan Agustín Medina Santos, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 00562-2024-2028-CD. **Recibida el 02 de octubre de 2024.**

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.
Miércoles 3 de octubre de 2024

Señor
Alfredo Pacheco
Presidente
Su despacho

Vía Licda. Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Secretaria General Legislativa

Honorable Presidente:

Cortésmente, después de un afectuoso saludo, solicitamos el retiro de la iniciativa No.00562-2024-2028-CD Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor Presidente de la República designar una comisión para investigar sobre la adjudicación de la construcción de los tres espigones del muelle de Puerto Plata, en vista que fue corregido el espíritu de esta iniciativa.

Atentamente,
Juan Agustín Medina Santos
Presidente”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 73 DE 212

3.1.2. Comunicación de fecha 17 de octubre de 2024, remitida por el diputado Mateo Evangelista Espaillat, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 01144-2024-2028-CD. **Recibida el 17 de octubre de 2024.**

“Santo Domingo, Distrito Nacional
17 de octubre de 2024

Alfredo Pacheco Osoria
Presidente Cámara de Diputados

Vía: Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Secretaria General Legislativa

Asunto: Retiro Iniciativa No.01144-2024-2028-CD

Honorable presidente,

Luego de extenderle un afectuoso saludo, le participo que el motivo de la presente es solicitar que se retire de su estudio por las comisiones de esta Cámara el proyecto registrado bajo el No.01144-2024-2028-CD debido a que por recomendación de OFITREL hemos depositado el proyecto en forma de ley, registrada con el No.02830-2024-2028-CD.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

Mateo Evangelista Espaillat
Diputado provincia Santiago
Vocero Bloque Diputados DxC-ALPAÍS”(sic)

3.1.3. Informe de gestión de fecha 17 de julio de 2024, remitido por el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, presidente de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, mediante el cual solicita el **desapoderamiento** de la iniciativa No.00730-2024-2028-CD y apoderar a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones. **Recibido en fecha 24 de julio de 2024.**

“INFORME DE GESTIÓN -DESAPODERAMIENTO- AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ORDENAR AL MINISTRO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES (HOSPITAL MUNICIPAL, JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, BANCO DE RESERVAS, OFICINAS DE TURISMO Y PALACIO MUNICIPAL), EN EL MUNICIPIO DE GUAYACANES - JUAN DOLIO, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 74 DE 212

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA,
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ANTONIO SOLIMÁN
RIJO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.03-PLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 17 de julio de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del miércoles, 17 de julio de 2024.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05436-2020-2024-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, la construcción de las instalaciones de los servicios municipales (hospital municipal, junta municipal electoral, banco de reservas, oficinas de turismo y palacio municipal), en el municipio de Guayacanes - Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Ricardo Herasme: abogado
Martha Díaz Martínez: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 75 DE 212

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05436-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, la construcción de las instalaciones de los servicios municipales (hospital municipal, junta municipal electoral, banco de reservas, oficinas de turismo y palacio municipal), en el municipio de Guayacanes - Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís, tiene como proponente al diputado **Pedro César Mota Pacheco**. Depositada el 15 de abril de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.24, Ordinaria, del 5 de mayo de 2021. Plazo vencido el 4 de junio de 2021. Con **informe** de desautorización de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 4 de julio de 2023. Aprobado el desautorización de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.40, Ordinaria, del 4 de julio de 2023. **Enviada** a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo en la sesión No.40, Ordinaria, del 5 de julio de 2023. Plazo vencido el 4 de agosto de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.12-PLO-2023-CD, del 12 de julio de 2023, en la que fue presentada; No.01-PLO-2024-CD, del 9 de julio de 2024; No.2-PLO-2024-CD, del 10 de julio de 2024; No.03-PLO-2024-CD, del 17 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución está estructurado por un título, cinco considerandos, cuatro vistos que se referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Su objeto consiste en solicitar al presidente de la República, ordenar al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, la construcción de las instalaciones de los servicios municipales (hospital municipal, junta municipal electoral, banco de reservas, oficinas de turismo y palacio municipal), en el municipio de Guayacanes - Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 76 DE 212

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, la construcción de las instalaciones de los servicios municipales (hospital municipal, junta municipal electoral, banco de reservas, oficinas de turismo y palacio municipal), en el municipio de Guayacanes - Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís, después de analizar el contenido de la iniciativa, y determinar que el propósito del referido proyecto de resolución no es competencia de esta comisión en virtud de lo que establecen los artículos 75 y 133, numerales 12) y 33), del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber:

Artículo 75.- Envío de los asuntos a las comisiones. Los asuntos que hayan sido tomados en consideración por el Pleno pasarán al estudio de las comisiones permanentes correspondientes. [...]

Artículo 133.- Nominación y competencia (...)

12) Economía, Planificación y Desarrollo.

La Comisión de Economía, Planificación y Desarrollo es la responsable de lo atinente al proceso de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible, la estrategia de desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, de la formulación y ejecución de los planes, proyectos y programas de desarrollo de los organismos públicos, comprendidos en el ámbito del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y sobre los índices estadísticos y demográficos que informan sobre las tendencias actuales de la población. Asimismo, se encargará de conocer sobre los asuntos de las organizaciones no gubernamentales en la vida comunitaria.

33) Obras Públicas y Comunicación Vial. (...)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 77 DE 212

La Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial trata los temas relacionados con la aprobación, contratación, adjudicación, construcción y financiamiento de obras públicas; la regulación de la construcción de infraestructuras, tanto públicas como privadas; y el desarrollo, mantenimiento y regulación del uso de autopistas, carreteras, calles y caminos vecinales, puertos y aeropuertos, y supervisar el sistema de peajes nacionales y el uso de los recursos generados para el mantenimiento vial.

También conoce de los problemas que afectan el transporte terrestre, aéreo y marítimo, y de los asuntos relativos a la modernización, organización y crecimiento de los medios de transporte, así como sobre modificaciones de su régimen jurídico.

En virtud de lo ut supra indicado, la comisión solicita al Pleno de la Cámara de Diputados desapoderar a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo de la iniciativa **No.05436-2020-2024-CD** y apoderar a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial para el estudio de la misma por ser materia de su competencia.

Por la **Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Antonio Solimán Rijo, presidente. Saury Antonio Mota Ramírez, vicepresidente. Emmanuel Morales Paulino, secretario. Brenda Mercedes Ogando Campos, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Julio César López Peña, Julio Emil Durán Rodríguez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Nolberto Ortiz de la Cruz, Verónica María Contreras de Jesús y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Solimán Rijo, presidente. Saury Antonio Mota Ramírez, vicepresidente. Emmanuel Morales Paulino, secretario. Brenda Mercedes Ogando Campos, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Julio César López Peña, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Nolberto Ortiz de la Cruz, Verónica María Contreras de Jesús y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 78 DE 212

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Buenos días, a los que no hemos saludado. Les solicito a los honorables diputados que, por favor, formalicen su registro, ya que hemos iniciado, pero al amparo de lo que nos permite el artículo 66 en su párrafo, con el conocimiento de asuntos que no ameriten votación, después que contemos con el 15% de la matrícula. Comenzamos a tratar estos temas aproximadamente a las diez y veinte (10:20), para ir agilizando los trabajos de la sesión del día de hoy. Mientras, vamos a continuar dando lectura ahora a algunos desapoderamientos que nos han sido sometidos. Adelante, señora secretaria Leyvi Bautista. A los demás, que vayan ocupando sus curules, que voy en breve a abrir formalmente los trabajos de la sesión que corresponde al día de hoy”.

Se pasa a la estructura 3.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación de fecha 03 de octubre de 2024, remitida por el diputado Juan Agustín Medina Santos, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 00562-2024-2028-CD.
Recibida el 02 de octubre de 2024.

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.
Miércoles 3 de octubre de 2024

Señor
Alfredo Pacheco
Presidente
Su despacho

Vía Licda. Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Secretaria General Legislativa

Honorable presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 79 DE 212

Cortésmente, después de un afectuoso saludo, solicitamos el retiro de la iniciativa No.00562-2024-2028-CD Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor Presidente de la República designar una comisión para investigar sobre la adjudicación de la construcción de los tres espigones del muelle de Puerto Plata, en vista que fue corregido el espíritu de esta iniciativa.

Atentamente,
Juan Agustín Medina Santos
Presidente”(sic)

3.1.2. Comunicación de fecha 17 de octubre de 2024, remitida por el diputado Mateo Evangelista Espaillat, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 01144-2024-2028-CD.
Recibida el 17 de octubre de 2024.

“Santo Domingo, Distrito Nacional
17 de octubre de 204

Alfredo Pacheco Osoria
Presidente Cámara de Diputados

Vía: Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Secretaria General Legislativa

Asunto: Retiro Iniciativa No.01144-2024-2028-CD

Honorable presidente,

Luego de extenderle un afectuoso saludo, le participo que el motivo de la presente es solicitar que se retire de su estudio por las comisiones de esta Cámara el proyecto registrado bajo el No.01144-2024-2028-CD debido a que por recomendación de OFITREL hemos depositado el proyecto en forma de ley, registrada con el No.02830-2024-2028-CD.

Sin otro particular por el momento.
Atentamente,

Mateo Evangelista Espaillat
Diputado provincia Santiago
Vocero Bloque Diputados DXC-ALPAÍS”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 80 DE 212

3.1.3. Informe de gestión de fecha 17 de julio de 2024, remitido por el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, presidente de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, mediante el cual solicita el **desapoderamiento** de la iniciativa No.00730-2024-2028-CD y apoderar a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones. **Recibido en fecha 24 de julio de 2024.**

“INFORME DE GESTIÓN -DESAPODERAMIENTO- AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ORDENAR AL MINISTRO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES (HOSPITAL MUNICIPAL, JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL, BANCO DE RESERVAS, OFICINAS DE TURISMO Y PALACIO MUNICIPAL), EN EL MUNICIPIO DE GUAYACANES - JUAN DOLIO, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA,
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ANTONIO SOLIMÁN
RIJO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.03-PLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 17 de julio de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del miércoles, 17 de julio de 2024.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05436-2020-2024-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Economía,
Planificación y Desarrollo

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 81 DE 212

	ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, la construcción de las instalaciones de los servicios municipales (hospital municipal, junta municipal electoral, banco de reservas, oficinas de turismo y palacio municipal), en el municipio de Guayacanes - Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado Martha Díaz Martínez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05436-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, la construcción de las instalaciones de los servicios municipales (hospital municipal, junta municipal electoral, banco de reservas, oficinas de turismo y palacio municipal), en el municipio de Guayacanes - Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís, tiene como proponente al diputado **Pedro César Mota Pacheco**. Depositada el 15 de abril de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.24, Ordinaria, del 5 de mayo de 2021. Plazo vencido el 4 de junio de 2021. Con **informe** de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 4 de julio de 2023. Aprobado el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.40, Ordinaria, del 4 de julio de 2023. **Enviada** a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo en la sesión No.40, Ordinaria, del 5 de julio de 2023. Plazo vencido el 4 de agosto de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.12-PLO-2023-CD, del 12 de julio de 2023, en la que fue presentada; No.01-PLO-2024-CD, del 9 de julio de 2024; No.2-PLO-2024-CD, del 10 de julio de 2024; No.03-PLO-2024-CD, del 17 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 82 DE 212

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución está estructurado por un título, cinco considerandos, cuatro vistos que se referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Su objeto consiste en solicitar al presidente de la República, ordenar al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, la construcción de las instalaciones de los servicios municipales (hospital municipal, junta municipal electoral, banco de reservas, oficinas de turismo y palacio municipal), en el municipio de Guayacanes - Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, la construcción de las instalaciones de los servicios municipales (hospital municipal, junta municipal electoral, banco de reservas, oficinas de turismo y palacio municipal), en el municipio de Guayacanes - Juan Dolio, provincia San Pedro de Macorís, después de analizar el contenido de la iniciativa, y determinar que el propósito del referido proyecto de resolución no es competencia de esta comisión en virtud de lo que establecen los artículos 75 y 133, numerales 12) y 33), del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber:

Artículo 75.- Envío de los asuntos a las comisiones. Los asuntos que hayan sido tomados en consideración por el Pleno pasarán al estudio de las comisiones permanentes correspondientes. [...]

Artículo 133.- Nominación y competencia (...)

12) **Economía, Planificación y Desarrollo.**

La Comisión de Economía, Planificación y Desarrollo es la responsable de lo atinente al proceso de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible, la estrategia de desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, de la formulación y ejecución de los planes, proyectos y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 83 DE 212

programas de desarrollo de los organismos públicos, comprendidos en el ámbito del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y sobre los índices estadísticos y demográficos que informan sobre las tendencias actuales de la población. Asimismo, se encargará de conocer sobre los asuntos de las organizaciones no gubernamentales en la vida comunitaria.

33) **Obras Públicas y Comunicación Vial. (...)**

La Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial trata los temas relacionados con la aprobación, contratación, adjudicación, construcción y financiamiento de obras públicas; la regulación de la construcción de infraestructuras, tanto públicas como privadas; y el desarrollo, mantenimiento y regulación del uso de autopistas, carreteras, calles y caminos vecinales, puertos y aeropuertos, y supervisar el sistema de peajes nacionales y el uso de los recursos generados para el mantenimiento vial.

También conoce de los problemas que afectan el transporte terrestre, aéreo y marítimo, y de los asuntos relativos a la modernización, organización y crecimiento de los medios de transporte, así como sobre modificaciones de su régimen jurídico.

En virtud de lo ut supra indicado, la comisión solicita al Pleno de la Cámara de Diputados desapoderar a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo de la iniciativa **No.05436-2020-2024-CD** y apoderar a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial para el estudio de la misma por ser materia de su competencia.

Por la **Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Antonio Solimán Rijo, presidente. Saury Antonio Mota Ramírez, vicepresidente. Emmanuel Morales Paulino, secretario. Brenda Mercedes Ogando Campos, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Julio César López Peña, Julio Emil Durán Rodríguez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Nolberto Ortiz de la Cruz, Verónica María Contreras de Jesús y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 84 DE 212

FIRMANTES: Francisco Antonio Solimán Rijo, presidente. Saury Antonio Mota Ramírez, vicepresidente. Emmanuel Morales Paulino, secretario. Brenda Mercedes Ogando Campos, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Julio César López Peña, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Nolberto Ortiz de la Cruz, Verónica María Contreras de Jesús y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Pido a los señores diputados que, por favor, tomen asiento. Vamos a dar dos minutos para que quienes no se hayan registrado, por favor, se registren, y además, para que los honorables diputados que estén fuera del hemiciclo, vengan, que vamos a iniciar, formalmente, los trabajos que corresponden al día de hoy. Ya contamos con el quórum, pero vamos a dar una oportunidad a algunos. Hago constar, como esto se está transmitiendo. Regístrense quienes no se hayan registrado. Arrancamos”.

Se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del quórum.

Comprobado el quórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número diecinueve (19) del día de hoy, miércoles veintitrés (23) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2024.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Más temprano, el doctor Juan Medina solicitó, mediante comunicación que dimos lectura aquí, que se retire la iniciativa 00562-2024-2028-CD, no hay que someterlo a votación, sencillamente queremos validar que esa iniciativa fue retirada. También, Mateo Evangelista Espaillat solicitó el retiro de la iniciativa 01144-2024-2028-CD, tampoco hay que someterlo a votación, la consideramos retirada. También se le dio



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 85 DE 212

lectura al informe de desapoderamiento de la iniciativa 00730-2024-2028-CD, la petición es que la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo se desapodere de la misma y que pase a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones”.

Votación 001

Sometido a votación el informe de gestión presentado por la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo para que fuese desapoderada del estudio de la iniciativa No.00730-2024-2028-CD, y que sea apoderada la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones, resultó: **APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Este sí tengo que someterlo a votación, y ustedes lo votan”.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 23 de octubre de 2024. Aprobado en la sesión No.00018, ordinaria, del 22 de octubre de 2024.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sin entrar en consideración, porque es un tema que las bancadas habrán de decidirlo, pero me gustaría, y después vemos el tratamiento que le damos, que los honorables diputados tengan a bien atender la solicitud que voy a hacerles. Es que incorporemos al orden del día la modificación que aprobamos aquí recientemente, y que luego el Senado de la República aprobó, sobre la Ley No.137-03 del año 2003 de Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. Vamos a analizar, les he enviado a las bancadas las modificaciones que hizo el Senado, para que ustedes las revisen. Yo solo quiero pedirles que nos permitan incluirlo en la agenda y ahorita determinamos el trato que le damos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 86 DE 212

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación una modificación al orden del día para incluir el conocimiento de la iniciativa número 03032-2024-2028-CD, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Ya hemos entregado la modificación que se hizo. Le pido a Ivonny Mota, que siga circulándola por los diferentes bloques, para que estos puedan analizar esta situación”. Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: “Como estoy un poquito disfónico, voy a solicitarle a la señora vicepresidenta que nos ayude con la estructura 9.1, que son los proyectos que quedaron pendientes en el día de ayer, de ser remitidos a estudio de comisión”.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Se pasó a la estructura 9.1.

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

PUNTO NO.9.1.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste) para la iluminación de la carretera Higüey-Yuma. (Proponente: Carmen Aurelia de la Rosa Pérez). Depositado el 16/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03249-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 87 DE 212

PUNTO NO.9.1.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general de los Comedores Económicos del Estado (CEED), la instalación de un comedor económico en el municipio Hondo Valle, provincia Elías Piña. (Proponente: Luis Enrique Castillo Ogando). Depositado el 19/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03288-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.9.1.3: Proyecto de ley que modifica los artículos 21, 36, 64 y 81 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios. (Proponente: Dharuelly Leany D´Aza Caraballo). Depositado el 08/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03370-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.9.1.4: Proyecto de ley que modifica la Ley No.42-01, del 08 de marzo de 2001, Ley General de Salud, para la creación del sistema nacional de atención a la salud mental en la República Dominicana. (Proponente: Lidia Esther Pérez de Taveras). Depositado el 09/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03377-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.9.1.5: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal Santiago Oeste, municipio Santiago, provincia Santiago. (Proponente: Gregorio Domínguez Domínguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 10/10/2024. (Ref.10944-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 03381-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 88 DE 212

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.9.1.6: Proyecto de ley que crea el departamento de extranjería en los ayuntamientos municipales, adscrito a la Dirección General de Migración. (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 10/10/2024. (Ref.08681/06272/04739-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 03382-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

PUNTO NO.9.1.7: Convenio de crédito entre la República Dominicana y el Instituto de Crédito Oficial, entidad pública empresarial del Reino de España, y el anexo II sobre Condiciones de Ejecución del Programa, suscrito con la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Reino de España, ambos del 21 de agosto de 2024, por un monto de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$20,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo, el cual será ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Depositado el 15/10/2024. (Proponente: Poder Ejecutivo).
»Número de Iniciativa: 03389-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el convenio de crédito fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.9.1.8: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de José Francisco López Chávez el tramo carretero que inicia en la parte suroeste del hospital Luis L. Bogaert, municipio de Mao, provincia Valverde hasta el contraembalse de la presa de Monción, municipio Monción, provincia Santiago Rodríguez. (Proponente: Rubén Darío Peñaló Torres). Depositado el 15/10/2024.
»Número de Iniciativa: 03396-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 89 DE 212

PUNTO NO.9.1.9: Proyecto de ley que regula la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en la República Dominicana. (Proponente: Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 16/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03405-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.9.1.10: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal Santiago Oeste, municipio Santiago, provincia Santiago. (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). Depositado el 17/10/2024. (Ver Iniciativa No.03381-2024-2028-CD). (Ref.10944-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 03420-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.9.1.11: Proyecto de ley que declara monumentos arquitectónicos varias iglesias de nuestro país y modifica la Ley núm.492, del 27 de octubre de 1969, que declara Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto núm.1650, del 13 de septiembre de 1967. (Proponente: Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado de la República el 07/03/2024 y aprobado el 02/10/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 17/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03421-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

Se retomó el punto 9.3.1.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 90 DE 212

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, ahora seguimos con el 9.3.1. Dimos lectura, más temprano, a los informes, en su parte dispositiva”.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Séptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: “Entonces, los proponentes de este grupo de resoluciones son los siguientes diputados: Mélido Mercedes, Frank Ramírez, la pasada diputada Aida López, los diputados Jhonny Medina, Jefry Grullón, Margarita Tejeda, Nelson Marmolejos, Otoniel Tejeda, el pasado diputado Dionisio de la Rosa y la pasada diputada Edirda de Oleo, así como también, Diómedes Rojas; Ramón Dorrejo, pasado diputado de la provincia de Puerto Plata; el pasado diputado Gaddis Corporán, el diputado Román de Jesús Vargas, el pasado diputado Esteban Cruz, así como el actual diputado Nicolás Tolentino López Mercado. Vamos a dar apertura a los turnos de los proponentes que estén interesados. Ya están los turnos pedidos, íbamos a someter las modificaciones, pero, entonces, vamos a dar las participaciones. De inmediato, la honorable diputada Marleni Jiménez, provincia Espaillat, tiene la palabra. Adelante, Marleni”.

El primer turno le fue otorgado a la diputada Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, quien expuso: “En el día de hoy estamos conociendo un proyecto de resolución sometido por el exdiputado de la provincia Espaillat, el doctor Jefry Grullón. Dicho proyecto solicita a nuestro Presidente, el señor Luis Abinader, instalar una casa de acogida o refugio en nuestra provincia Espaillat, para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica y sus hijos menores de edad. Es penoso



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 91 DE 212

ver cómo las víctimas tienen que refugiarse en otros barrios o localidades sin ningún tipo de protección, donde muchas veces son victimizadas nuevamente por su pareja o la familia de esta, provocando muchas veces que las víctimas desistan de acciones legales. Por lo que, en el día de hoy, pido un voto favorable para este proyecto. Pero, además, quiero aprovechar este espacio para enviar un mensaje a todas las mujeres que son víctimas de violencia, para decirles, que, cuando sus hombres las golpean, eso no es amor, eso es maltrato; cuando sus hombres las agreden verbalmente, eso no es amor, eso es maltrato. Vamos a hablar, vamos a abrir los ojos, vamos a buscar ayuda para que luego no sea demasiado tarde. Muchísimas gracias, señor presidente”.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo ante la salida momentánea del diputado presidente.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo manifestó: “Muchísimas gracias, honorable diputada Marleni Jiménez. Gracias por visibilizar este flagelo que afecta tanto a la sociedad dominicana. Vamos a darle la palabra al honorable diputado Juan Medina”.

A continuación, el diputado Juan Agustín Medina Santos desarrolló la siguiente intervención: “En el día de hoy vamos a trasladarnos al municipio de Los Hidalgos para recordarle al señor ministro de Obras Públicas, que no queremos el letrero que pusieron en la entrada de Los Tres Pasos, sino, que lo que necesitamos es la construcción definitiva de la carretera Los Tres Pasos-Ranchete. Por lo que, le pedimos al señor presidente de la Cámara, que interceda ante esas comunidades que están a la espera de la construcción de su carretera, para de ahí cambiar de forma de vida, porque cuando llueve, no salen porque está mojado, y cuando está muy seco no salen, porque está muy seco. Solución: Que construyan la carretera de Los Tres Pasos a Ranchete. Muchas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 92 DE 212

Dijo la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo: “Muchísimas gracias, honorable diputado. Ahora vamos a otorgarle la palabra, que también la había solicitado, al honorable diputado Jhonny Medina”.

Agotó un turno el diputado Jhonny de Jesús Medina Santos y exteriorizó: “Gracias a Dios, la provincia de Puerto Plata, tendrá varios turnos hoy. Este proyecto de resolución se sometió hace unos años, en el cual solicitamos la construcción de una cárcel modelo en la provincia de Puerto Plata, ya que, actualmente, tenemos una cárcel en la cual se ha triplicado la población de internos. Como es bien sabido, en los inicios de las construcciones en los pueblos, normalmente, con el tiempo, tanto los cementerios, como las cárceles, tienden a quedar en el centro de la ciudad. Por esta vía estamos solicitando, y haciendo saber la necesidad de la construcción de una nueva cárcel modelo en Puerto Plata, y así la que tenemos en la actualidad se vería muy bien para una cárcel para mujeres. Muchísimas gracias”.

De su parte, el diputado Mélido Mercedes Castillo dijo: “Gracias a Dios, a la Comisión Permanente de Agricultura que estudió este proyecto y dio un informe favorable. La mayoría de los terrenos de regadío del municipio de Bohechío han sido afectados, como consecuencia de la constante crecida del río Las Cuevas. Evidentemente, que esto ha disminuido de una manera considerable la producción agrícola de dicho municipio. Con la construcción de este canal de riego, pretendemos que se inserten al sistema productivo más de siete mil tareas de terreno, las cuales serán muy importantes, y pueden integrarse a los planes del Gobierno, sobre todo, a la reforma agraria. Estamos hablando, que con esas siete mil tareas de terreno de regadío se puede hacer un asentamiento campesino donde cientos de familias podrán obtener una parcela, poner a producir la tierra, y por vía de consecuencia, los avances de la producción agrícola para el municipio serían de suma importancia, y muy relevantes para su desarrollo. Además, de que va a contribuir al desarrollo, hará muchos aportes a lo que se ha denominado la seguridad



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 93 DE 212

alimentaria para la provincia, el municipio y la República Dominicana. Este es un tema que, como hemos dicho en otras ocasiones, no es solamente parte de la agenda nacional, sino de la agenda internacional. ¡Qué Dios les bendiga! Solicitamos el voto a favor de este proyecto de resolución. Muchas gracias”.

Le fue concedido el siguiente turno al diputado Antonio Brito Rodríguez, quien expresó: “Miren, nosotros hemos observado la resolución número 00853, la cual fue presentada por la diputada Margarita Tejeda, que habla de las cañadas de los sectores 5 de Mayo y Cristo Viene. De verdad, este es el momento preciso para que Obras Públicas y todos los que tengan que ver con lo que pasa en el municipio de Haina, lo abordemos con seriedad y con mucha responsabilidad, ya que cada año esos municipios y sus distritos pasan todas las calamidades del mundo, partiendo de que cuantas veces caen tres gotas de agua, Haina se convierte en un municipio totalmente intransitable. Es por eso que nosotros hoy les pedimos a ustedes, diputados y diputadas, que en lo que tiene que ver con esa resolución, votemos unánimemente. También observé, que se está hablando de otra resolución sobre el puente de Bienvenido, que comunica el distrito de El Carril con el municipio de Santo Domingo Oeste. Ese es un puente totalmente fallido, es decir, el distrito de El Carril posee más de treinta mil habitantes y cuantas veces ese río sube, nos deja incomunicados por varios días o por varias horas; también le hacemos el llamado a Obras Públicas para que allí se haga un levantamiento y se construya ese puente, ya que real y efectivamente, se necesita. También observamos la petición de Miguel Arredondo Quezada que solicita al Ministerio de Deportes que debe de incluir en las raciones alimenticias a los deportistas que están organizados en el país. Ese ministerio maneja más de tres mil ochocientos veintisiete millones de pesos, y es verdad que los deportistas dominicanos no deben de andar en la condición que nosotros observamos que andan, solicitando y pidiendo ayuda para un torneo de voleibol o de softbol o de cualquier actividad deportiva; es por eso que también nos unimos a la petición de ese diputado. De la misma manera, observamos que están solicitando un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 94 DE 212

multiuso para la comunidad de Hatillo, que corresponde a la provincia de San Cristóbal, y entendemos que ese distrito, también, debe ser merecedor de que se le construya ese gran polideportivo. Muchas gracias”.

En la prosecución de los debates, el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar expresó: “En este día de hoy quiero referirme al proyecto de resolución que le pide al Presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas para repavimentar o reconstruir la carretera Salcedo-Moca. En realidad, tomo este turno para retirar ese proyecto, ya que, gracias a Dios, el ‘Gobierno del Cambio’ construyó la carretera el año pasado y fue inaugurada, no solo de Moca a Salcedo, sino de Moca hasta el municipio de Tenares. También, quiero referirme al proyecto de resolución de mi amiga, hermana y compañera Charlene Canaán, que le pedía, también, al Presidente de la República la construcción o la instalación de un Instituto del INFOTEP en la provincia Hermanas Mirabal. Vengo a decir que, también, el Presidente Luis Abinader inauguró un centro del INFOTEP, pero no un centro normal, sino un centro para hotelería y turismo. En pocas palabras, qué orgullo siento cuando tenemos un Presidente que no necesita que un proyecto se apruebe o que le llegue desde el Congreso para hacer lo que hay que hacer; un Presidente que ha demostrado que pone el oído en el corazón del pueblo; un Presidente que ha demostrado que cuando las cosas se hacen bien y con transparencia, rinden los chelitos; un Presidente orgullo para todos los dominicanos. Gracias”.

En uso de un turno concedido, el diputado Franklin Ramírez de los Santos expuso: “Les pedimos el voto favorable para esta solicitud, y que el Presidente Luis Abinader instruya al director del INDRHI, al exdiputado Olmedo Caba, para la construcción de un canal de riego en el municipio de Bohechío. Este municipio tiene más de veinte mil habitantes y es un creador de riquezas, pero no a través de la agricultura, sino de la producción de energía eléctrica, y el buen amigo director de EGEHID Rafael Salazar, allí dispuso de recursos suficientes, para que se tenga una extensión del Instituto Superior de Agricultura, que aloja a más de seiscientos jóvenes,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 95 DE 212

hombres y mujeres, totalmente becados. Y que nosotros, en ese municipio, tengamos una extensión del Instituto Superior de Agricultura significa que la mayoría de los jóvenes van a estudiar agronomía o alguna carrera técnica que tenga que ver con la agricultura. Por lo que, es necesario que se construya este canal de riego, pero que se le construya su dique y sus reservorios. El buen amigo, profesor Rafael Salazar, tiene los recursos para disponer que el Presidente Luis Abinader autorice esa obra que necesitamos en Bohechío. Si el INDRHI no tiene los recursos, estos los puede disponer EGEHID, la Empresa de Generación Hidroeléctrica, que tiene recursos suficientes. Por lo que, apelamos a la sensatez, a la sensibilidad del presidente Luis Abinader, del director del INDRHI y del director de EGEHID Rafael Salazar, para que se dispongan, en lo inmediato, los trabajos para la construcción de ese canal de riego, en el municipio de Bohechío. Colegas, solicito el voto favorable para este proyecto, que Dios y el pueblo sanjuanero se los van a agradecer. Bohechío es bien conocido, porque de allí es el expresidente Danilo Medina, y allí es que está el puente que dijo Gonzalo Castillo que había construido de cuatrocientos cuarenta kilómetros. Muchas gracias, amigos”.

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Participó en los debates la diputada Margarita Tejeda de la Rosa y manifestó: “Es propicia la ocasión para abordar un tema de tanta trascendencia, en vista de que nuestro municipio está construido prácticamente encima de cañadas. Alrededor de veintiuna cañadas rodean nuestro municipio, y siendo este uno de los que más aporta al Producto Interno Bruto es justo que como su verdadera representante aquí, desde esta curul, le exhorto a nuestro Presidente de la República, al INDRHI, a buscar medidas salomónicas que ayuden a disminuir los riesgos que corren los ciudadanos y las ciudadanas, cada vez que hay un fenómeno atmosférico. Dentro de las cañadas principales está la de Cristo Viene, la de Villa Lisa y la del Barrio 5 de Mayo, donde cada año las personas tienen que buscar la forma de cómo subsanar los pocos ajuares que tienen, porque la parte alta no tiene ningún problema...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 96 DE 212

En este momento intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: “Un momentito. Les recuerdo a los señores diputados, no pedimos que no hablen, sino que lo hagamos en un tono de voz pausado, que el orador no se vea interrumpido, porque a todos nos gusta que cuando estamos haciendo uso de nuestro sagrado derecho de la palabra, podamos tener la posibilidad de ser escuchados. Muchas gracias. Adelante y perdón, diputada Margarita”.

Continuó la diputada Margarita Tejeda de la Rosa en su turno, y dijo: “Gracias, presidente. A todos nos gusta que nos escuchen, entonces, yo entiendo que cada vez que estoy sentadita aquí los escucho a todos, porque es importante y es interesante el mensaje que trae cada diputado y cada diputada. Pues, para continuar, presidente, lo único que les pido a nuestras autoridades, a nuestro Presidente, es tomar en consideración nuestro municipio, porque esto conlleva a mejorar la calidad de vida de cada munícipe, ya que la preocupación es muy grande; se invierten más recursos cuando cada casa de esas se llena de agua, y se destruyen sus ajuares, sale la Defensa Civil, salen los bomberos, entonces, ya cuando van no hay mucho tiempo. Es un dolor de cabeza para nuestro municipio, y como ese hay otros más, porque es a nivel de la circunscripción. Por lo que le pedimos a cada diputado y diputada, tomar en consideración y apoyar esta gran iniciativa que va en beneficio de nuestro municipio y por ende, de nuestra provincia y del país. Muchísimas gracias”.

Le fue otorgado el siguiente turno al diputado Carlos Morillo Valdez, quien manifestó: “La petición que hoy hacemos referente a la construcción de la obra en Bohechío, no solamente va a impactar al municipio de Bohechío, también va a impactar a la República Dominicana. ¿Por qué digo esto?, porque los productos que allí vamos a cosechar, fruto de esa gran obra, van a tener gran impacto en el municipio de Bohechío, y van a tener mercado, no solamente a nivel nacional, también a nivel internacional. Allí tenemos una plantación bien grande de aguacates, y también muchos productos de ciclo corto que son aptos para la exportación. Así es que, para el desarrollo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 97 DE 212

de nuestra provincia, para el desarrollo de Bohechío, nosotros pedimos el voto favorable de los honorables diputados, para que esta obra sea de gran impacto para nuestra comunidad. Muchas gracias”.

A seguidas, la diputada Carmen Aurelia de la Rosa Pérez externó: “Quiero animar un proyecto de resolución, cuya proponente es una amiga, y no le voy a decir exdiputada, sino diputada, porque quien deja un legado en el país y en nuestra provincia sigue siendo legisladora y admirable. En esta resolución, la diputada Aida López está pidiendo un mercado municipal para San Rafael del Yuma, un municipio que es agricultor, ganadero. Me gustaría que esta solicitud sea tomada en cuenta, ya que nuestro municipio de San Rafael del Yuma es de muy escasos recursos económicos, además, que esto puede promover el desarrollo de su economía, y nos sirve para impulsar la dinámica económica del campo que, por cierto, está muy rezagada. Cabe motivar que nuestro municipio es de mucha cultura, y este mercado municipal nos ayudaría, pues, actualmente, para adquirir los productos que nosotros consumimos tenemos que trasladarnos a Higüey, que es el más cercano. Así es que nos gustaría que todos ustedes, compañeros y compañeras, tomen en cuenta este proyecto de resolución. Muchísimas gracias. ¡Bendiciones!”.

El siguiente turno lo agotó la diputada Elvira Corporán de los Santos de Lebrón y externó: “Me sumo a la voz de los compañeros diputados Frank Ramírez, Mélido Mercedes y Carlos Morillo, quienes han hecho uso de la palabra para solicitar conseguir de cada uno de los aquí presentes, el voto favorable para el proyecto de resolución en el cual solicitamos al Presidente Luis Abinader instruir al director del INDRHI la construcción de un canal de riego en el municipio de Bohechío, provincia San Juan. Nosotros sabemos que la agricultura es un elemento fundamental para la alimentación del pueblo dominicano. Bohechío, que es el municipio más lejano que tenemos en nuestra provincia, es próspero, pero hace falta que su agricultura se vea ayudada por este canal de riego, y la construcción del mismo, va a solucionar muchos problemas, porque no



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 98 DE 212

solamente se va a beneficiar el municipio cabecera, sino también que estaría ayudando a que los distritos municipales de Arroyo Cano y Yaque tengan una mayor producción, y por tanto, mejoren las condiciones de vida de los munícipes. Con este gran apoyo que vamos a concitar de todos los diputados hoy, sabemos que será una realidad la construcción de ese canal. Así es que, feliz y bendecido día, y sobre todo, el voto favorable para este proyecto de resolución”.

El último turno le fue concedido al diputado Eugenio Cedeño Areche, quien manifestó: “Yo tomo la palabra, muy brevemente, para apuntalar la petición que hace la diputada Tejeda de la Rosa, en defensa o en apoyo a la solicitud que hizo una diputada muy activa, de la provincia La Altagracia, que ya no está con nosotros, Aida López. El poblado de San Rafael del Yuma es una de las regiones, de los lugares olvidados y abandonados que tiene la Región Este. Yuma es un municipio eminentemente agrícola, pero con una vocación turística increíble, inexplorada y que merece la mayor atención. Las mejores tierras que tiene la provincia La Altagracia están en esa llanura de la Región de Yuma, ahí se produce de todo, y es sumamente necesario para apuntalar el desarrollo y darle inicio al crecimiento de ese municipio que tanto merece que se le haga ese mercado municipal, porque da pena, un poblado hermoso, bonito, que comienza a crecer, que tiene más de doscientos años de historia, donde comenzó el turismo en la Región Este, con el famoso Torneo de Pesca de Boca de Yuma. Donde primero venían turistas de Puerto Rico, de Miami, de diferentes partes del mundo, en los años 60, era a Yuma, cuando no soñaba un turista ir a la provincia La Altagracia; sin embargo, el abandono hoy, campea por sus fueros. Hay que agradecerle al ministro David Collado, que ha iniciado la construcción del camino que conduce de Yuma a La Playita, una playa hermosísima, escondida e imposible de ir a ella, porque hay que cruzar el río en una yola, para poder llegar. Esta obra, este mercado municipal viene a fortalecer el necesario crecimiento de Yuma, por lo cual, pedimos su promoción y su ejecución, una vez que sea aprobada, que muchas resoluciones se quedan en letra muerta, y hay que advertirles aquí, a los ministros, a los que manejan carteras y a los que preparan el presupuesto, que tienen que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 99 DE 212

escuchar la voz de los diputados cuando piden algo. A mí me da pena ver a los diputados, constantemente, presentando resoluciones y todas estas, la mayoría, se quedan en letra muerta. Esta es una resolución que cuando se apruebe, pedimos que se ejecute”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora, voy a solicitar, después de las valiosas exposiciones que han hecho los honorables diputados y diputadas que hicieron uso de la palabra, que se lean una serie de modificaciones sobre aspectos que vienen a reforzar. Entonces, Leyvi Bautista, para dar lectura a las modificaciones”.

A continuación, por Secretaría, se procedió a dar lectura a las modificaciones propuestas al séptimo grupo de resoluciones internas. A saber:

“Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del séptimo grupo de resolución internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

ENMIENDA (S) PRESENTADAS (S)

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios, según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Santo Domingo, Distrito Nacional
23 de octubre de 2024

Proponente de la enmienda: Diputado Julio Emil Durán Rodríguez”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 100 DE 212

“Propuesta de modificación al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un edificio para oficinas gubernamentales en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL A LA INICIATIVA NO.00877-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

En el asunto o título y, en el dispositivo único del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión, eliminar la parte que dice: **‘para el año 2024’**,

Proponente de la enmienda: Diputada Eduviges María Bautista Gomera”(sic)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Bien. Entonces, voy a someter a votación las modificaciones leídas por Secretaría al grupo de resoluciones”.

Votación 003

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por los diputados Julio Emil Durán Rodríguez y Eduviges María Bautista Gomera, a los informes y a los proyectos correspondientes al séptimo grupo de resoluciones internas, resultó: **APROBADO. 135 DIPUTADOS A FAVOR DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, voy a someter a votación los informes que fueron debidamente motivados por los diputados que hicieron uso de la palabra; les hicimos modificaciones para adecuarlos a las nuevas circunstancias. Tal y como lo establece el artículo 103, en su párrafo I, someto estos informes a votación, en única lectura, con sus modificaciones, que ya aprobamos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 101 DE 212

Votación 004

Sometidos a votación los informes correspondientes a los proyectos del séptimo grupo de resoluciones internas, con sus modificaciones, resultó: APROBADOS. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora procedo a someter a votación las resoluciones que están integradas en este séptimo grupo de resoluciones internas, tal y como lo establece el artículo 103, párrafo I; ya leímos los enunciados en el día de ayer, leímos los proponentes. Por lo tanto, voy a dar lectura a los números de resoluciones que corresponden a este grupo, y son los siguientes: 00702, 00798, 00810, 01014, 00853, 00877, 01188, 01513, 01121 y, finalmente, 01145. En este momento, procedo a someter el séptimo grupo de resoluciones internas, reitero, tal y como lo establece el artículo 103, párrafo I. A votación en única lectura”.

Votación 005

Sometido a votación el séptimo grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 133 DIPUTADOS A FAVOR DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN

El séptimo grupo de resoluciones quedó aprobado en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.

Se pasó al punto 6.1.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 102 DE 212

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

PUNTO NO.6.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 19/06/2024. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 25/06/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 25/06/2024. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.21, Ordinaria, del 25/06/2024. Con informe de la Comisión Especial recibido el 11/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 17/07/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 17/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 18/07/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 18/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 23/07/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 23/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/07/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 24/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 25/07/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 25/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11439-2020-2024-CD. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios en la sesión No.3, Extraordinaria, del 26/08/2024. Plazo vencido el 25/09/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios recibido el 26/09/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 26/09/2024. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios en la sesión No.12, Ordinaria, del 26/09/2024. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Aprobado en 2da. lectura con su informe en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Registro No.00024 del 02/10/2024. Auditado el 04/10/2024. Firmado Presidencia y Secretarios el 08/10/2024. Certificado el 08/10/2024. Despachado al Senado mediante oficio No.01225 el 08/10/2024. Aviso al Poder Ejecutivo mediante oficio No.01226 el 08/10/2024. Aviso al Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios mediante el oficio No.01227 el 08/10/2024. Devuelto del Senado el 23/10/2024. En Orden del Día Devuelto del Senado en la sesión No.19, Ordinaria, del 23/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03032-2024-2028-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Miren, aprobamos ahorita la modificación del orden del día para que se incorporara en la estructura correspondiente, la Ley que modifica el artículo 3 y agrega el artículo 31 a la Ley No.137-03, del 07 de agosto del año 2003, sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. Tema que habíamos tratado aquí en varias oportunidades, incluido en esta última legislatura. Lo trabajamos aquí y lo aprobamos en dos lecturas. Este proyecto fue remitido al Senado de la República, y entonces, el Senado, en el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 103 DE 212

día de ayer, le hizo una modificación. Este proyecto que ahora vamos a tratar, quedó en la estructura 6, nosotros íbamos en la 9, pero al ser incorporado este, tenemos que volver hacia atrás. Entonces, yo quiero solicitar que le demos lectura al informe que hizo el Senado y al proyecto como queda, después de las modificaciones que le hicieron, que dicho sea de paso, nosotros las revisamos y son modificaciones simples. En resumen, como ustedes lo van a escuchar, lo que buscan es adecuar la legislación al Protocolo de Palermo, y además, establecer agravantes para las personas que cometan el delito a que se refiere esta ley, tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. En ese sentido, quiero solicitar a los honorables diputados, que presten la debida atención a esta lectura, para que podamos tener conciencia de qué tratamiento le damos. No es un proyecto largo, por lo tanto, lo ideal es que cada diputado ponga la debida atención. Adelante, señor secretario Emil Durán, con la lectura del informe que hizo el Senado de la República, y bajo el cual entonces solicitó la modificación al proyecto que nosotros aprobamos aquí. Adelante”.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por las Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos del Senado de la República. Se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3 Y AGREGA EL ARTÍCULO 3.1, A LA LEY NO.137-03, DEL 7 DE AGOSTO DE 2003, SOBRE TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE N0.00216-2024-SLO-SE.

INTRODUCCIÓN



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 104 DE 212

Esta iniciativa tiene por objeto modificar la Ley núm.137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, práctica que constituye una grave violación de los derechos humanos, que vulnera la dignidad, igualdad, seguridad, integridad física y psíquica, libertad y libre desarrollo de la personalidad de todo individuo víctima de esta.

La trata de personas afecta a millones de individuos en el mundo, en especial a mujeres, niños, niñas y adolescentes, quienes se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad, por lo que deben tomarse medidas particulares en estos casos. A tales fines, amplía el alcance del concepto de trata de personas, establecidos en la ley de trata de personas y agravar las penas.

Esta iniciativa establece que el consentimiento dado por la víctima a cualquier forma de explotación definida en los artículos de la propuesta de ley, no constituirá causal de exoneración de responsabilidad penal a las personas que incurrieran en esos delitos.

Conforme a la Constitución de la República, se prohíbe en todas sus formas, la esclavitud, la servidumbre, la trata y el tráfico de personas, por lo que es necesario que se respete la integridad física, psíquica, moral y la de vivir sin violencia.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, expresa preocupaciones derivadas de la delincuencia organizada transnacional y la necesidad urgente de fortalecer, prevenir y combatir esas actividades en el plano nacional, regional e internacional; propósito que fue fijado en su artículo 1 y, en particular, en su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños.

El Estado debe garantizar el goce efectivo de los derechos, de manera que, frente a la comisión de la infracción de trata de personas, se espera una actuación diligente por parte del mismo para prevenir que siga ocurriendo este ilícito penal.

BASE LEGAL

- ✓ Constitución de la República
- ✓ Resolución núm.492-06, del 22 de diciembre de 2006, que aprueba el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de fecha 15 de noviembre de 2000.
- ✓ La Ley núm.137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

MECANISMOS DE CONSULTA

Para el análisis de esta iniciativa, la Comisión utilizó el siguiente mecanismo de consulta, establecidos en el artículo 298 del Reglamento del Senado:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 105 DE 212

- Reunión realizada el 22 de octubre de 2024, en la que se revisó de manera minuciosa el contenido de la iniciativa y el informe presentado por los asesores y técnicos asignados a la misma, quienes sugirieron modificaciones a la citada iniciativa, las cuales abarcan la modificación del título, readecuación de los vistos y adición del Visto sobre el Protocolo de Palermo.
- En la parte dispositiva, se amplió el alcance del artículo 3, adicionando las sanciones sobre trata de personas para respetar la estructura de la ley vigente y modifica el artículo 7, agregando un párrafo que establece la agravante para las personas que cometan este delito.
- A los fines de readecuar la propuesta de modificación a la Ley No.137- 03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, la Comisión aprobó elaborar una redacción alterna que incluya estas modificaciones.

CONCLUSIÓN

Concluido el proceso de análisis de esta iniciativa, esta Comisión en uso de sus facultades reglamentarias, **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a la iniciativa marcada con el **número de expediente 00216**, presentando una redacción alterna anexa.

La Comisión se permite solicitar, al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:” (sic)

COMISIONADOS: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente. Rafael Barón Duluc Rijo, vicepresidente. Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario. Santiago José Zorrilla, Franklin Martín Romero Morillo, Alexis Victoria Yeb, Pedro Manuel Catrain Bonilla, Félix Ramón Bautista Rosario y Aracelis Villanueva Figueroa, miembros.

FIRMANTES: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente. Rafael Barón Duluc Rijo, vicepresidente. Santiago José Zorrilla, Pedro Manuel Catrain Bonilla y Aracelis Villanueva Figueroa, miembros.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Eso es para que se vea qué fue lo que sugirió el Senado modificar. Ahora, solicito a la señora secretaria que dé lectura al proyecto, para que vean cómo quedó. Solamente la parte dispositiva, lo demás, consideramos que no es necesario”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 106 DE 212

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al proyecto de ley.

Concluida la lectura del proyecto, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: “Hemos dado lectura, tanto al informe como a la parte dispositiva de esta importante ley y ahora debemos determinar lo que vamos a hacer en relación a la misma. Entonces, el procedimiento a seguir debe ser el siguiente: ya esa ley la conocimos aquí, la mandamos a comisión, la comisión la trabajó, rindió su informe, después fue al Senado, el Senado la aprobó y le hizo algunas modificaciones, que de acuerdo a lo que nosotros hemos visto, en el día de hoy, lo que hacen es que refuerzan y adaptan un poco más la ley al Protocolo de Palermo, que es un protocolo contra la trata de personas, especialmente, mujeres y niños. Aun así, veo que el diputado Sadoky Duarte ha pedido la palabra. Adelante, diputado Sadoky”.

En uso de la palabra, el diputado Sadoky Duarte Suárez manifestó: “La Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, de la cual nosotros somos parte, en el momento que fue apoderada de ese proyecto de la Ley No.137, con modificaciones a varios acápites del artículo 3, le dimos salida automáticamente. Así, de manera rápida, no tengo un conocimiento pleno de las modificaciones hechas por el Senado de la República, por lo que, como la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios le dio salida automáticamente, yo solicito que ese proyecto vaya a la comisión y que se le dé plazo fijo, a los fines de nosotros chequearlo bien, ver cuáles son las modificaciones que se han hecho. No creo que haya ningún tipo de dificultad sobre eso, porque en la pasada aprobación que hicimos aquí, no hubo participación de ningún miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios con relación a ese proyecto, que fuimos nosotros que lo leímos, lo aprobamos y lo sometimos al Pleno. Por ende, yo creo que, en cierta forma, si el proyecto va a la comisión y se hace sobre la base de que sea aprobado de manera urgente, yo no lo vería mal. En consecuencia, hago esa solicitud para nosotros tomar conocimiento bien de las modificaciones que se van a hacer, a los fines de uno votar con certeza aquí, honorable presidente. Esa es la moción que tengo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 107 DE 212

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Precisamente, por eso nosotros le dimos lectura al informe y al proyecto completo, pero en virtud de la preocupación del honorable diputado, yo lo voy a edificar. El informe del Senado que se leyó refiere que se modificó para tres cosas. Estoy dando lectura textual, ahí está en acta ya lo que se dijo. Primero, para readecuar y adicionarle algunos vistos del Protocolo de Palermo. El Protocolo de Palermo es el instrumento de las Naciones Unidas que tiene que ver con los acuerdos que han hecho una gran cantidad de países para atacar el tráfico ilícito de humanos y trata de personas. Entonces, dice el informe: readecuar los vistos para reforzarlos en relación al Protocolo de Palermo. Segundo, se amplió el alcance del artículo 3, adicionando sanciones para los que delincan en esta estructura sobre la ley vigente de trata de personas. En otras palabras, se agregó un párrafo estableciendo agravantes. Lo tercero es adecuar la propuesta y adaptarla a lo que señala la ley. Ahora yo pregunto, es un tema lógico. ¿Ustedes creen que para eso debemos mandar a comisión una ley que el país está esperando? ¿Tú me entiendes? Entonces, porque...

A viva voz, el diputado Jorge Frías manifestó: “Urgencia”.

Externó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿Tú tienes otra moción, Jorge? Espérate, un momentito, no vamos a hacer una discusión, mi querido. Está bien. Jorge”.

Se le otorgó un turno al diputado Jorge Frías, y dijo: “Presidente, me satisface la última intervención. Yo considero, que eso debemos aprobarlo hoy, porque es una ley que con la situación que está viviendo el país, amerita se apruebe con carácter de urgencia. Por tal sentido, les propongo que sea liberado de ir a comisión y se declare de urgencia en el día de hoy”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 108 DE 212

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Adelanto que no hay que hacerle declaratoria de urgencia, porque ya esta ley fue aprobada por nosotros y por el Senado. Solo nosotros tenemos que definir, mediante una única votación, si acogemos o no los cambios que hizo el Senado, y ya yo les dije cuáles fueron. Eso es todo”.

A continuación, el diputado Elías Wessin Chávez manifestó: “Señor presidente, colegas diputados. Independientemente de la primera petición que hizo el colega Sadoky Duarte, este es un tema que ha sido muy bien ponderado por el plenario de esta Cámara de Diputados. Nosotros tuvimos la oportunidad de participar en la comisión cuando se estudió aquí. Este problema de la trata de personas, es un problema que nos atañe a nosotros, como país, pero también es un problema geopolítico, que se está dando a nivel regional, y ya es necesario que la República Dominicana tenga una norma aprobada en este sentido. Lo que hizo el Senado fue, sencillamente, reforzar y darle un carácter mayor a la sanción que nosotros aquí aprobamos. De manera, que el Bloque PQDC-PRD estima que debe de conocerse y aprobarse hoy. Muchas gracias”.

La presidencia le concedió un turno al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expuso: “Miren, quiero abordar este punto sobre, la necesidad que tenemos de aprobar esta ley, y tengo mis motivaciones para votar y motivar a favor. Sin embargo, un expresidente nos decía: ‘Vísteme despacio, que voy de prisa’. Aunque vamos a votar, independientemente de todo, tuvimos la experiencia con la Ley No.1-24 del DNI, en la cual nos vimos involucrados en aprobar con un poquito de prisa, algo que luego tuvo que ser modificado. Respeto mucho la independencia de los dos lados del Congreso, pero, yo pregunto, y yo voy a votar a favor de todo esto, ¿cuándo hemos visto que damos como bueno y válido un informe del Senado, sin nosotros haber estudiado las modificaciones que han hecho? Perfecto, pueden ser santas, buenas, pero están invalidando el derecho que nosotros tenemos de corregir, aunque sea una coma, aunque sea



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 109 DE 212

un punto y aparte. Entonces, en ese sentido, aunque no tengo problemas con los senadores, excúseme, presidente, pero nada más sirven para quitarnos proyectos a nosotros, como el que tiene que ver con evitar que las mujeres, las amas de casa fueran con uniforme a las plazas públicas. Yo estoy consciente de la importancia de este proyecto, con lo que no estoy de acuerdo es con la forma, con el hecho de que ellos lo aprobaran ayer, se tomaron todo su tiempo, yo no sé en qué, para que nosotros sirvamos, básicamente, como recolectores de los déficits que tenga. Si me permiten motivar, porque esto es importante, lo hago, a pesar de que voy a votar, y voy a pedirle al bloque que vote, porque, precisamente, en estos momentos, el país debe de estar unificado con el tema nacional, que es la migración. Estamos de acuerdo, ahí no hay colores partidarios, todos los dominicanos estamos conscientes de que los países tienen la necesidad de regular su migración, y esta ley tiende a proteger lo que tiene que ver con el tráfico ilegal de migrantes, hacer carteles, que de una forma u otra se constituyen en poderes para invalidar las leyes, para violar las leyes, y en eso todos estamos de acuerdo. Estoy de acuerdo en que esta ley reduce el crimen organizado, claro que sí, y por eso estoy a favor; estoy a favor de esta ley porque promueve la migración segura y ordenada; claro que estoy a favor de todo esto; estoy a favor de esta ley porque mejora la integración y el bienestar de los migrantes, ¡claro que sí! y también estoy a favor por el impulso económico a los países de origen y de destino. En todo eso estoy de acuerdo, totalmente, con las dos manos pudiera votar, lo que no quiero es que se tenga como costumbre, que lo que venga de allí, por ineficiencia de ellos, tengamos nosotros que aprobarlo el mismo día, sin verlo, sin estudiarlo, sin leerlo y estoy a favor...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió las palabras del diputado Sánchez García y le manifestó: “Diputado, no diga: ‘sin leerlo’, tal vez usted no lo oyó, pero leímos...”

Continuó el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Bueno, presidente, pero una coma, varía el concepto, una sola coma y yo estoy a favor...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 110 DE 212

Nuevamente intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: “Pero no diga: ‘sin leerlo’...”

Esta vez expresó el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Bueno, perfecto...”

Resaltó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Cuide el cuerpo y cuide a sus diputados...”

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García aclaró: “Y yo estoy a favor, con lo que no estoy a favor es con el procedimiento de ellos...”

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, pero usted lo expresa con el voto...”

Así las cosas, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García manifestó: “Entonces, estoy a favor de que se apruebe, presidente, hasta sin leer, porque es importante...”

Le expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, es que aquí no se aprueba sin leer...”

Concluyó el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Pero que no se acostumbren a no trabajar y mandarlo para acá, de un día para otro, para que lo aprobemos; tan sencillo como eso. Muchas gracias”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “A usted. Señores, miren, vamos a decidir si seguimos con esto o no, porque esta discusión, con toda honestidad, es bizantina. Declaro cerrados los debates sobre el tema. El diputado Sadoky Duarte retiró ya, el pedimento



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 111 DE 212

de que vaya a comisión, entonces, tengo que someter a votación las modificaciones que hizo el Senado de la República a esta importante ley; no tenemos que someter el informe porque no es de la Cámara, sino, una referencia para que viéramos cuál fue la modificación. Someto a votación las modificaciones introducidas por el honorable Senado de la República a la ley que modifica el artículo 3 y agrega el artículo 31, a la Ley No.137-03, del 7 de agosto del año 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas”.

Votación 006

Sometidas a votación las modificaciones introducidas por el Senado de la República al proyecto de ley, resultó: APROBADAS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 144 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 145 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Entonces, aprobado en única lectura, ahora el proyecto pasa al Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Las modificaciones introducidas por el Senado de la República al proyecto de ley quedaron aprobadas en única discusión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Quiero recordarles a los señores diputados, que vamos a continuar con los trabajos de la Asamblea Nacional Revisora el próximo sábado, a partir de las dos (2:00) de la tarde, trabajos que concluirán con la promulgación de la Constitución, el próximo domingo, diez (10:00) de la mañana. Se recomienda, el domingo, traje negro, camisa blanca, corbata negra u oscura, ese es el protocolo, esa es la recomendación. Bien, voy a solicitar una modificación del orden del día, dejando sobre la mesa todos los proyectos, momentáneamente, para que conozcamos los siguientes puntos en este orden: el 9.3.7, que es un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 112 DE 212

convenio de crédito suscrito entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo; el 9.3.6, que es un contrato de préstamo entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la República Dominicana; el 9.3.5, que es otro convenio de préstamo, entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la República Dominicana; y el 9.3.3, que es una enmienda a un contrato de financiamiento. Someto a votación dejar sobre la mesa todos los demás aspectos y conocer estos puntos en el orden en que lo hemos sometido: 9.3.7, 9.3.6, 9.3.5, y finalmente, 9.3.3; al final, entonces, retomamos el orden del día. A votación”.

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, excepto los puntos 9.3.7, 9.3.6, 9.3.5 y 9.3.3, resultó: APROBADO. 142 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 143 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Aprobado. Entonces, de inmediato, conocemos el 9.3.7, que fue el orden que establecimos en la votación”.

Se pasó al punto 9.3.7.

PUNTO NO.9.3.7: Convenio de crédito No. CDO 1107 01 K, suscrito el 30 de abril de 2024, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00), para ser utilizado en la operación de apoyo presupuestario al Programa de Acción Climática para un Desarrollo Económico Sostenido. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 17/07/2024. (Ver iniciativa No.11479-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 25/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11485-2020-2024-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 22/10/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 22/10/2024.
»Número de Iniciativa: 03073-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 113 DE 212

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Hoy nosotros queremos solicitar que sea liberado de lectura el proyecto, para que escuchemos el informe que ha rendido la comisión”.

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de crédito fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR, 20 DIPUTADO EN CONTRA DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONVENIO DE CRÉDITO NO. CDO 1107 01 K, SUSCRITO EL 30 DE ABRIL DE 2024, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD), POR UN MONTO DE CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000,000.00), PARA SER UTILIZADO EN LA OPERACIÓN DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA DE ACCIÓN CLIMÁTICA PARA UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA
SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.32-PLO-2024-CD de la reunión del martes, 23 de julio de 2024;
 - b) Asistencia No.32-PLO-2024 de la reunión del martes, 23 de julio de 2024;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 114 DE 212

- c) Propuesta de resolución al Convenio de crédito No. CDO 1107 01 K, suscrito el 30 de abril de 2024, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00), para ser utilizado en la operación de apoyo presupuestario al Programa de Acción Climática para un Desarrollo Económico Sostenido.
- d) Reporte OASEP/2024-028 de fecha 23 de julio de 2024 de la Oficina De Análisis, Seguimiento y Evaluación presupuestaria (OASEP).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.11485-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda
Versión:	1.0
Descripción:	Convenio de crédito No. CDO 1107 01 K, suscrito el 30 de abril de 2024, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00), para ser utilizado en la operación de apoyo presupuestario al Programa de Acción Climática para un Desarrollo Económico Sostenido.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Rosibel Lara Báez: economista Francelia Romero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No. 11485-2020-2024-CD**, correspondiente al Convenio de crédito No. CDO 1107 01 K, suscrito el 30 de abril de 2024, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00), para ser utilizado en la operación de apoyo presupuestario al Programa de Acción Climática para un Desarrollo Económico Sostenido; tiene como proponente al



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 115 DE 212

Poder Ejecutivo. Depositada el 17 de julio de 2024 (Ver iniciativa No.11479-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.31, Extraordinaria, del 22 de julio de 2024.

Tratada por la comisión en la reunión No.32-PLO-2024-CD, del 23 de julio de 2024, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por el oficio No.017833, de fecha 16 de julio de 2024; el P. E. núm. 51-24, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 8 de abril de 2024. El Convenio de crédito No. CDO 1107 01 K, suscrito el 30 de abril de 2024, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), el cual consta de un preámbulo, diecinueve secciones, nombres y firmas de los representantes de las partes contratantes; asimismo, está conformado por los anexos siguientes: a) anexo 1A que contiene las definiciones; b) anexo 1B, sobre las interpretaciones; c) anexo 2, descripción del programa; d) el anexo 3A, relativo al plan de financiamiento; e) el anexo 3B, matriz de seguimiento; f) anexo 4, sobre las condiciones suspensivas; g) anexo 5, sobre modelos de cartas; h) anexo 6, lista de la información que el prestatario autoriza expresamente al prestamista a publicar en el sitio web del gobierno francés y a publicar en su sitio internet; h) anexo 6A, nota de comunicación de la operación i) anexo 7, lista no exhaustiva de los documentos medioambientales y sociales cuya comunicación autoriza el prestatario en el marco del reglamento de gestión de reclamaciones; j) anexo 8, cláusulas de repliegue aplicables al term SOFR. De igual manera, el informe ejecutivo elaborado por la Dirección General de Crédito Público.

Tiene por objeto aprobar el Convenio de crédito No. CDO 1107 01 K, suscrito el 30 de abril de 2024, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00), para ser utilizado en la operación de apoyo presupuestario al Programa de Acción Climática para un Desarrollo Económico Sostenido.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 116 DE 212

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del Convenio de crédito No. CDO 1107 01 K, suscrito el 30 de abril de 2024, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00), para ser utilizado en la operación de apoyo presupuestario al Programa de Acción Climática para un Desarrollo Económico Sostenido, después de analizar el contenido de la iniciativa; tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución y considerar los aspectos generales siguientes:

➤ **Antecedentes**

Este financiamiento corresponde a la Fase I de un programa de Apoyo Presupuestario estructurado en base a dos operaciones vinculadas técnicamente entre sí, pero financiadas en forma independiente. La operación es cofinanciada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) bajo el Acuerdo Marco de Asociación suscrito entre el Banco y la AFD el 18 de octubre de 2018, por la suma de US\$300 millones, siendo el monto total de la operación de US\$400 millones.

La autorización para contratar dicho financiamiento se encuentra contemplada en el artículo 68, del Capítulo VI, del Título VI, de la Ley No.80-23 de Presupuesto General del Estado Dominicano.

➤ **Objetivo general**

El objetivo del referido proyecto es acompañar al Gobierno dominicano en sus reformas climáticas y de crecimiento sostenible con la ambición, a largo plazo, de reforzar la resiliencia de su territorio y de su población frente al cambio climático.

➤ **Descripción del proyecto**

Para esta operación de apoyo presupuestario, se otorgan recursos condicionados a una matriz de acciones definidas en conjunto con el acreedor y las instituciones del Gobierno de la República Dominicana, mediante la cual se plasman las



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 117 DE 212

principales medidas, acciones y compromisos que tiene el país para impulsar el fortalecimiento de la capacidad institucional, regulatoria para uso resiliente del territorio y la descarbonización de la economía.

El cumplimiento de los objetivos de esta Matriz de Políticas comprende el desarrollo de cuatro (4) componentes principales:

- Componente I. Estabilidad Macroeconómica.
- Componente II. Incorporación de los objetivos de la AC a la gestión del sector público.
- Componente III. Capacidad regulatoria para promover un uso resiliente del territorio.
- Componente IV. Capacidad regulatoria para promover la descarbonización de la Economía.

➤ **Sobre el financiamiento**

El monto total del financiamiento es de US\$100,000,000.00 de dólares, desglosado en los aspectos siguientes:

Características Principales	
Acreeedor	Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)
Co-financiador	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Monto a Contratar AFD	US\$ 100 millones
Monto a Contratar BID	US\$ 300 millones
Tasa de Interés AFD	Tasa de Interés Fija Basada en Term SOFR (actualmente 5.34%) + Margen de fondeo de 1.63% = 6.97%
Comisión de compromiso AFD	cero punto cinco por ciento (0.5%) calculada sobre el monto nominal del Crédito.
Plazo de amortización AFD	20 años incluyendo el período de gracia
Período de Gracia AFD	5 años
Tipo de Financiamiento	Apoyo Presupuestario
Fecha tentativa de firma AFD	30 de abril 2024



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 118 DE 212

El Convenio de Crédito devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, con una tasa de interés fija revisable en cada solicitud de desembolso, la cual no podrá ser inferior a cero punto veinticinco por ciento (0.25 %) anual.

Adicionalmente, el crédito será amortizado por la República Dominicana mediante treinta (30) cuotas semestrales iguales, exigibles y pagaderas en cada fecha de vencimiento. La primera cuota se pagará el 31 de julio de 2029 y la última el 31 de enero de 2044. El Crédito cuenta con un período de gracia de sesenta (60) meses.

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagara una única vez previo al primer desembolso una comisión de evaluación de cero punto cinco por ciento (0.5 %) sobre el monto nominal del crédito y pagará una comisión de compromiso de cero punto cinco por ciento (0.5 %) anual aplicable a los montos no desembolsados.

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la referida iniciativa** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

En virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta, anexo a este informe, una propuesta de resolución aprobatoria del Convenio de crédito No.CDO 1107 01 K, suscrito el 30 de abril de 2024, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Héctor Darío Félix Félix, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 119 DE 212

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Lupe Núñez Rosario y Rafaela Albuquerque de González, miembros.

Leída la parte citada del informe, el convenio de crédito quedó sometido a su única discusión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Solicito al señor Frank Paulino, que es ahora el presidente de la Comisión de Hacienda que, de hecho, participó en la comisión que estudió este convenio y ha pedido la palabra, que por favor, se dirija al Pleno”.

Le fue concedida la palabra al presidente de la comisión, diputado Francisco Javier Paulino, quien externó: “Estamos ante un financiamiento de apoyo al presupuesto del 2024, o sea, dentro de la partida de financiamiento que tenía el presupuesto que se está ejecutando, estaba esta, consistente en la suma de trescientos millones, que ahora solamente va a haber un desembolso de cien millones de dólares. Es para apoyo al presupuesto, a la gestión de las dificultades climáticas que está pasando el país y el resto del mundo. Este préstamo tiene un interés de 5.34 y un margen de fondeo de 1.63, ¿qué quiere dejar dicho eso?, que tiene la garantía de un financiamiento blando, que va a ser cofinanciado por el BID, el cual tiene un mecanismo de supervisión de los desembolsos. Por consiguiente, yo llamo a todos los colegas a que voten de manera favorable por este endeudamiento, que simple y llanamente, viene a reforzar el presupuesto 2024, para llevar a feliz término la ejecución de los gastos previstos. Muchas gracias a todos”.

Le fue concedida la palabra a la diputada Fanny Selinés Méndez Simonó, quien expuso: “Es propicia la ocasión para felicitar a esta honorable Cámara de Diputados por el trabajo realizado la semana pasada, en torno a lo que fue la reforma fiscal; lo felicito a usted, presidente Pacheco, por el excelente manejo, también, al presidente Paulino. Tuve la oportunidad de estar durante todas las comisiones, y como usted nos dijo, presidente Pacheco, que sería propicio poder



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 120 DE 212

estudiar todas las cosas que nos llevaron de propuestas, tanto instituciones, asociaciones, personas individuales, en las citas que se dieron aquí, en nuestro Congreso, como en las vistas públicas. Por eso, he tomado este turno, porque creo que antes de que esta Cámara comience hoy, a tener conocimiento sobre préstamos, que obviamente, el cambio climático es de mucha importancia para el mundo, para el país, no estoy restándole ninguna importancia a este tema, pero sí la República Dominicana tiene que tener un análisis exhaustivo de cada uno de los gastos que tenemos. En la situación que está nuestro país ahora, tenemos que ver si nos vamos a seguir endeudando con préstamos, y hay muchas propuestas interesantes que trajeron asociaciones. El presidente Pacheco dijo ayer que había asociaciones que decían ‘no me cobren a mí, pero cóbrenle a otras personas’, hubo algunos que nos hicieron algunas proyecciones importantes a nivel económico para la República Dominicana. Por eso les pido, presidente Pacheco y presidente Paulino, que empecemos a estudiar de una manera exhaustiva dónde la República Dominicana puede conseguir mayores fondos, para no tener que seguir aprobando préstamos, que nos van a llevar a un hoyo fiscal mucho más grande”.

Le fue otorgado un turno al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expresó: “Bien, pudiera yo decir que ‘comenzó Haina a moler’; claro, al ser rechazada la reforma fiscal, preparémonos para aprobar muchos financiamientos y este, quizás, sea el primero. Digo esto, presidente, porque este yo no lo entiendo, está echándose la paloma, prácticamente, el año está terminando, entrando noviembre, y diciembre por ahí. Yo, particularmente, no lo entiendo porque a este gobierno le sobra dinero; al Ministerio de Educación le sobró dinero; claro, que no han ejecutado el 4% que está estatuido en el Presupuesto y en la ley. Por lo tanto, a mí presidente, me hubiese gustado tener a la honorable exsenadora Faride Raful sentada en aquella esquina y al amigo, Frank Paulino, que fue el más popular en esta semana...”

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: “Cuidado, que aquí se dijo que no miraran para atrás, no miráramos el pasado”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 121 DE 212

Continuó diciendo el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "...justificando o rechazando el nivel de endeudamiento del Gobierno. Hay gente que dice, que una cosa es con guitarra y otra cosa es con violín; cuando nosotros estábamos en el gobierno, que solicitábamos financiamiento, ¡reducido!, óigame bien, presidente, ustedes fueron tan tal, tan bárbaros, que cuando teníamos la pandemia aquí, que solicitábamos extensión de tiempo para tratar el tema, nos regateaban, cuarenta y cinco días, presidente, solo nueve días nos daban, y cuando hablábamos de financiamientos, no esto, porque este gobierno ha roto todos los financiamientos posibles del gobierno, y no voy a venir con la pancarta del exvocero, 'préstamo cincuenta y uno', 'préstamo cincuenta y dos', no voy a recurrir a eso. Voy a recurrir a que por más que nosotros hablemos, eso está aprobado, porque ¿qué ustedes van a hacer?, ¿qué van a hacer los oficialistas?, ¡votar!, aunque no estén de acuerdo. Por lo tanto, presidente, no nos queda de otra que votar en contra, a sabiendas de que lo van a aprobar. Frank Paulino, se fue, entonces...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y expresó: "Está ahí, míralo ahí".

Continuó con su intervención el diputado Gustavo Antonio Sánchez García y dijo: "Llegó. Mire, presidente, termino con esto. Si tuviéramos esa pantalla disponible, y yo pusiera los videítos de Faride Raful y de Frank Paulino, este hemiciclo se fuera abajo, porque, óigame, se subía hasta encima de una curul, para rechazar los financiamientos, y hoy, míreme a los ojos, hoy yo voy a ver el dedito de ustedes aprobando más financiamientos. Muchas gracias".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, Gustavo Sánchez... No, no, espérate, no tienes la palabra, aguántate".

A viva voz, el diputado Francisco Javier Paulino expresó: "Yo nunca me subí...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le manifestó: "Aguanta, aguanta, tú representas el gobierno, el que representa el gobierno tiene que coger canquiña. No, no, espérate, espérate, es que no tienes la palabra, Frank, no la tienes papá. La palabra la tiene Antonio Brito, Fuerza



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 122 DE 212

del Pueblo, precisamente de la provincia de San Cristóbal. Ruego a los señores diputados que vamos a respetar el uso de la palabra de los colegas. En este caso el diputado Brito está al turno para dirigirse a nosotros”.

Agotó el siguiente turno el diputado Antonio Brito Rodríguez, quien manifestó: “Primero, quiero saludar a los diputados y las diputadas aquí presentes. Segundo, me he quedado observando que en la sesión pasada nosotros vimos de la manera que nos presentaron unas enmiendas, la 2284, la 87487 y la enmienda 25822. Fueron enmiendas-préstamo que se presentaron aquí, y simple y llanamente fueron aprobadas, pero no nos dijeron el monto de cada una de ellas. Es igual que la enmienda que se presenta en la tarde de hoy en el punto 9.3.5, que tampoco dice el monto que se les está presentando a los honorables diputados. Pero observamos que estos tres préstamos ascienden a seiscientos veinticinco millones de dólares, que nueva vez van a la carga del pueblo dominicano. Ahorita escuché a varios diputados de este hemiciclo, reclamando obras para sus comunidades y nosotros, entonces, lo que observamos es que estos préstamos ¿para qué son?, ¿para dónde van?, ¿en qué se van a invertir?, ¿en más deuda para el pueblo dominicano? Yo escuché a Gustavo Sánchez cuando decía, que este Congreso había aprobado cuarenta y cinco mil millones de pesos más que en los cuatro años del gobierno pasado; y hoy, apenas a dos meses y días, arrancamos con la tanda de préstamos. Vamos a empezar con seiscientos veinticinco millones de dólares; entonces, por qué ayer el Presidente de la República sacó la reforma fiscal y, por otro lado, siguen dándole al pueblo con el mazo. Es por eso, Frank Paulino, que yo te voy a decir que nos toca decirles a los sancristobalences, que nosotros vimos que en el presupuesto que se estaba presentando para el 2025, la comunidad de Quita Sueño de Haina, donde fuimos alcalde durante ocho años, apenas tiene ocho millones de dólares, para inversión. Pero el distrito El Carril tiene cuarenta y cinco millones de dólares; el municipio de Haina con todos los problemas que tiene, ciento treinta y siete millones de dólares; pero el municipio de Nigua, que el que va allá sabe que está despedazado, porque es un lugar totalmente accidentado, tiene setenta y tres millones de dólares, y hoy a nosotros nos dicen que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 123 DE 212

van a seguir tomando préstamos, más préstamos, más préstamos, para seguir hundiendo este país más lejos de lo que estamos. Por esa razón, presidente, nosotros le pedimos a cada uno de los diputados y diputadas del PRM que recuerden que representan a sus comunidades y que, si seguimos llevando el país por el camino que van, ustedes, igual que muchos de nosotros, no podremos llegar a nuestras demarcaciones. Por esa razón, les pedimos que analicemos plenamente, y que préstamos como estos no sigamos aprobándolos en este hemiciclo. Muchas gracias, presidente”.

Le fue otorgada la palabra a la diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, quien expresó: “La verdad es que como ambientalista que soy, debería estar regocijada, ¿verdad?, porque se va a invertir en el cambio climático. Sin embargo, entiendo que los préstamos deben hacerse a partir de un plan, y a mí me gustaría saber cuáles son los proyectos que se van a financiar, en qué se va a invertir ese dinero. Me gustaría saber también, porque soy nueva, si este Congreso cuenta o ha aprobado políticas de cambio climático, porque entiendo que, de no ser así, aquí no se puede estar aprobando préstamos. No podemos seguir improvisando, presidente, amigos, colegas. Además, entiendo que aquí, en esta misma Cámara, en el 2020, se aprobó la Ley No.225-20, que crea, a partir de su artículo 37 unos fondos de fideicomiso; y esos fondos hasta la actualidad deben tener acumulado unos ocho mil millones de pesos, que no se le ha rendido cuenta a este país en qué han sido invertidos. Seguimos con drenajes insuficientes, la recogida de la basura también insuficiente; señores, no podemos seguir trabajando de manera improvisada. Así nosotros, legisladores, vamos a llevar este país como barco a la deriva, como está en este momento. Hago un llamado a los colegas diputados, a que tomemos conciencia de lo que estamos haciendo como legisladores, porque este país no solo es de los que están allá afuera, también es nuestro, de nuestros hijos, y de las futuras generaciones. Muchas gracias”.

Se le concedió la palabra a la diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, quien expuso: “La verdad es que a veces uno tiene que preguntarse para qué nos sirvió, además de lo que aprendimos, la vista pública pasada, si ahí escuchamos cómo el pueblo repudió la acción de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 124 DE 212

nosotros, los congresistas, porque le estamos hipotecando las generaciones futuras, y máxime, cuando ellos preguntan y nos preguntamos, también, a veces, en qué se invirtieron esos cuarenta y tantos miles de millones que se han tomado prestado, si aunque se expresa un concepto para la solicitud del préstamo, en la praxis, en nuestros pueblos no se han visto esas ejecutorias. A veces se recurre a decir: ‘¿Y los préstamos de Leonel?’, ‘¿y los préstamos de Danilo?’ No, hicieron préstamos, es verdad, pero están ahí cada una de las obras que se hicieron con esos préstamos y, además, en términos proporcionales, fueron exiguos, porque de uno a otro aumentaron tres mil millones, en doce y en ocho años, sin embargo, cuando comparamos la deuda dejada por Danilo con la del cuatrienio pasado, se duplicó, de tres punto y tanto de millones, subió a casi ocho millones, mil millones el aumento de la deuda. Así que, en este momento veo, en esta agenda de hoy, que hay tres solicitudes de préstamos que hacen un monto de quinientos cincuenta y tantos millones de dólares, que cuando lo multiplicamos asciende la suma a casi la totalidad de todos los préstamos que tomó este Gobierno en los cuatro años pasados; y yo me pregunto: ¿el pueblo ha elegido este Congreso para que lo endeude todos los días, hasta la quinta o sexta generación?, no, compañeros congresistas, ese no es el camino, debemos ponerle un pare y decirle a este equipo económico del Gobierno, que ha demostrado ser incapaz de gestionar las finanzas públicas, que ya basta, que busquemos la fórmula entre todos los sectores, sin dañar más la economía de los pobres y de la clase media, que tenemos escrito todos aquellos sectores que dijeron de dónde se podían sacar los recursos. No más préstamos, vamos a reorganizar el país con los sectores y a buscar internamente los recursos que necesitamos. Muchísimas gracias”.

A continuación, el diputado Julio Emil Durán Rodríguez desarrolló la siguiente intervención: “Miren, aparentemente, se nos está olvidando, que desde el año 1998, las finanzas públicas se sostienen sobre la base del endeudamiento, todos los gobiernos anteriores han tenido que recurrir a préstamos, cuando no se necesitaban, porque eso es lo peor de todo esto; en aquel momento que no había pandemia, no se necesitaban y el país fue endeudado. Cuando llegó este Gobierno, en el año 2020, se vio en la necesidad de recurrir a financiamientos, ¿para qué?, para enfrentar la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 125 DE 212

situación que teníamos en ese momento, ¿y cómo íbamos a enfrentar una pandemia si no teníamos los recursos necesarios para enfrentarla, para comprar las vacunas, para equipar los hospitales?, aquí hay gente que se les olvida que había muchos dominicanos muriendo por falta de ventiladores y este Gobierno tuvo que invertir en su compra, en medicamentos, en la renta de hospitales, y posteriormente, construir las obras necesarias, y era, precisamente, con financiamientos que había que hacerlo, contrario a otros períodos, donde se tomó prestado dinero y se iba en los bolsillos de los funcionarios. En este Gobierno eso no sucede y aquel funcionario que atenta contra el país, cometiendo actos indebidos, este Presidente y este Gobierno lo envía, inmediatamente, a la justicia; esa es la gran diferencia de los préstamos anteriores y los de ahora. Pero, señores, este es un Gobierno que ha demostrado transparencia, y además, un Presidente que ha demostrado que tiene buenas intenciones con el país; por eso, nuestro Presidente quería detener los endeudamientos, sobre la base de adquirir recursos de otras vías, de otras fuentes, de otras maneras y por eso se quería implementar la modernización fiscal, que mucha gente la criticó, que mucha gente se opuso y yo, desde mi punto de vista, pienso que es una doble moral; aquí hay mucha gente, colegas diputados, sobre todo, personas que están en los medios de comunicación, y hay que decirlo, que critican el hecho de que el Gobierno invierta parte del Presupuesto en publicidad, pero son los primeros que quieren publicidad, lo critican, pero nos llaman a todos nosotros para que les coloquen una publicidad en el Gobierno; eso se llama doble moral. Entonces, colegas diputados, aquí es necesaria la modernización fiscal y si no la queremos, lamentablemente, el país debe seguir funcionando, las obras deben seguir construyéndose, hay que seguir enfrentando las necesidades de los dominicanos, las diferentes situaciones adversas que tenemos en la República Dominicana, y es precisamente eso que el Presidente quería detener. Por eso, hoy nos vemos en la necesidad de solicitar algunos préstamos, para continuar realizando un Gobierno eficiente, un gobierno productivo, en beneficio de todos los dominicanos. Muchas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 126 DE 212

De su parte, el diputado Félix Michell Rodríguez Morel expuso lo siguiente: “Huele mal en Dinamarca’, expresó William Shakespeare en 1601, en esa trágica novela llamada Hamlet, cuando él tenía el presagio de que algo no cuadraba, que no iba a salir bien; así lo hizo en Romeo y Julieta, Macbeth, Oteló. Y a mí muchas cosas me huelen mal aquí. Este préstamo huele como a reforma fiscal disfrazada de préstamo, quiere decir que el pueblo dominicano tiene que prepararse para recibir la reforma fiscal disfrazada de préstamos; oigan esto, préstamo para un programa de acción climática para el desarrollo económico y sostenible. Yo siempre les digo a los amigos de la prensa, a las cámaras, que vayan al pueblo, a los parques, a las plazas, a los *malls*, y le pregunten al pueblo qué piensan de lo que sea; en este caso les sugiero a los amigos de la prensa que le pregunten al pueblo qué acciones concretas han visto del tema de cambio climático en este Gobierno, a ver cómo les va. El ministro de Hacienda está invitado aquí a explicar, vamos a tener que habilitar tres días, para que él explique qué ha pasado con los préstamos, que le explique al pueblo dominicano. Pero, la verdad es que uno siente impotencia, los compañeros hablan, el pueblo habla, dondequiera que uno va, pues, la gente le pregunta lo mismo, ‘¿y hoy, tú vas a votar por un préstamo?’. Luce como una vendetta italiana en contra del pueblo dominicano, préstamo tras préstamo; ‘anótate ahí, que hoy son trescientos’, ‘Mélido Mercedes, anota cien hoy’, ¡pajita de coco! Nada, trescientos, cien, doscientos, cincuenta, veinte, ¡fiesta y mañana gallo! Y uno se siente impotente, pero total, que más me da, no se puede hacer nada, hablar un poquito. ¡Ah!, qué se puede hacer, lo que hizo el patricio Juan Pablo Duarte, encomendarse a Dios, cuando pidió salud, corazón fuerte y juicio, en aquel momento, igual que hoy, que la Patria está dirigida por gente con corazón duro y con un juicio orientado a los préstamos, que atentan contra la salud del pueblo dominicano. Muchas gracias”.

Le fue concedido un turno al diputado Eugenio Cedeño Areche, quien manifestó: “Yo llegué a esta Cámara de Diputados con una cara de mozalbete en el año 2002 y una de las preguntas que me hicieron en la incipiente televisión local de La Romana, fue ‘cuando usted vaya al Congreso, ¿usted va a defender préstamos?’, y yo recuerdo que le respondí, no iré a defender préstamos, ni



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 127 DE 212

iré a atacar préstamos, iré a apoyar las iniciativas que propendan al desarrollo del país durante todo ese tiempo, del 2002 al 2016 que fui diputado, que hubo la danza de los millones en el Gobierno de Leonel y los gobiernos de Danilo Medina. Yo reto a Gustavo Sánchez, y me perdonan que mencione su nombre, o a cualquiera de los escasos peledéistas que quedan aquí, porque ellos eran una mayoría aplastante, así como somos nosotros hoy, que somos grandes en mayoría, pero no somos aplastantes, y lo demostró la devolución de la reforma fiscal. Que, si fuera una mayoría aplastante, fuéramos como era el otrora presidente de la Cámara de Diputados, mi amigo Abel Martínez, que para conocer un presupuesto de la Nación, se iniciaba la sesión a las once y media (11:30) y a las doce y diez (12:10) ya estaba aprobado, con el silencio aplastado de la oposición. Y durante todo ese período, presidente Pacheco, únicamente me referí y me opuse a un préstamo, que fue para la compra de los Tucano, el único préstamo, y pueden buscar esa memoria histórica, aquí todo se escribe y se graba. Cedeño, únicamente aquí se paró y tomó un discurso para oponerse al préstamo de los Tucano, y les hice un listado de todas las cosas que se harían con el dinero de los Tucano, pero prefirieron comprar ocho aviones, que todos sabemos cómo terminó eso. Este préstamo está contemplado en la Ley de Presupuesto de este año, está aquí, y hay que ver, y yo me paro y lo defiendo por los objetivos que persigue. Aquí nosotros pensamos, cuando cae una bomba en otro país que a nosotros no nos llega, una guerra no nos llega, pero el cambio climático creemos que no nos llega, y nos llega, nos está llegando. Si no, pregúntele a los que viven en los litorales playeros, qué ocurre con el sargazo. El país va a tener que enfrentar ese sargazo para que no afecte y se lleve nuestra industria principal, que es el turismo. Qué ocurre cuando hay un huracán en el país, de dónde salen y deben salir los fondos para el auxilio a los miles de campesinos que sus cosechas son arrasadas por los huracanes, por las tormentas y por las inundaciones. Solamente esas justificaciones nos convocan a nosotros, en este momento de crisis, a aprobar este financiamiento, porque tiene un fin loable. La compañera, colega diputada, dijo que tenemos que buscar una forma para financiarlo que no sea a través de préstamos. Acaba de devolverse una reforma fiscal ahora mismo, que ahí tienen que aprobarse las fuentes de ingresos para evitar que la República Dominicana siga por este derrotero. Es



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 128 DE 212

verdad que tenemos que parar el tema de los préstamos, pero no pararlo por pararlo. Tenemos que oponernos a los préstamos, oponernos a ellos cuando sean para dilapidarlos, cuando sean para esos recursos utilizarlos con fines inicuos, pero este es un fin loable, y por esa razón yo llamo a votar por este préstamo”.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias al diputado Eugenio Cedeño. Tengo aquí el listado de los turnos que se han tomado, pero vamos a dar un par más todavía. Tayluma, Fuerza del Pueblo, provincia de Santo Domingo, circunscripción 3”.

A seguidas, la diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna expresó lo siguiente: “En el día de hoy, presidente, conociendo este préstamo, uno, como joven aun, ¿verdad?, como persona que incursiona en la política con el objetivo, con el fin de hacer una política limpia, justa y aportar a las transformaciones importantes de esta sociedad, de este, mi país, uno se siente un poco mal, no por el tema de los préstamos, porque como bien señala un colega diputado, son importantes los financiamientos para poder ejecutar algunos proyectos. Pero, uno se siente mal, presidente, por el tema de que no hay un plan de ejecución en tal sentido. Este proyecto que se ha leído no me dice cuáles son las políticas que se van a ejecutar en cambio climático, y estamos hablando, presidente, que se van a usar seis mil millones de pesos (RD\$6,000,000,000.00), que equivalen a los cien millones de dólares (US\$100,000,000.00). Entonces, yo presidente, siendo una política de esta era, del siglo XXI, que trato de hacer una política coherente, una política constructiva, al igual que el partido al cual represento, y al líder que me debo, el doctor Leonel Fernández, no puedo aprobar este préstamo. Y no lo hago por simplemente oponerme, porque, si lo hago, iría en contra de mis convicciones, ya que no puedo aprobar un préstamo que no me diga para qué va a ser usado, cuáles son esas políticas. Ciertamente, el país está financiando esos sectores de energía, pero ¿qué otros proyectos se van a hacer?, díganmelo, yo quisiera una respuesta, para en algún momento votar a favor de un préstamo, porque la doble moral es, señoras y señores, que debemos de dejar el pasado. Señores, la República Dominicana necesita gente que venga aquí a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 129 DE 212

trabajar por el presente, dejar esos rencores, vamos a perdonar, señores, ¿o ustedes no creen en Dios? Vamos a perdonar y olvidémonos de eso, pero vamos a ser coherentes, porque a cada uno de nosotros, en tres años y medio, nos van a pasar factura de los préstamos que se hayan aprobado sin ninguna razón. Así que, señor presidente, yo quiero que conste en acta, que nosotros no votaremos por este préstamo, por las grandes implicaciones futuras que tiene, y porque no le vemos un objeto definido, porque no le vemos una razón y un consenso que sea efectivo para la sociedad y para el cambio climático, lo cual estipula. Así que, muchas gracias, presidente”.

Por su parte, el diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno exteriorizó: “Miren, no iba a hablar, porque ya había hablado nuestro honorable vocero, pero, indudablemente, por las intervenciones que han habido, me obligan a ponerme de pie, y hacer algunas precisiones. A nuestro querido colega Eugenio Cedeño, decirle que hizo lo correcto, hizo lo correcto cada vez que votó por los préstamos que se hicieron, porque se veía qué se hizo. El Partido de la Liberación Dominicana es el responsable de la transformación de la República Dominicana en todos los órdenes, ¡en todos los órdenes!, Hicimos, digamos, dos República Dominicana adicionales, como resultado, no solamente de los préstamos, sino de políticas tributarias y fiscales correctas, que hicieron posible que hoy el país tenga el crédito internacional que tiene. ¿Ustedes creen que los más de cuarenta mil millones de dólares que ha cogido el Gobierno del PRM ha sido el resultado de la buena cara del Presidente?, no, es del crédito internacional que hicieron las obras de gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, el resultado de eso, que vieron, justamente, que aquí no solamente se cumplía con las obligaciones, sino, que se veía en qué se estaba invirtiendo. La diferencia entre los préstamos del Partido de la Liberación Dominicana y los préstamos que se han tomado, es algo sin precedentes, porque este es el gobierno que ha manejado más recursos, de todos los gobiernos de la historia; o sea, la cantidad de dinero manejado en los cuatro años del Partido Revolucionario Moderno no la ha manejado ningún otro gobierno, óiganlo bien, ningún



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 130 DE 212

otro gobierno, lo que pasa es que el resultado no se ha visto, no hay obra alguna que puedan presentar, entonces, el cuestionamiento vale. Y para concluir, quiero decir lo siguiente, lo menos que se puede hacer en el día de hoy es mandarlo a comisión, porque en esta legislatura, o sea, este nuevo Congreso no ha conocido ese préstamo, y hacerlo al margen de que se conozca en la Comisión de Hacienda, de la cual formo parte, yo creo que no solamente es mucha prisa, sino, también, faltarle el respeto a esta Cámara de Diputados. Lo que pedimos es que este préstamo, como cualquier otro, vaya a la Comisión Permanente de Hacienda que preside el honorable diputado Francisco Paulino, donde podamos ver qué es lo que se va a hacer, y cuál es la fuente. Tenemos alguna preocupación como miembro de la Comisión Permanente de Hacienda, para que el honorable ministro Jochy Vicente venga y nos explique, así como vino, muy humildemente, a explicarnos lo que tenía que ver con la reforma fiscal. O sea, que lo que pedimos es que este proyecto se mande a donde debió ir, porque vuelvo y repito, ninguna comisión de esta Cámara ha sido apoderada del mismo, no lo conocemos, no podemos votar por lo que no conocemos, y lo que recomendamos es que este, como cualquier otro, que no haya sido conocido en la comisión, se envíe a la misma. Muchas gracias”.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora tomamos en consideración su pedimento. Amado Díaz, vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno”.

Le fue otorgada la palabra al diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, quien externó: “Para mí resulta incómodo tomar un turno a estos fines, realmente, no me considero numerólogo, ni nada que se le parezca. Quiero establecer, hasta cierto punto, un salvoconducto, para los diputados de primera gestión, para no decirles ‘nuevos’, porque ellos gozan del privilegio de no haber hecho discursos aquí, a favor de préstamos, ni escuchar diputados que aquí se explayaban y hablaban de todas las bondades de los préstamos, los mismos que hoy critican. Cabe resaltar, que en el PRM se daban, inclusive, aquellos salvoconductos a los diputados que eran afines a las regiones



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 131 DE 212

donde se iban a aplicar los préstamos; eso yo lo vi aquí, decirles a diputados: ‘Como ese préstamo va tu a región, tiene todo el aval para votar por él’, aun siendo de la oposición; hoy día nada de eso se da porque el nivel de radicalismo es tal, que se olvidan del apoyo que deben dar. Sin embargo, aquí vienen y hacen reclamos para sus provincias, ‘para mi provincia no establecieron nada en el presupuesto’, pero no votan por los préstamos que van en beneficio de sus mismas provincias. Es decir, para los que llegan, bien, porque no tuvieron esa oportunidad, pero los que hemos estado aquí durante mucho tiempo, vemos cómo se desdoblan los discursos; los políticos, a veces, somos muy habilidosos para cambiar de un lado y otro, pero es penoso ver cómo se asume una posición tan radical, donde aquí todos sabemos, que desde el año 2012 se están tomando préstamos para el complemento del Presupuesto, y que por vía de consecuencia, aquí los presupuestos ¡nunca!, nunca han tenido oposición para su voto, porque son los que rigen la Nación. Entonces, venir aquí con estos discursos, cuando todos sabemos, o muchos sabemos, porque hay otros que no lo saben, que desde el año 2012 estamos votando por préstamos para complementar el Presupuesto, es negarse a sí mismos. Yo quiero pedirle, señor presidente que, en un ejercicio democrático, en exceso, diría yo, que no soy tan democrático a veces, cuando se establezca la numerología entre la participación de una bancada y otra, yo creo que esto está suficientemente debatido y que procede, válidamente, el cierre de debates”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Bien. Fíjense, sobre este particular, la participación del colega Amado Díaz es la número doce de los diputados que han hecho uso de la palabra; cuatro diputados del PRM y los restantes son de los distinguidos miembros de los partidos de oposición, ocho. Nosotros, en virtud de los preceptos reglamentarios, vamos a declarar cerrados los debates sobre este particular y a someter el pedimento del colega Danilo Díaz. Para clarificar, el colega Danilo Díaz ha solicitado, que el convenio sea remitido, de nuevo, a estudio de comisión, debo someter esta moción antes que el objeto principal; el artículo 121, numeral 6) me indica que debo someter el procedimiento solicitado por el colega Danilo Díaz. Por lo tanto, someto a votación la moción del honorable diputado Danilo Díaz, que pide que el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 132 DE 212

tema sea remitido, de nuevo, a estudio de comisión. Es así, ¿verdad?, que sea remitido, de nuevo. Aquí está la continuidad de Estado y todos los proyectos que hemos conocido, salvo honrosas excepciones, vienen de comisiones anteriores. Pero, si usted quiere que yo le quite la palabra de nuevo, también, yo se la quito. Que sea remitido a estudio de comisión, como quiera lo abarca el numeral 6), del propio artículo 121”.

Votación 009

Sometida a votación la solicitud del diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno, para que el convenio de crédito fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: RECHAZADA. 35 DIPUTADOS A FAVOR, 114 DIPUTADOS EN CONTRA DE 149 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “35 síes, 114 noes, por lo tanto, fue rechazada la moción del honorable diputado Danilo Díaz. En esa virtud corresponde, entonces, someter a votación el informe que ha rendido la comisión, sustentado por el colega Frank Paulino que hizo la exposición de motivos”.

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR, 34 DIPUTADOS EN CONTRA DE 147 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 011

Sometido a votación el convenio de crédito, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 114 DIPUTADOS A FAVOR, 35 DIPUTADOS EN CONTRA DE 149 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El convenio de crédito quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Se pasó al punto 9.3.6.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 133 DE 212

PUNTO NO.9.3.6: **Contrato de préstamo No.5806/OC-DR, suscrito el 12 de diciembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta trescientos millones de dólares de los Estado Unidos de América con 00/100 (USD\$300,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Acción Climática para un Crecimiento Económico Sostenido.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 11/07/2024. En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 25/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11479-2020-2024-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 22/10/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 22/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03067-2024-2028-CD

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura:
APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR, 31 DIPUTADO EN CONTRA DE 143 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.5806/OC-DR, SUSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$300,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN CLIMÁTICA PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 134 DE 212

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.31-PLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 22 de julio de 2024;
 - b) Asistencia No.31-PLO-2024, de la reunión del lunes, 22 de julio de 2024;
 - c) Reporte No.00261-2024-PLO, del 18 de julio de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Contrato de préstamo No.5806/OC-DR, suscrito el 12 de diciembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$300,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Acción Climática para un Crecimiento Económico Sostenido.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: **No.11479-2020-2024-CD**

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0

Descripción: Contrato de préstamo No.5806/OC-DR, suscrito el 12 de diciembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$300,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Acción Climática para un Crecimiento Económico Sostenido.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: **Rosibel Lara Báez:** economista.
Francelia Romero: secretaria parlamentaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 135 DE 212

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.11479-2020-2024-CD**, correspondiente al Contrato de préstamo No.5806/OC-DR, suscrito el 12 de diciembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta trescientos millones de dólares de los Estado Unidos de América con 00/100 (USD\$300,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Acción Climática para un Crecimiento Económico Sostenido, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 11 de julio de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.27, Ordinaria, del 16 de julio de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.30-PLO-2024-CD, del 18 de julio de 2024. No.31-PLO-2024-CD, del 22 de julio de 2024, en la que se recibió a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda; María José Martínez, viceministra de Crédito Público, y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido contrato de préstamo está estructurado por el oficio No.017042, del Poder Ejecutivo, de fecha 8 de julio de 2024; comunicación del consultor jurídico del Poder Ejecutivo; el oficio No.01705, de fecha 5 de diciembre de 2023; P. E. núm.152-23, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 29 de noviembre de 2023; El Contrato de préstamo No.5806/OC-DR, suscrito el 12 de diciembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conformado por tres estipulaciones especiales que constan de seis capítulos: el capítulo I, que trata sobre el préstamo; el capítulo II, sobre el objeto y utilización de recursos; el capítulo III, acerca de la ejecución del Programa; el capítulo IV, sobre registros, inspecciones e informes; capítulo V, disposiciones varias; el capítulo VI, sobre arbitraje; y las firmas de los representantes de las partes contratantes. De igual manera, el contrato de préstamo contiene una segunda parte, que consta de nueve capítulos: capítulo I, trata sobre aplicación de las normas generales; capítulo II, definiciones; capítulo III, amortización, intereses, comisión de crédito, inspección, vigilancia y pagos anticipados; capítulo IV,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 136 DE 212

normas relativas a desembolsos; capítulo V, conversiones; capítulo VI, suspensión de desembolsos y vencimiento anticipado; capítulo VII, registros, inspecciones e informes; capítulo VIII, disposición sobre gravámenes y exenciones; y el capítulo IX, sobre procedimiento arbitral. Finalmente, el Informe Ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público.

Tiene por objeto aprobar el Contrato de préstamo No.5806/OC-DR, suscrito el 12 de diciembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta trescientos millones de dólares de los Estado Unidos de América con 00/100 (USD\$300,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Acción Climática para un Crecimiento Económico Sostenido.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del Contrato de préstamo No.5806/OC-DR, suscrito el 12 de diciembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta trescientos millones de dólares de los Estado Unidos de América con 00/100 (USD\$300,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Acción Climática para un Crecimiento Económico Sostenido, después de analizar la iniciativa, recibir a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda; María José Martínez, viceministra de Crédito Público; revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL); y tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución y considerar los aspectos generales siguientes:

➤ **Antecedentes**

Este financiamiento corresponde a la Fase I de un programa de Apoyo Presupuestario estructurado en base a dos operaciones vinculadas técnicamente entre sí, pero financiadas en forma independiente. La operación es cofinanciada por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) bajo el acuerdo marco suscrito entre la AFD y el BID el 18 de octubre de 2018, por la suma de US\$100 millones, siendo el monto total de la operación de US\$400 millones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 137 DE 212

La autorización para contratar dicho financiamiento se encuentra contemplada en el artículo 69 del capítulo IV del título VI, de la Ley 366-22, del Presupuesto General del Estado Dominicano para el año 2023.

➤ **Objetivo general**

El objetivo del referido proyecto es apoyar acciones que promuevan el fortalecimiento del crecimiento económico a medio y largo plazo, protegiéndolo de los daños y pérdidas que el cambio climático puede causar y aprovechando las mejoras de competitividad y productividad asociadas con las medidas de mitigación.

➤ **Descripción del proyecto**

Para esta operación de Apoyo Presupuestario, se otorgan recursos condicionados a una matriz de acciones definidas en conjunto con el acreedor y las instituciones del Gobierno de la República Dominicana, mediante la cual se plasman las principales medidas, acciones y compromisos que tiene el país para impulsar el fortalecimiento de la capacidad institucional regulatoria para uso resiliente del territorio; y la descarbonización de la economía.

El cumplimiento de los objetivos de esta Matriz de Políticas comprende el desarrollo de cuatro (4) componentes principales:

- Componente I. Estabilidad Macroeconómica.
- Componente II. Incorporación de los objetivos de la AC a la gestión del sector público.
- Componente III. Capacidad regulatoria para promover un uso resiliente del territorio.
- Componente IV. Capacidad regulatoria para promover la descarbonización de la Economía.

➤ **Sobre el financiamiento**

El monto total del financiamiento es de US\$300,000,000.00 de dólares, desglosado en los aspectos siguientes:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 138 DE 212

<u>Características Principales</u>	
Acreeedor	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Co-financiador	Agenda Francesa de Desarrollo (AFD)
Monto a Contratar BID	US\$ 300 millones
Monto a Contratar AFD	US\$ 100 millones
Tasa de Interés	Tasa de Interés Basada en SOFR (SORF + Margen de Fondeo + Margen de Préstamos del BID) (Actualmente, 5.34% +0.41% + 0.85% = 6.60%)
Comisión de compromiso	No excederá el 0.75% anual sobre el saldo pendiente de desembolsar.
Plazo de amortización	15 años
Período de Gracia	5 años
Tipo de Financiamiento	Apoyo Presupuestario
Fecha de firma	12 de diciembre 2023

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos por la República Dominicana los días quince (15) de los meses de mayo y noviembre de cada año, sobre los saldos deudores diarios del préstamo a una tasa de interés basada en Tasa SOFR que corresponda más el margen variable para los montos del capital ordinario del Préstamo del Banco.

Asimismo, será amortizado por la República Dominicana mediante el pago de treinta (30) cuotas semestrales iguales, exigibles y pagaderas en cada fecha de vencimiento. La primera cuota será pagada el 15 de noviembre de 2028 y la última cuota el 15 de mayo de 2043. El plazo del préstamo cuenta con un período de gracia de cinco (5) años.

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará al BID una comisión de crédito sobre el saldo no desembolsado del préstamo a un porcentaje establecido por el Banco periódicamente, que en ningún caso podrá exceder el cero punto setenta y cinco por ciento (0.75 %) por año. Es importante resaltar que la comisión de crédito empieza a devengarse a los sesenta (60) días de la fecha de suscripción del Contrato de Préstamo.

Por lo antes expuesto, **la Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la referida iniciativa** y a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 139 DE 212

En virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del Contrato de préstamo No.5806/OC-DR, suscrito el 12 de diciembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Héctor Darío Feliz Feliz, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Lupe Núñez Rosario y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

Leída la parte citada del informe, el contrato de préstamo quedó sometido a su única discusión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Frank Paulino, felicitado por su desempeño al frente de la Comisión Permanente de Hacienda, que hace ocho días celebró una vista pública memorable, y lo hizo muy bien; colega Frank, yo también lo felicito”.

Le fue concedida la palabra al presidente de la comisión, diputado Francisco Javier Paulino, quien expuso: “Gracias, presidente. Este préstamo es un complemento al préstamo anterior, que se suman y dan cuatrocientos millones de dólares. Yo voy a hacer una invitación a los nuevos diputados a que pasen por la Comisión Permanente de Hacienda y por la Comisión Permanente de Presupuesto, para que algunos términos económicos se entiendan, y me gustaría que vayan todos. ¿Qué es apoyo al presupuesto?, el déficit fiscal del año 2024 tenía un complemento de deuda, que previamente, en el presupuesto se aprobó. Lo que hoy estamos conociendo es a qué se va a dedicar ese financiamiento, cuál es el objetivo, porque había un nivel de gasto que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 140 DE 212

teníamos, unos ingresos y faltaban unos financiamientos que se aprobaron en el presupuesto del 2024. Indirectamente, ya este préstamo está preaprobado, cuando se aprobó el presupuesto, lo que se está conociendo hoy es a qué se está dedicando, porque es el apoyo al presupuesto. Lo más importante de este tipo de financiamientos es a qué tasa se está prestando, cuál es el organismo que presta, para que ustedes sepan el organismo que nos está prestando, qué tipo de seguimiento les da a los desembolsos. El BID, como decía Gustavo Sánchez anteriormente, le da un seguimiento especial hasta el extremo que en la República Dominicana hay una oficina del BID para darle seguimiento a los préstamos. Yo puedo cuestionar a qué se están dedicando, no los financiamientos y cuando yo tomaba turnos, anteriormente, cuestionaba cómo dos líneas eléctricas, en un mismo financiamiento, que no se hacían; o cuestionaba los financiamientos hechos para Punta Catalina, que se cogían a nombre de la CDEEE, pero eran para Odebrecht. Entonces, eso era lo que yo cuestionaba, no el financiamiento en sí mismo, porque esta economía, después que comenzó en el 2019, todos estos financiamientos eran, de ahí en adelante, una cadena. Leonel terminó con diecinueve mil, Danilo Medina terminó con cincuenta y cuatro mil, y nosotros hoy tenemos setenta y ocho mil, y eso está en la deuda pública, no me lo invento yo. Por consiguiente, estos trescientos millones se están dedicando a apoyo presupuestario. Muchas gracias”.

De su lado, el diputado José Alberto Jiménez Santos expresó lo siguiente: “Hace, aproximadamente una semana, el miércoles pasado, que la Cámara de Diputados, gracias a la iniciativa que el presidente tomó, de escuchar al pueblo, libró al Gobierno de un problema bien serio que se le iba a armar. Así mismo, como la Cámara de Diputados, en un momento determinado, sacó debajo de la patana al Gobierno, con estas actuaciones que se están llevando a cabo, hoy la misma Cámara de Diputados le está diciendo al pueblo que aquella reforma, que la íbamos a pagar entre todos, la vamos a hacer a través de los préstamos, para que la paguen muy pocos y la clase más desposeída. Se tiene en agenda para hoy seiscientos cuarenta y cinco millones de dólares, al sesenta, eso es treinta y ocho mil setecientos millones de pesos, la tercera



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 141 DE 212

parte de lo que era la reforma, o sea que, lo que el gobierno pretendía en un año, en la tarde de hoy le vamos a aprobar la tercera parte. Pero, lo peor aún, a dos instituciones de las más ineficientes que tiene el Estado dominicano, ahora mismo. Si queremos controlar el cambio climático, lo primero que tiene que hacer el Ministerio de Medio Ambiente es parar la extracción minera de los ríos, como lo están haciendo en mi provincia, que a las doce (12:00) de la noche salen todos los camiones a extraer materiales del río Camú y del río Yuna, y eso lo ve todo el mundo, menos las autoridades de este gobierno. Pero, en el día de hoy se está hablando de préstamos, y qué bien, como decía Gustavo Sánchez, que aquí ya no se proyecta para uno escuchar lo que decía el presidente de los modernos, '¡cuánto abuso!', solamente decía Paliza, cuando se hacían préstamos, que ahí están las obras. Hoy tenemos, en apenas cuatro años, más préstamos que todos los que ha tenido la República Dominicana; sin embargo, para hacer ocho kilómetros de un metro que está por mitad, llevan cuatro años, y nosotros en un año y meses hicimos veintitrés kilómetros, de un metro que hoy estaba fuera de servicio por la ineficiencia de este gobierno. ¡Por Dios!...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: "No se me salga del objeto".

Continuó diciendo el diputado José Alberto Jiménez Santos: "¡Por Dios!, ¿vamos a continuar nosotros la irresponsabilidad? Me hubiera gustado invitar a la doña aquella, cuando decía: 'Señores, ustedes se deben al pueblo', pero es verdad, señores, vamos a aplicar ahora la reforma, que fue negada, porque el pueblo la rechazó, a través de los préstamos, solamente aprobando dos mil millones, en dólares. Ahí está el dinero de la reforma, pero hoy tienen casi setecientos, la población lo que tiene que hacer es ese mismo reclamo que le hizo en comisión a la Cámara de Diputados, y tenemos que salir, porque aquí no es posible impedir un préstamo, con una mayoría que se construyó comprando dirigentes a nivel nacional. ¡Por Dios!, ahí está el dinero del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 142 DE 212

préstamo, que decía el secretario que dónde estaba el dinero pasado, ellos ahora sí saben, mírenlo ahí donde están sentados, compraron unas elecciones y ahora necesitan el dinero. Muchas gracias, presidente”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Usted sabe, se salió y terminó. Elías Wessin Chávez, Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano y vocero de la bancada que conjuntamente con el PRD conforman”.

En uso de la palabra concedida, el diputado Elías Wessin Chávez externó: “Nosotros vamos a hacerle un enfoque un tanto diferente a los que nos han precedido. Lo primero es, que ya este hemisferio considera el cambio climático como si fuera palabra de Dios, y nosotros entendemos que esa corriente que se le quiere imponer a nuestros pueblos debe de ser bien analizada, porque si hablamos de cambio climático tenemos que referirnos del Génesis hasta aquí. Ha habido siempre un cambio climático, y quien propicia ese cambio climático es el hombre cuando contamina de manera irresponsable el planeta. De manera que, aquí en la República Dominicana tenemos varios aspectos negativos que se dan con el cambio climático. El colega Jiménez acaba de señalar uno, la extracción de materiales, a mansalva, de los ríos y, también, el permitir asentamientos de nacionales extranjeros en nuestros bosques para que corten árboles, y el conuquismo que se da, también, con los nacionales nuestros, campesinos, que no son educados para que hagan una agricultura productiva, que no dañe el medio ambiente. No estamos cuestionando *per se* al Banco Interamericano de Desarrollo, que como banco siempre tendrá el interés de prestarles a las naciones. Pero cuando se habla de cambio climático, los primeros que violan esas disposiciones son las grandes potencias, China, Estados Unidos, Francia, y este préstamo viene de Francia. Estas grandes potencias, si vemos sus industrias, no cumplen con ninguno de los requisitos que entonces sí le quieren imponer a nuestros países. Cuando se habla de descarbonización, ¿de qué es que estamos hablando? Hay estudios científicos que dicen que el dióxido de carbono no es verdad que afecta el oxígeno, ni la atmósfera. Eso deberíamos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 143 DE 212

estudiarlo aquí y traer expertos, no solamente aquellos que dicen, vengo con una propuesta sobre el cambio climático. Presidente, yo quiero recordar que el primer proyecto de resolución que aquí se aprobó, relativo a esto, lo sometimos nosotros, que fue el Pacto Verde, pero si se analiza lo que aprobó este hemiciclo, vamos a ver que lo que se está tratando, es más que otra cosa, de educar a los dominicanos para que no tiren basuras, ni plástico en las playas, en los ríos, en las calles, que cuando llueve hay inundaciones porque las alcantarillas ya están llenas. Por eso, Señor presidente, también yo quiero referirme a las elecciones de los Estados Unidos, que tiene mucho que ver con esta política que se da aquí...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió las palabras del diputado Wessin Chávez y dijo: “Pero no se me salga, no se me salga...”

Continuó diciendo el diputado Elías Wessin Chávez: “No, presidente. Es que el 4 de noviembre esta...”

A viva voz, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García manifestó: “Tiempo, tiempo, se pasó”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le señaló: “Discúlpeme, discúlpeme. Gustavo, quien está al mando en este Pleno sabe muy bien cómo distribuir las cosas...”

A viva voz, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García dijo: “No me habló del tema, presidente”.

Continuó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Yo lo estoy llamando a la atención, y tú no tienes ese derecho. Entonces, tenemos que respetar a los demás. Tú no tienes que irrespetar a los demás. Entonces...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 144 DE 212

A viva voz, el diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez expresó: “Es un irrespeto de Gustavo, eso”.

Nuevamente, intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: “Un momentito, míreme para acá. Míreme para acá. Al propio colega Gustavo, ahorita, yo lo dejé que concluyera, porque aquí le permitimos a todo el mundo que concluya, y entre la conclusión y la finalización del tiempo, el colega Gustavo se llevó dos minutos y medio. Porque aquí todos reclaman la equidad, pero vamos a ver la situación en ángulo de 360, no solamente miremos para un solo lado, ¿de acuerdo? Entonces, continúe, ya aterrizando”.

El diputado Elías Wessin Chávez externó: “Presidente, déjeme concluir, un minuto”.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, sí. Está bien”.

Continuó el diputado Elías Wessin Chávez: “Resulta, que yo hablaba de las elecciones que van a hacer el próximo 5...”

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le reiteró: “No, pero métaskeme en el objeto...”

Continuó en uso de la palabra el diputado Elías Wessin Chávez y expresó: “Sí, ese es el objeto, presidente, porque la línea del gobierno actual, de la administración de los Estados Unidos es imponerle el criterio del globalismo a todos estos países. Y con ese cambio, que espero en Dios que se dé, esa línea va a cambiar, y usted verá que estos préstamos van a disminuir, en cuanto al carácter de los mismos. Ya son, con este, cuatrocientos millones que se van a aprobar en el día de hoy. Debemos de sopesar esa situación, presidente, porque, ciertamente, lo que hay es que estructurar medidas que reduzcan el gasto en la administración pública, y que también reduzcan los préstamos, o el nivel de los préstamos. Muchas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 145 DE 212

Agotó el siguiente turno el diputado Miguel Eduardo Espinal Muñoz, quien manifestó: “Es verdad que los gobiernos anteriores tomaban préstamos para equilibrar la balanza y el presupuesto nacional, porque siempre el presupuesto se ha hecho con déficit, eso lo sabemos todos. Y es verdad lo que usted dijo a inicio de su gestión, que la rueda da vueltas. Por eso, no son de extrañar los discursos de mi querido amigo Paulino, y de Amado Díaz, porque eso es lo que tienen que hacer. Nosotros, la Fuerza del Pueblo, tenemos que decir, que de esos préstamos que están ahí, de cuatrocientos millones de dólares (US\$400,000,000.00), que son veinticuatro mil millones de pesos (RD\$24,000,000,000.00), no van a recoger una cubeta de sargazo. Sabemos que esos préstamos son disfrazados para cubrir déficit presupuestario, pero no lo dice aquí, es un disfraz de un gobierno que no se sacia de coger préstamos. Este Gobierno, en cuatro años ha cogido cuarenta mil millones de pesos, y ya el promedio cuando termine este año va en cincuenta, y vamos a duplicarlo a ochenta mil millones de pesos (RD\$80,000,000,000.00) en el camino que vamos. No hace tres meses de esta nueva gestión presidencial, y ya hoy estamos haciendo un préstamo de seiscientos veinticinco millones de dólares (USD\$625,000,000.00), que son treinta y ocho mil millones de pesos dominicanos (RD\$38,000,000,000.00). Esos préstamos, que los van a pagar los hijos de nosotros, y los nietos, que están hipotecando al país, porque, desde Trujillo, que dejó la deuda externa en cero, hasta este Gobierno, la suma ni se parece a lo que ha cogido este gobierno en cuatro años. Este Gobierno, en cuatro años ha cogido más que todos los gobiernos desde Cristóbal Colón, Caonabo y Enriquillo, hasta ahora, porque este es un gobierno que, además de coger los préstamos, no se sabe qué hace con ellos. Es verdad que la Fuerza del Pueblo era parte, casi todos del PLD, no podemos desligarnos de esos préstamos, pero todas las obras están ahí, están los metros, están las presas, están los hospitales, centros de servicios hospitalarios, las escuelas; pero los que viven en el este saben, que las carreteras que se hicieron, que han proporcionado desarrollo turístico en el este, las hicieron los gobiernos del PLD, de Danilo Medina y de Leonel Fernández. La circunvalación de Baní, la dejó el gobierno anterior iniciada, todavía no se sabe cuándo va a terminar; el Metro no se sabe cuándo va a terminar, y es un disparate, el que pasa por ahí sabe que es una basura lo que están haciendo...



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 146 DE 212

una viga sin carga se partió. Nosotros, la Fuerza del Pueblo, no estamos dispuestos a seguir votando por estos préstamos, presidente. Damos las gracias, porque no me cogió el tiempo, pero sepan que están abusando del país; es, un abuso lo que están haciendo en el país”.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tiene la palabra Rubén Adeldo, cariñosamente Tony Bengoa. Gustavo Sánchez, tú vas detrás. Discúlpeme, un momentito. Colegas, quiero hacer un llamado a los señores diputados, vamos a respetar el uso de la palabra. Adelante, Adeldo”.

En uso de la palabra, el diputado Adeldo de Jesús Rubén Contreras expuso lo siguiente: “Yo soy uno de los diputados que ingresaron en este nuevo período, y todavía estoy en un proceso de entrenamiento, aún estoy conociendo cómo funcionan las comisiones, cómo funcionan las iniciativas de resoluciones, las iniciativas de ley, aquí mismo, con el Reglamento, y trato de creer que, por encima de mis pretensiones personales, está la República Dominicana. Aquí hay un país que está esperando y apostando a un Congreso responsable, que se comprometa con sus intereses, sobre todo. Yo quiero instarles, yo quiero solicitarles, motivarles, honorables, a que, por una vez, podamos construir juntos para la historia de nuestro país. Sabemos que la reforma era necesaria, pero por el momento, se ha aplazado y nuestro Estado no produce recursos, simplemente, administra lo que recibe, ¿Cómo podemos seguir llevando mejor calidad de vida?, ¿cómo podemos seguir lidiando con mejor seguridad ciudadana, con mejor transporte?, estamos nosotros conminados, invitados a poder cubrir las deficiencias del Estado, del gasto público, con estos financiamientos. Les pido, que seamos, ante esto, lógicos; les pido que pongamos la razón y que pensemos primero en esta Nación pujante, que necesita un Estado funcional y, sobre todo, a un Congreso compacto para poder seguir apoyando las inversiones que son vitales para el país. Les pido, honorables, a todos, que seamos prudentes con esta iniciativa de ley, y que le demos un voto favorable a estos trescientos millones de dólares. Gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 147 DE 212

Le fue otorgado un tueno al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien manifestó: “Debo confesar que los turnos de discusión, creo, si no estoy equivocado, son cinco minutos, por lo tanto, tres está reducido, tres son para los previos...”

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: “Sí, tiene razón. Reclame, reclame”.

Continuó diciendo el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Gracias. Sobre esa base, presidente, quiero confesar lo siguiente. Las discusiones nuestras, en un escenario donde hay una convicción, que con simplemente oírnos, uno se podrá preguntar ¿y de qué vale hablar de cambio climático?, al final lo van a aprobar, por más que nosotros justifiquemos, por más que hablemos de la inconveniencia de seguir aprobando, lo van a aprobar, ¿para qué hablamos? La República Dominicana es el tercer país de América que paga más intereses por los ingresos que recibe durante el año, o sea, los financiamientos están llevando la carga de lo que tiene que ver con la tasa de interés y el pago de la deuda; nosotros tenemos que el 37% de los ingresos van a parar a pagar deudas y estamos cada día aprobando más financiamientos. Y dirá el gobierno y ustedes: ‘Bueno, vamos a cobrárnosla, nos impidieron aprobar una reforma fiscal, déjame metérsela con los financiamientos’, y aquí estamos, simplemente recurriendo a buscar los ciento veintidós mil millones que se pretendía, fuera del consenso, en la reforma fiscal. Y yo diría ¿y es justo lo que se está haciendo? Cuando hablaba el honorable Frank Paulino, de para qué eran los financiamientos en nuestros gobiernos, yo puedo decir que el sector eléctrico, si aún está un poquito vivo, está por Punta Catalina. Punta Catalina fue una planta que se construyó en nuestro Gobierno y fue criticada al máximo, a tal punto de que ese era el ejemplo de corrupción de ese momento, ¿y dónde están los que criticaron que estaba sobrevaluada la planta Punta Catalina?, que me diga un oficialista hoy, que están en el Gobierno, que tienen la oportunidad de auditar, si esa planta está sobrevaluada y que me digan la conveniencia de esa inversión, que se hizo con financiamiento. Y yo pregunto, el financiamiento, en estos cuatro años, que ha tenido el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 148 DE 212

gobierno, ¿dónde ha ido a parar?, ¿qué se ha hecho?, simplemente díganme qué se ha hecho que no sea para gasto corriente y guardar dinero, para una supuesta macroeconomía. Por lo tanto, aunque yo sé que ustedes lo van a aprobar, que el pueblo sienta y sepa que este gobierno es insaciable con relación a los financiamientos, buscando dinero prestado para pagar más deudas. Nosotros, prácticamente, no hacemos nada aquí, porque con nosotros y sin nosotros ustedes lo van a aprobar; si votamos verde ustedes lo van a aprobar, si votamos rojo ustedes lo van a aprobar. Miren, cómanselo ripiao, voten y ganen sin nosotros, porque como quiera lo van a aprobar. Tan sencillo como eso”.

De su lado, la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar expuso: “Yo quiero aclarar el tema del apoyo presupuestario y del cambio climático. Cuando nosotros hablamos de apoyo presupuestario, yo quiero que todos los honorables, que el pueblo, y que la República Dominicana sepa, que fruto de la irresponsabilidad de los gobiernos de Danilo Medina y de Leonel Fernández, nosotros como país tenemos veinte años aprobando presupuestos, que les falta dinero. Cuando escuchamos en la prensa esa palabra tan fina, para nosotros, los que venimos del campo, del déficit fiscal, lo que eso significa es que tenemos veinte años aprobando presupuestos que les está faltando dinero, y como ustedes saben, yo llevo todo a mi casa, y digo, si yo apruebo, que voy a hacer esas acciones y me falta dinero, la única opción que tengo es obtener financiamiento. Para aclarar a los diputados, no es para acción climática, es para apoyar un presupuesto que nosotros los honorables diputados que estuvimos aquí el año pasado aprobamos, para todas las obras, para todo el quehacer del Estado dominicano. Nosotros aprobamos este préstamo para apoyar nuestro presupuesto. Ahora bien, el BID, como un organismo multilateral responsable, nos dice, sí República Dominicana, te voy a financiar parte del dinero que te falta, pero ese dinero lo tienes que invertir en tu presupuesto tomando una matriz de acciones que favorezcan el cambio climático. De eso es que se trata, tú lo inviertes en lo que te falta de tu presupuesto, pero esas inversiones, cúpleme con esta lista, con esta matriz de acciones, que con esas inversiones tú vas a estar apoyando el cambio climático. Por eso, ya con todo lo que se ha



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 149 DE 212

dicho aquí, con el mayor del respeto, yo creo que ya la ciudadanía está clara, está edificada, por lo que le voy a pedir, honorable presidente, un cierre de debates, porque entendemos que este tema está lo suficientemente debatido. Muchísimas gracias”.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Yo también lo entiendo. Por eso, amparado en el artículo 120, declaramos cerrados los debates. Por si acaso, en esta oportunidad, tomaron los turnos dos, cuatro, seis, siete, dos colegas del PRM, uno PQDC y los demás del Partido de la Liberación Dominicana y Fuerza del Pueblo. Aquí tengo los nombres de los colegas que han hecho uso de la palabra. Voy a someter a votación el informe que ha rendido la comisión, que lo explicó bastante bien el colega Frank Paulino. Nada más no es a los del Gobierno que yo le doy chance para que se vayan a su votación, también a la oposición. Someto a votación el informe que ha rendido la comisión”.

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR, 24 DIPUTADOS EN CONTRA DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz, el diputado Aquiles Leonel Ledesma Alcántara dijo: “Presidente, haga constar mi voto”.

Externó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Está bien. Hacemos constar que usted intentó votar, pero que no pudo, porque el voto solo se expresa pulsando. Entonces, llamo al equipo técnico, para que preste atención, que en la curul del colega Aquiles Ledesma no se manifestó el voto, aunque fue su intención. Aprobado el informe que rindió la comisión, en única lectura”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 150 DE 212

Votación 014

Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 106 DIPUTADOS A FAVOR, 26 DIPUTADOS EN CONTRA DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El contrato de préstamo quedó aprobado en única discusión con su informe.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora conocemos el 9.3.5, tal y como fue acogido en la moción que sometimos más temprano al Pleno”.

Se pasó al punto 9.3.5.

PUNTO NO.9.3.5: Convenio de préstamo Núm.9624-DO, suscrito el 20 de mayo de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$225,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Redes Media y Baja Tensión y Normalización de Clientes de las Empresas Distribuidoras de Electricidad a Nivel Nacional, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S. A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. (Edeeste) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S. A. (Edenorte). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 28/06/2024. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 23/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11453-2020-2024-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 22/10/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 22/10/2024. [»Número de Iniciativa: 03045-2024-2028-CD](#)

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de préstamo fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR, 25 DIPUTADO EN CONTRA DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 151 DE 212

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONVENIO DE PRÉSTAMO NUM.9624-DO, SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 2024, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$225,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE REDES MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y NORMALIZACIÓN DE CLIENTES DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD A NIVEL NACIONAL, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S. A. (EDESUR), LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE, S. A. (EDEESTE) Y LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE, S. A. (EDENORTE).

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.28-PLO-2024-CD, de la reunión del viernes, 12 de julio de 2024;
 - b) Asistencia No.28-PLO-2024, de la reunión del viernes, 12 de julio de 2024;
 - c) Reporte No.00236-2024-PLO, del 11 de julio de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).
 - d) Reporte OASEP/2024-021, de fecha 10 de julio de 2024, de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP);
 - e) Propuesta de resolución aprobatoria al Convenio de préstamo Num.9624-DO, suscrito el 20 de mayo de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 152 DE 212

América con 00/100 (US\$225,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Redes Media y Baja Tensión y Normalización de Clientes de las Empresas Distribuidoras de Electricidad a Nivel Nacional, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S. A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. (Edeeste) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S. A. (Edenorte).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.11453-2020-2024-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda
Versión:	1.0
Descripción:	Convenio de préstamo Num.9624-DO, suscrito el 20 de mayo de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$225,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Redes Media y Baja Tensión y Normalización de Clientes de las Empresas Distribuidoras de Electricidad a Nivel Nacional, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S. A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. (Edeeste) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S. A. (Edenorte).
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Sirvianny Cabrera: abogada Francelia Romero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.11453-2020-2024-CD**, correspondiente al Convenio de préstamo Num.9624-DO, suscrito el 20 de mayo de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 153 DE 212

América con 00/100 (US\$225,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Redes Media y Baja Tensión y Normalización de Clientes de las Empresas Distribuidoras de Electricidad a Nivel Nacional, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S. A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. (Edeeste) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S. A. (Edenorte), tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 28 de junio de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.24, Ordinaria, del 9 de julio de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.27-PLO-2024-CD, del 10 de julio de 2024, en la que fue presentada; No.28-PLO-2024-CD, del 12 de julio de 2024, en la que se escuchó al señor Celso Marranzini, presidente del Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (CUED), y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por el oficio No.016090, de fecha 27 de junio de 2024; el P.E. núm.74-24, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 23 de abril de 2024. Así como el Convenio de Préstamo Num.9624-DO, suscrito el 20 de mayo de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el cual consta de un preámbulo, seis artículos, incluyendo los nombres y firmas de los representantes de las partes contratantes; asimismo, está conformado por los anexos siguientes: a) anexo 1, que contiene la descripción del proyecto; b) anexo 2, ejecución del proyecto; d) anexo 3, cronograma de pago de amortización personalizado; e) anexo 4, condiciones basadas en el desempeño bajo la Parte I; y un apéndice acerca de las definiciones. De igual manera, el informe ejecutivo elaborado por la Dirección General de Crédito Público.

Tiene por objeto mejorar la gobernanza y la sostenibilidad financiera y ambiental de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDES) de la República Dominicana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 154 DE 212

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del Convenio de préstamo Num.9624-DO, suscrito el 20 de mayo de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de doscientos veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$225,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Redes Media y Baja Tensión y Normalización de Clientes de las Empresas Distribuidoras de Electricidad a Nivel Nacional, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S. A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. (Edeeste) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S. A. (Edenorte); después de analizar el contenido de la iniciativa, escuchar al señor Celso Marranzini, presidente del Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (CUED), tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución y considerar los aspectos generales siguientes:

➤ **Antecedentes**

La primera misión de preparación para elaborar el programa se realizó en el mes de abril de 2023 y, entre los meses de agosto y septiembre 2023, se finalizaron los últimos detalles de estructuración del proyecto. Por lo tanto, se realizaron diferentes misiones en el transcurso del año que contemplan la estructuración de este financiamiento.

En ese sentido, la negociación del convenio de préstamo se realizó en el mes de noviembre de 2023 junto a los representantes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), de las Empresas Distribuidoras de Energía (EDES), del Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras (CUED) y del Ministerio de Hacienda. Finalmente, la operación fue aprobada en el Directorio del Banco el 13 de diciembre de 2023, lo que da lugar al inicio de la gestión de firma por las autoridades competentes.

Es oportuno resaltar que la autorización para contratar un financiamiento para el referido programa, estuvo incluida en el Presupuesto General del Estado para el año 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 155 DE 212

➤ **Objetivo del programa**

El convenio de préstamo tiene por objeto mejorar la gobernanza y la sostenibilidad financiera y ambiental de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDES) de la República Dominicana.

➤ **Descripción del programa**

El Programa consta de los componentes y subcomponentes siguientes:

Componente 1: Mejoramiento de la gobernanza de las empresas distribuidoras.

- Subcomponente 1.1: Un sistema de gestión comercial ayudará a simplificar el proceso relacionado con el sistema de gestión, medición y facturación de clientes.
- Subcomponente 1.2: Se implementará un sistema de gestión de datos de medidores que supondrá una interfaz con el sistema de gestión técnico y comercial.

Componente 2: Apoyo a la implementación del Plan Integrado de Reducción de Pérdidas.

- Subcomponente 2.1: Reemplazo de equipos de medición obsoletos e instalación de equipos de medición para nuevos clientes.
- Subcomponente 2.2: Rehabilitación de la red de distribución y normalización de suministros a clientes.
- Subcomponente 2.3: implementación de un sistema de macro y micromedición para el monitoreo de la reducción de pérdidas.
- Subcomponente 2.4: Gestión social y ambiental.

Componente 3: Desarrollo de capacidades, administración, monitoreo y evaluación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 156 DE 212

➤ **Sobre el financiamiento**

El monto total del financiamiento es doscientos veinticinco millones de dólares (US\$225,000,000.00), contemplando el cronograma de desembolsos para la ejecución del programa siguiente:

BM Año Fiscal	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Anual	0.00	0.24	73.35	129.08	12.32	10.00
Acumulativo	0.00	0.24	73.59	202.68	215.00	225.00

El citado convenio de préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana los días quince (15) de los meses de mayo y noviembre de cada año a una tasa de interés basada en Tasa SOFR a seis (6) meses más el margen variable. Asimismo, será amortizado por la República Dominicana mediante el pago de cuarenta y ocho (48) cuotas semestrales y exigibles. La primera cuota será pagada el 15 de mayo de 2035 y la última cuota el 15 de noviembre de 2058. El plazo del préstamo es de hasta treinta y cinco (35) años, incluyendo hasta once (11) años de período de gracia.

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará al BIRF una comisión inicial de cero punto veinticinco por ciento (0.25 %) del monto total del préstamo y una comisión de compromiso de cero punto veinticinco por ciento (0.25 %) anual, aplicable sobre el Saldo del Préstamo No Desembolsado.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la referida iniciativa** y en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados presentar, anexo a este informe, una propuesta de resolución aprobatoria del Convenio de Préstamo Num.9624-DO, suscrito el 20 de mayo de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 157 DE 212

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Héctor Darío Feliz Feliz, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Lupe Núñez Rosario y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

Leída la parte citada del informe, el convenio de préstamo quedó sometido a su única discusión.

Le fue otorgada la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, diputado Francisco Javier Paulino, quien manifestó: “Estamos ante a un financiamiento que se va a dedicar a las redes mayores y menores. Las redes mayores son las que llevan la distribución a cada uno de los hogares y luego se distribuyen en cada uno de los sitios, para instalar los contadores. Esto provoca una de las grandes quejas del sector eléctrico, que es la pérdida en energía eléctrica producida, pero no cobrada, por eso es que el Banco de Reconstrucción y Fomento nos ha prestado un dinero, para que las redes viejas, desde la época de Trujillo se puedan ir sustituyendo por redes nuevas y sea más eficiente el cobro. La tasa de retorno de este préstamo es beneficiosa para el país, porque la misma energía cobrada nos da una tasa de retorno más alta que el interés que vamos a pagar. Este tipo de financiamientos supervisados y dirigidos por cada una de las instituciones, como las tres EDES, son las que van a dar garantía de una mayor eficiencia en el cobro del servicio de energía eléctrica. Es por eso que les pido a todos los diputados aquí presentes que den su voto favorable para este tipo de financiamientos. Muchas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 158 DE 212

El siguiente turno lo agotó el diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa, quien expuso: “En el día de hoy vemos un préstamo que estaría dedicado a la reorganización de las redes de media tensión, baja tensión y normalización de Clientes, que será ejecutado por las empresas distribuidoras del Estado: Edeeste, Edenorte y Edesur. Pero, no vemos un plan concreto en el que nosotros podamos ver cuáles son las pérdidas, de manera generalizada, en cada una de nuestras provincias. Edeeste tiene un 53% de pérdidas, Edenorte tiene un 25% y Edesur tiene un 28%. Estamos hablando de que cada 100 kW que usted le entrega a Edeeste, 53 se pierden, que no se sabe dónde están, ni ellos tampoco tienen una explicación clara de lo que está pasando. Este es un plan en donde nosotros no vemos, de manera clara, qué ellos van a hacer y qué se va a ejecutar. Nosotros tenemos que entender que la norma mundial es que las pérdidas tienen que ser alrededor de un diez por ciento. Cuando nosotros hablamos de eso hay dos tipos de pérdidas, están las técnicas y las no técnicas. Las pérdidas técnicas son aquellas que tienen que ver con la calidad de las redes y también con la calidad de los servicios que se ofrecen. Pero las pérdidas no técnicas, son aquellas que están relacionadas con el robo de energía y con los errores de mediciones. Pero el director general de las EDES dijo en una alocución, que ochocientos mil viviendas están conectadas de manera ilegal. ¿Por qué no entramos ahí? No tenemos que llegar al tema de financiamientos para nosotros saber que esos ochocientos mil hogares, ochocientos mil consumidores que están conectados, nosotros podemos fiscalizarlos de alguna manera, pero eso es un poco delicado, y yo quiero que tomen en cuenta esto. Estamos hablando que ochocientos mil personas están conectadas de manera ilegal, cuando el último censo, dijo que tres millones novecientos siete mil hogares es que tiene este país; estamos hablando que casi el veinticinco por ciento de las personas están conectadas de manera ilegal. Entonces, ahí hay un nicho donde ellos podrían intervenir, pero también tenemos que saber algo que está muy claro, las EDES, durante mucho tiempo, han tenido un manejo muy, muy, pero muy ineficiente. Cuando nosotros hablamos de líneas de alta tensión o líneas de media tensión, son aquellas que están en el cable que es de aluminio, que está arriba, la baja tensión es la que está abajo, y la normalización, sería solo aquello que ellos repararían en algunos postes, colocarían aisladores y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 159 DE 212

ese tipo de cosas. Yo entiendo que es una suma exagerada, trece mil doscientos setenta y cinco millones de pesos, lo que equivale a doscientos veinticinco millones de dólares, y yo creo que tenemos que tener ojo con esto. Señores, yo lo que creo es que tiene que haber un plan claro, y entiendo que las distribuidoras deben de venir aquí y decirnos a nosotros cuáles son las pérdidas por provincia, y ese dinero que se iría a invertir, en qué cantidad impactaría a cada provincia. ¿Por qué razón?, porque yo no tengo claro aquí cuáles son las pérdidas del Cibao, cuáles son las pérdidas del sur, cuáles son las pérdidas del este, distribuidas a través de cada una de estas provincias, para nosotros saber si esa inversión que se va a hacer va a impactar de manera positiva a cada una de ellas. De verdad yo les pido, señor presidente, que este proyecto sea depositado en la Comisión de Energía, para nosotros hacer un análisis a ver si eso puede impactar de manera positiva. De lo contrario, entiendo que es una suma exagerada, cuando hablamos de doscientos veinticinco millones de dólares para solamente reparación, normalización de las redes de distribución. De verdad que, muchas gracias”.

En la prosecución de los debates, le fue otorgada la palabra al diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz, y dijo: “Si usted le pregunta a cualquier ciudadano de nuestro país si conoce las variables económicas, tanto endógenas como exógenas o que no las conozca, le va a responder, que endeudarse de manera excesiva no es conveniente para ningún país. Y vemos aquí este festival, este concierto de préstamos que se está ejecutando en el día de hoy. Trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00) por un lado; cien millones de dólares (US\$100,000,000.00), por otro, y ahora doscientos cuarenta y cinco millones, y faltan más. Entonces, esta situación tiene nuestro país, el cual tiene que pagar los intereses y las amortizaciones de la deuda externa, que asciende a un 25% de nuestro Presupuesto Nacional. Pero a eso hay que adicionarle el déficit que tiene el Banco Central, que asciende a más de sesenta mil millones de pesos. Ante este panorama tétrico, ante este panorama asolador, ¿cómo es posible que continuemos endeudando a este país de manera excesiva?, y diríamos, que hasta irresponsable, porque, por ejemplo, se están ahora solicitando doscientos cuarenta y cinco millones para las Edes: Edenorte, Edesur y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 160 DE 212

Edeeste. Si vemos los parámetros económicos, esas Edes tenían una pérdida de setecientos cincuenta millones de dólares (US\$750,000,000.00) en el 2020, y ahora, asciende a la astronómica suma de mil seiscientos millones de dólares (US\$1,600,000,000.00); de setecientos cincuenta millones de dólares a mil seiscientos millones de dólares, las pérdidas, en tan solo cuatro años. Entonces, decía Paulino aquí que es bueno conocer todas las variables y todas las informaciones. Yo prefiero no conocerlas, aunque tenemos un poco de conocimiento de ellas, y no convertirme en el ‘abogado del diablo’ para aprobar préstamos que van a tronchar el presente y el futuro de nuestro país. ¡Ay!, ¡ay, señores!, pero ¡qué medicina!, qué medicina de amor le estamos dando al pueblo dominicano con este festival de préstamos, hipotecando el presente y el futuro de nuestro país. ¿Qué Patria?, ¿qué Patria queremos?, señores legisladores. Muchas gracias, señor presidente”.

Por su parte, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado expuso lo siguiente: “Honorables diputados de primer período, como dijo Amado Díaz ahorita, para no decirles ‘los nuevos’. Hoy ustedes se van a estrenar en grande, ¡en grande!, seiscientos cuarenta y cinco millones de dólares (US\$645,000,000.00), eso es el 31%, treinta y ocho mil millones, de lo que iba a recaudar la reforma fiscal. Pero, quiero hablar de este especial préstamo que estamos hoy tomando para el sector eléctrico. Diputados, yo les voy a pedir que hagan silencio ahí atrás, porque yo los he escuchado a todos...”

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: “Tiene toda la razón”.

Continuó diciendo el diputado Rafael Augusto Castillo Casado: “Entonces, honorables diputados, nos abocamos a un préstamo de doscientos veinticinco millones de dólares para el sector eléctrico, para ser invertidos, para ser distribuidos, para ser ejecutado por las Edes: Edenorte, Edesur y Edeeste, ¿qué significa ‘ede’?, ede significa empresa distribuidora de energía de la región donde esté; y la que me toca a mí, Edeeste, que va a disfrutar de una parte de esto



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 161 DE 212

para algo que les voy a explicar ahorita, que no es verdad. Le vamos a entregar un préstamo a una empresa, que su único papel es distribuir y cobrar energía, ¡distribuir y cobrar energía!, esa energía que viene del sector privado por una alta tensión, que llega a una ede para distribuirla, la distribuye, y ¿ustedes saben, honorables diputados, lo que acaba de hacer Edeeste?, que nosotros le vamos a dar este préstamo, la empresa que está llamada a distribuir la energía, está licitando diez inversores para sus oficinas; señores, eso llora ante la presencia de Dios. Yo tengo cuatro años y seis meses, aproximadamente, siendo diputado y vamos a darle a ese sector eléctrico ahora, doscientos veinticinco millones, pero, ya el 9 de marzo nosotros le aprobamos, del 2021, ciento cincuenta y cinco millones a ese mismo sector eléctrico. ¿Para qué se lo aprobamos?, se lo aprobamos para la expansión de las redes eléctricas y reducción de pérdidas, que la recibieron en el año 2020, en veinticuatro, de cada cien pesos, se perdían veinticuatro, hoy se pierden cuarenta y tres. Pero, ya le buscamos ciento cincuenta y cinco millones en marzo para las reducciones; el 28 de julio le buscamos treinta y nueve millones de pesos, para eficientizar la energía eléctrica. Y yo les pregunto: ¿hay apagones, ahora, más largos que en el 2020?, treinta y nueve millones en la eficientización. El 28 de diciembre del año 2021, otro préstamo más, de treinta y seis millones con la JICA, ¿para qué?, para mejorar la luz, cuando antes había veinticuatro horas, hoy tenemos apagones de diez horas; pero le dimos treinta y siete millones para que la eficientizaran. El 14 de julio, doscientos cincuenta millones para el sector eléctrico; el 13 de septiembre del 2022, cuatrocientos millones de dólares para desarrollar la reforma eléctrica, y yo me pregunto: ¿cuál reforma?; el 11 de noviembre del 2023, cuatrocientos millones. Le hemos aprobado a ese sector eléctrico, aquí, en este Congreso, después que yo estoy aquí, mil doscientos ochenta millones; ahora le vamos aprobar a Edeeste, a Edesur y a Edenorte doscientos veinticinco millones de dólares, y ustedes se van a preguntar: ¿cómo podemos nosotros seguir invirtiendo dinero en una institución que está gastando, que se están perdiendo diez millones ochocientos mil pesos por hora? Al 6 de septiembre, de ahora, de este año, se habían invertido, se habían perdido ya, sesenta y cinco mil millones del déficit del sector eléctrico, inyectándole dinero y que va a terminar el año con más de cien mil millones, que Celso Marranzini, que está allí, manejando el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 162 DE 212

sector eléctrico, es el más culpable de todos los que han pasado por ese sector. Hoy, el Presidente está quitando administradores de las edes y don Celso está nombrando chilenos; ya nombró un chileno en Edesur, ahora nombró un chileno en Edeeste, que ya estuvo ahí e incrementó las pérdidas, y yo pregunto, ¿para estas personas nosotros les vamos a seguir dando dinero? Y usted va a solicitar un servicio y no hay cables, y va a solicitar un servicio y no hay medidores, hay que promediarles; usted va a solicitar un servicio y no hay transformadores, porque no tienen, ni siquiera camiones para las averías. Honorables diputados, fijaos bien para aprobar este préstamo. Yo les pregunto a ustedes, diputados, ¿vamos a seguir entregándole dinero a ese barril sin fondo, sin exigirle siquiera una mejoría a las edes? Honorable presidente, es posible que nosotros, en el próximo presupuesto, tengamos que seguir aprobando préstamos para el sector eléctrico, ahora bien, ese sector eléctrico se está entregando en silencio al sector privado, se está dejando descalabrar de arriba abajo, porque quien está ahí lo que es un empresario. Se está entregando el sector eléctrico al sector privado sin pagar cinco pesos, en silencio, y cuando suceden cosas como esta, nosotros decimos: ¿seremos nosotros, también, cómplices con eso que está pasando en el sector eléctrico? Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes”.

Agotó un turno el diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez, quien expresó: “Nosotros los hemos escuchado a todos, es bueno que nos escuchen a nosotros también. Las vistas públicas constituyeron un espacio donde la ciudadanía y todos los actores de la vida nacional mostraron al gobierno que no se puede actuar de manera unilateral; si bien es cierto que toda la sociedad dominicana está en disposición de hacer un sacrificio, también mostró que cuando las cosas se hacen de manera unilateral, no salen bien. Otra de las acciones que mostró la ciudadanía, en las vistas públicas, es el rol que debemos jugar como Primer Poder del Estado, el rol que debemos jugar como legisladores, ante las acciones que se llevan a cabo en la sociedad dominicana. El día de hoy, a nosotros nos presentan un préstamo que se quiere tomar, de doscientos veinticinco millones de dólares. Uno lo dice de manera llana, y prácticamente, ni atención se le pone, pero cuando uno dice que multiplicado al 60%, doscientos veinticinco millones de dólares, son trece



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 163 DE 212

mil quinientos millones de pesos, que la población tendrá que pagar, aparte de la realidad que vive en las distintas demarcaciones con el sistema eléctrico. Yo me pregunto cómo nosotros, como legisladores, podemos explicarle a la sociedad dominicana, a ese dominicano de a pie, a ese dominicano de clase media, a ese dominicano productivo, empresario, que día a día genera las condiciones de aportar al desarrollo de la Nación, que aparte de los apagones que tiene que estar pagando, mensualmente, también tiene que sacar de su bolsillo, para pagar un préstamo de doscientos veinticinco millones de dólares a unas empresas Edenorte, Edeeste y Edesur, que lo único que el dominicano recibe es un mal servicio. Yo creo que debe llamarnos a reflexión y nosotros, como diputados y diputadas, tenemos que generar las condiciones, que las acciones que emprendamos sean, necesariamente, conscientes de la realidad que está viviendo el pueblo dominicano en este momento. Yo tengo una sugerencia para el Pleno ante el país, que nosotros, como Cámara de Diputados, asumamos el rol de Primer Poder del Estado que tenemos que asumir, y si se aprueba ese préstamo, organicemos una comisión de acompañamiento, a cada una de las Edes y se le pueda decir a través del tiempo al pueblo dominicano en qué se invierte cada peso que se toma prestado en esta Cámara de Diputados. Muchas gracias”.

De su lado, el diputado Franklin Ramírez de los Santos externó: “La oposición que se opone a este convenio parece que no lo ha entendido bien. Pero este convenio dice que este dinerito que van a recibir las edes es para cambiar el cable que lleva la electricidad a esa ama de casa que, si hoy le está llegando un poquito más caro, es porque ese cable es muy viejo y hay que ponerle uno nuevo. ¿Y con qué se le pone ese cable nuevo?, con dinero. Pero esos recursos que están ahí, son para que al colmadero se le cambie el cable que va desde el poste de luz hasta su contador y pueda tener energía suficiente para su negocio. Eso es lo que dice este convenio que está aquí, y da pena que la oposición esté contraria a que al ciudadano se le cambie ese cable, que lleva hasta su casa la energía eléctrica, y da pena, que ustedes se opongan a que Edesur tenga los recursos suficientes para que los ciudadanos tengan energía eléctrica veinticuatro horas. Pero eso es lo que ustedes quieren, que el pueblo tenga energía veinticuatro horas, pero no quieren que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 164 DE 212

sea el Gobierno de Luis Abinader, ustedes quieren que sea un gobierno al cual ustedes no van a llegar. De esa manera no creo que la oposición vaya a llegar a gobernar este país, porque los ciudadanos no van a confiar en ustedes, ya que en el territorio se les dice que tienen apagones, y que vamos a atacar el Gobierno porque hay apagones, y cuando el Gobierno quiere atacar para que no tengamos apagones, salen en contra. No, así no. De eso se trata este convenio. Yo soy amante a los convenios, yo tengo vehículos gracias a los convenios, a los préstamos, tengo casa gracias a los préstamos y a los convenios, y hoy soy diputado, gracias a los convenios, pues cada vez que lo hago, lo hago con responsabilidad y todos y cada uno de ustedes también son amantes a los convenios, porque muchas veces tenemos que recurrir, como está recurriendo el pueblo dominicano, para que nos puedan facilitar recursos para nosotros desarrollar este país. Por lo que, nosotros estamos de acuerdo con este convenio, porque Edesur, que ha estado despidiendo algunas amas de casa y hombres de trabajo, porque le faltan recursos, no, Edesur va a tener recursos para poder reponer esos ciudadanos que han tenido que desvincularlos y así también detener la desvinculación, porque va a tener recursos suficientes para trabajar, para llevar energía eléctrica a los ciudadanos. Muchas gracias, presidente”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Ha hablado mucha gente. Hablando en serio, yo no descarto que nosotros podamos discutir aquí, colega Raposo, sobre la propuesta que usted hizo, en un futuro no lejano, que podamos tener esta discusión, porque creo que hay cosas importantes que aquí se dicen, que este Congreso Nacional debiera valorarlo. De manera que, vamos a hablar de eso, a ver si consensuamos una propuesta que vaya por ese camino que usted señala. Señores, miren, son las tres y once (03:11) de la tarde, y nosotros hemos permitido que todo el mundo se exprese, desde luego, somos ciento noventa; le decía a un colega, y lo hemos hecho en bastante equilibrio. Entonces, nosotros vamos a declarar, artículo 120, en su párrafo, cerrados los debates, en virtud de que este tema ha sido suficientemente debatido. Entonces, vamos a tomar en consideración, para que nos sentemos a conversar, porque, de verdad, que a mí me gustó la propuesta del colega Ramón Raposo, así como otras manifestaciones que se han



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 165 DE 212

hecho aquí públicamente, de las que nosotros tenemos que tomar. Siempre es importante escuchar, para que las cosas cada día, en el Congreso, nos resulten mejores. Y aprovecho el momento también, para decirles, que nosotros hemos estado trabajando sobre lo inmediato; sin embargo, con la aprobación de la nueva Constitución, hay varias cosas en las que tenemos que centrarnos. Esto es en el aspecto general, no estoy hablando de este tema, porque nosotros tenemos que eficientizar algunos mecanismos que le sirvan a este Congreso Nacional, valga decir, Cámara de Diputados y Senado de la República, para los aspectos de fiscalización de que nos habla la Constitución. Nosotros con eso estamos de acuerdo, así como con algunas leyes que todavía, de la Constitución del 2010, 2015, y en el 2024, que en sentido general es la misma, con algunas modificaciones, todavía están pendientes. Entonces, la Ley de Fiscalización, que nosotros, en algún momento, de manera personal, estuvimos promoviendo, y otros instrumentos que pueden ayudar, porque eso ayuda al país, a que las cosas se hagan de la mejor manera, y se sienten los precedentes necesarios, como para que recursos estatales, tomados de empréstitos como este, y de otras fuentes, puedan ser supervisados por el Congreso Nacional, haciendo las debidas fiscalizaciones, y otros aspectos también. Aunque todavía nosotros como que no nos acostumbramos, y no nos oponemos, a que en proceso de fiscalización traigamos funcionarios para que nos expliquen el desenvolvimiento de sus respectivas instituciones, como se hace en las llamadas sesiones de control, que se hacen en muchos países, y que nuestra Constitución nos da la facultad, pero que, como decía un candidato presidencial hace un tiempo, nunca se ha hecho todavía en la República Dominicana; pienso que este Congreso debe ensayar y buscar los mecanismos para poder hacerlo en el futuro. Lo dejo ahí, como una reflexión a la que las respectivas comisiones debemos darle el debido seguimiento. Está pendiente, muy a propósito, también, Raposo, una reunión que vamos a hacer con los presidentes y presidentas de comisiones, porque vamos a ponernos un poco las pilas, para nosotros poder desarrollar el trabajo de las comisiones eficientemente. Esto muy a propósito de que el sábado tenemos la continuación de la Asamblea Nacional, y que el domingo concluimos, con Dios delante, la reforma de la Constitución. Entonces, vamos a dejar la semana para que las comisiones se



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 166 DE 212

pongan al día con sus respectivos trabajos y después que hagamos esta votación, yo propongo que solo conozcamos la estructura 10, para que concluyamos por el día de hoy con los trabajos. A pesar de que hay otro proyecto que quedó sobre la mesa, nosotros vamos a solicitar que dejemos todo sobre la mesa y que nos vayamos a la estructura 10 y concluyamos la sesión. En ese sentido, voy a proceder a someter a votación el informe que ha rendido la comisión sobre el convenio de préstamo No.9624-DO, suscrito el 20 de mayo del año 2024, debidamente ponderado por el colega Frank Paulino y debatido por los diputados, que muy bien hicieron uso de la palabra”.

Votación 016

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 24 DIPUTADO EN CONTRA DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Aprobado, 101 síes y 24 noes. Entonces, aprobado el informe en única lectura, someto a votación el convenio de préstamo Núm.9624-DO, suscrito el 20 de mayo de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de doscientos veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos (US\$225,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Redes Media y Baja Tensión y Normalización de Clientes de las Empresas Distribuidoras de Electricidad a Nivel Nacional, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S. A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. (Edeeste) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S. A. (Edenorte)”.

Votación 017

Sometido a votación el convenio de préstamo, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR, 26 DIPUTADOS EN CONTRA DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 167 DE 212

El convenio de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Entonces, quiero someter a votación que dejemos sobre la mesa el tema pendiente, que nos queda, y también que dejemos sobre la mesa todas las estructuras, excepto la estructura 10”.

Votación 018

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, excepto la estructura 10, resultó: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADO EN CONTRA DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “La próxima convocatoria es para el jueves siguiente, no este jueves, sino el otro. Entonces, las comisiones, pilas, por favor”.

Se pasó a la estructura 10.

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Interior y Policía y al director general de la Policía Nacional la construcción de un nuevo destacamento y la ampliación de la dotación policial en el municipio de Maimón, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: Nolberto Ortiz de la Cruz, Orlando Antonio Martínez Peña). Depositado el 18/10/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09006-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01280-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 168 DE 212

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para la construcción de un club comunitario en el sector Toro Cenizo del municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 29/11/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09118-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01339-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de directores de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (Edeeste) implementar un programa de mejoramiento del servicio eléctrico en las comunidades de la provincia Monte Plata. (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 14/02/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09230-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01390-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Poder Ejecutivo designar que el personal del servicio exterior, incluyendo funcionarios en los entes y órganos del Estado en el exterior, sean ciudadanos dominicanos de la diáspora. (Proponente: Norberto Rodríguez Vásquez). Depositado el 01/03/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09275-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01396-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 169 DE 212

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el arreglo de las calles del barrio San José La Mina, provincia Santiago. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 13/04/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09464-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 01455-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) en coordinación con el Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) la instalación de una escuela de formación y capacitación técnico profesional agropecuaria en la provincia El Seibo. (Proponente: Faustina Guerrero Cabrera). Depositado el 12/05/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09574-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 01500-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaipi) la instalación de uno o más Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio Oviedo, provincia Pedernales. (Proponente: Rafael Antonio Pérez Gómez). Depositado el 27/08/2024.
»Número de Iniciativa: 03149-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 170 DE 212

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a tomar una partida económica del presupuesto de esa institución para la construcción de un multiuso deportivo techado en el distrito municipal de Hatillo, provincia San Cristóbal. (Proponente: Ydenia Doñé Tiburcio). Depositado el 26/09/2024.
»Número de Iniciativa: 03298-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) y al Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie), para la entrega de desayunos y útiles deportivos a los jugadores de las ligas deportivas organizadas. (Proponente: Miguel Arredondo Quezada, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz). Depositado el 02/10/2024.
»Número de Iniciativa: 03340-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que modifica la Ley No.88-13, del 11 de julio de 2013, que declara el 12 de noviembre de cada año, como Día Nacional del Emprendedor. (Proponente: Vicente Arturo Sánchez Henríquez). Depositado el 07/10/2024.
»Número de Iniciativa: 03359-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 171 DE 212

PUNTO NO.10.11: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la recanalización del río Isabela, en la zona que abarca el cementerio Puerta del Cielo, Merca Santo Domingo y comunidades aledañas.** (Proponente: Jorge Manuel Zorrilla González). Depositado el 09/10/2024.

[»Número de Iniciativa: 03376-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

PUNTO NO.10.12: **Proyecto de ley que designa con el nombre de doctora Enilda Reyes Pérez el palacio de justicia de la provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Miguel Arredondo Quezada). Depositado el 16/10/2024.

[»Número de Iniciativa: 03398-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Se cierra la sesión y les convocaremos oportunamente, será el 07 de noviembre. ¡Feliz almuerzo!, los que no lo hemos hecho”.

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las tres horas y veintinueve minutos (3:29) de la tarde, y convocó a sesión para el jueves siete (07) de noviembre de 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 172 DE 212

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Luz Iraya Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número diecinueve (19), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintitrés (23) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Luz Iraya Victoria Beato
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 173 DE 212

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S19SLO24
»Fecha: 23-10-2024

Votación 001" 23.10.2024 11:09:46

Moción: Sometido a votación el informe de gestión presentado por la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo para que fuese desapoderada del estudio de la iniciativa No.00730-2024-2028-CD, y que sea apoderada la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 112 Sí: 106 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	---	?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL AÑIBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	?
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 174 DE 212

MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	?
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162

RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYÁ	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 175 DE 212

MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 23.10.2024 11:12:50
 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación una modificación al orden del día para incluir el conocimiento de la iniciativa número 03032-2024-2028-CD.
 Presentes en la votación: 108
 Registrados: 112 Sí: 108 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	?
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	---	?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 176 DE 212

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	?
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	?
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJIRA	PRM	---	?

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 177 DE 212

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 23.10.2024 12:00:31

»Número de Iniciativa: 00702-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00798-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00810-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01014-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00853-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00877-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01188-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01513-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01121-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01145-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones propuestas por los diputados Julio Emil Durán Rodríguez y Eduviges María Bautista Gomera, a los informes y a los proyectos correspondientes al séptimo grupo de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 135

Registrados: 141 Sí: 135 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 178 DE 212

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	---	?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55

ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	?
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 179 DE 212

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 180 DE 212

Votación 004" 23.10.2024 12:02:32

»Número de Iniciativa: 00702-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00798-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00810-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01014-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00853-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00877-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01188-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01513-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01121-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01145-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los informes correspondientes a los proyectos del séptimo grupo de resoluciones internas, con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 140 Sí: 123 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	---	?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55

ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
Ferreiras Torres	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	?
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 181 DE 212

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRLO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBIADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 182 DE 212

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 23.10.2024 12:05:28

»Número de Iniciativa: 00702-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00798-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00810-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01014-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00853-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00877-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01188-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01513-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01121-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01145-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el séptimo grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 133

Registrados: 142 Sí: 133 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	JNDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	---	?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 183 DE 212

ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	?
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NUÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NUÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NUÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARÚA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 184 DE 212

BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137

MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL 'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42

Votación 006" 23.10.2024 12:38:42

»Número de Iniciativa: 03032-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación las modificaciones introducidas por el Senado de la República al proyecto de ley, en única discusión.

Presentes en la votación: 145

Registrados: 155 Sí: 144 No: 1 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 185 DE 212

DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73

JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	?
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146

NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	NO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 186 DE 212

SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SIN VOTO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 007" 23.10.2024 12:46:06

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, excepto los puntos 9.3.7, 9.3.6, 9.3.5 y 9.3.3.

Presentes en la votación: 143

Registrados: 152 Sí: 142 No: 1 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 187 DE 212

ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 188 DE 212

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125

MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 189 DE 212

Votación 008" 23.10.2024 12:48:38

»Número de Iniciativa: 03073-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de crédito fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 134

Registrados: 150 Sí: 114 No: 20 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARRONDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 190 DE 212

MIÉSES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	NO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	NO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	NO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	NO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	NO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	NO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	NO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	NO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 191 DE 212

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	NO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	NO	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	NO	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	NO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	NO	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	NO	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	NO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	NO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	NO	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	NO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	NO	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	NO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	NO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	NO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	NO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	NO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	NO	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	NO	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	44

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	NO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	NO	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	NO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	NO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	NO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	NO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	NO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	NO	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	NO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	156
HICIANO ALMÁNZZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	79
HIDALGO ALMÁNZZAR	NICOLÁS	PRM	NO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	NO	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	NO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	NO	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	NO	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	NO	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	NO	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	NO	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	NO	83

Votación 009" 23.10.2024 13:44:29

»Número de Iniciativa: 03073-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno, para que el convenio de crédito fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 149

Registrados: 156 Sí: 35 No: 114 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	NO	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	NO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	NO	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	16
ALMÁNZZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 192 DE 212

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	NO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	NO	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	NO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	NO	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	NO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	NO	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	NO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	NO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	NO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	NO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	NO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	NO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	NO	159

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	NO	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	NO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	NO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	NO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	NO	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	NO	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	NO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	NO	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	NO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	NO	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	NO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	NO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	NO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	NO	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	NO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	NO	191

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	NO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 193 DE 212

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	NO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	NO	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	NO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	NO	9

Votación 010" 23.10.2024 13:46:18
 »Número de Iniciativa: 03073-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 147
 Registrados: 153 Sí: 113 No: 34 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	---	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 194 DE 212

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168

MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSo DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SIN VOTO	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	NO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 195 DE 212

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	NO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	NO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	NO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	NO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	NO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	NO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	NO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	NO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	NO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL 'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44

Votación 011" 23.10.2024 13:48:50

»Número de Iniciativa: 03073-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el convenio de crédito, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 149

Registrados: 153 Sí: 114 No: 35 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 196 DE 212

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NUÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NUÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NUÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SIN VOTO	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 197 DE 212

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	NO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	NO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	NO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	NO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	NO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	NO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	NO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	NO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	NO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 012" 23.10.2024 13:51:17
 »Número de Iniciativa: 03067-2020-2024-CD
 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 143
 Registrados: 150 Sí: 112 No: 31 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 198 DE 212

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SIN VOTO	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168

MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 199 DE 212

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	NO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	NO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	NO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	NO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	NO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	NO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	NO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	NO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	NO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NUÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 013" 23.10.2024 14:30:14

»Número de Iniciativa: 03067-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 126

Registrados: 142 Sí: 102 No: 24 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 200 DE 212

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SIN VOTO	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 201 DE 212

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	NO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	NO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	NO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	NO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	NO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	134

DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	NO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 202 DE 212

Votación 014" 23.10.2024 14:33:10

»Número de Iniciativa: 03067-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 132

Registrados: 143 Sí: 106 No: 26 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 203 DE 212

MIÉSES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	NO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	NO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	NO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	NO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	NO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 204 DE 212

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	NO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83

Votación 015" 23.10.2024 14:35:44

»Número de Iniciativa: 03045-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 128

Registrados: 138 Sí: 103 No: 25 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 205 DE 212

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	NO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	NO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	NO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	NO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	NO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 206 DE 212

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	NO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 016" 23.10.2024 15:17:54
 »Número de Iniciativa: 03045-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 125
 Registrados: 134 Sí: 101 No: 24 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 207 DE 212

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SIN VOTO	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168

MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NUÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NUÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NUÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 208 DE 212

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	NO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	NO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	NO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	NO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	NO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	NO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?]
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL 'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44

Votación 017" 23.10.2024 15:20:49
 »Número de Iniciativa: 03045-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe,
 en única discusión.
 Presentes en la votación: 125
 Registrados: 134 Sí: 99 No: 26 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 209 DE 212

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SIN VOTO	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NUÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NUÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NUÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SIN VOTO	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 210 DE 212

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	NO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	NO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	NO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	NO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	NO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	NO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	NO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	NO	9

Votación 018" 23.10.2024 15:22:27

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, excepto la estructura 10.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 133 Sí: 116 No: 2 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 211 DE 212

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	---	?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168

MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 19 DEL MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 212 DE 212

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NUÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9